

IFE

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Centro de Formación y Desarrollo

**Participación
cívica en las
elecciones
infantiles
del año 2000**

Junio de 2001

Cuaderno de
Trabajo
Número

3



Directorio

MTRO. JOSÉ WOLDENBERG KARAKOWSKY

Presidente del Consejo General

DR. JOSÉ BARRAGÁN BARRAGÁN

LIC. JESÚS CANTÚ ESCALANTE

DR. JAIME CÁRDENAS GRACIA

MTRO. ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL

LIC. GASTÓN LUKEN GARZA

DR. MAURICIO MERINO HUERTA

DRA. JACQUELINE PESCHARD MARISCAL

MTRO. JOSÉ VIRGILIO RIVERA

Consejeros Electorales

LIC. FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ

Secretario Ejecutivo

ING. EDUARDO BADILLO GUTIÉRREZ

Director Ejecutivo del Registro
Federal de Electores

MTRO. ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

Director Ejecutivo de Prerrogativas
y Partidos Políticos

MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ

Director Ejecutivo de Organización Electoral

LIC. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ

Director Ejecutivo del Servicio
Profesional Electoral

MTRA. MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

Directora Ejecutiva de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

LIC. JORGE ÁLVAREZ RAMÍREZ *Lic. Alfonso Barquet Rodríguez*

Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

C.P. MARIO ESPÍNOLA PINELO

Contralor Interno

LIC. VÍCTOR MANUEL AVILÉS CASTRO

Coordinador Nacional de Comunicación Social

LIC. MANUEL CARRILLO POBLANO

Coordinador de Asuntos Internacionales

DR. ALBERTO ALONSO Y CORIA

Coordinador de la Unidad de Servicios de
Informática

LIC. ELENA VERDUGO QUIÑONES

Coordinadora del Centro de Formación y
Desarrollo

Lic. Alfonso Barquet Rodríguez
LIC. ALFREDO FARID BARQUET RODRÍGUEZ

Encargado de la Dirección
Jurídica

LIC. MIGUEL TIRADO HERNÁNDEZ

Encargado de la Dirección del Secretariado

Índice

Presentación	5
Introducción	7
1. Democracia: formación y ciudadanía	11
1.1. Democracia y ciudadanía	12
1.1.1. El debate contemporáneo	14
1.2. Retos y sentido de la democracia en México	17
1.3. La formación de competencias para la vida democrática	20
1.4. La Consulta Infantil y Juvenil 2000 como dispositivo pedagógico	25
2. La construcción de la Consulta como dispositivo de formación	27
2.1. La educación cívica en el Instituto Federal Electoral	27
2.2. Experiencias de participación cívica infantil y juvenil en México y en otros países de América Latina	30
2.2.1. Experiencias de participación infantil en México	31
2.3. El proceso de construcción de la Consulta Infantil y Juvenil 2000	35
2.3.1. Los puntos y marcos conceptuales de partida	36
2.3.2. Los objetivos de la Consulta	39
2.3.3. El programa de la Consulta	40
2.3.4. Las etapas del diseño	42
2.3.5. Los preparativos: un recuento	46
3. Efectividad pedagógica de la Consulta Infantil y Juvenil 2000	51
3.1. El debate	51
3.2. Este sería el cuadro A 3,	53
3.3. el 2 es el de cultura política y	53
3.4. no termino de referenciar, ya	56
3.5. creo que esta muy ok, a ver	57
3.6. como lo usó	58
3.7. democrática	63
3.8.	63
3.9.	67
4. Una mirada a los resultados de la consulta	69
4.1. Instituciones sociales: niñez y juventud en México	69
4.1.1. Violencia y exclusión	73

4.1.2. Eficacia política	75
4.1.3. Las construcciones públicas para la niñez y la juventud	76
4.2. Para repensar lo público y lo privado	78
4.3. Nuestra regla de convivencia: ¿el que la hace la paga?	80
4.4. Quiero hacerme cargo, puedo responsabilizarme	82
Conclusiones	85
Bibliografía	91
Anexo 1. Credencial que se entregó a cada participante de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 después de llenar su boleta	96
Anexo 2. Hoja de trabajo que se entregó a cada participante de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 después de llenar su boleta	98
Anexo 3. Boletas de la Consulta Infantil y Juvenil 2000	100
Anexo 4.El trabajo de campo	104

Presentación

EL PRESENTE ESTUDIO es un primer acercamiento a los efectos de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, realizada el 2 de julio de ese año de manera paralela a la jornada electoral federal. De ahí que este Cuaderno de Trabajo, que editan de manera conjunta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) y el Centro de Formación y Desarrollo (CFyD) constituya un proyecto de importancia para continuar apoyando la reflexión sobre los valores de la democracia y los programas de educación cívica que se requieren para su constante difusión.

Este trabajo se deriva de una práctica de investigación realizada antes, durante y después de la Consulta Infantil y Juvenil, gracias a la experiencia de sus autoras, la Dra. Aurora Elizondo Huerta, la Mtra. Lucía Rodríguez Mc Keon y la Lic. Ana Corina Fernández Alatorre, de la Universidad Pedagógica Nacional.

El estudio tiene el valor agregado de combinar los resultados cuantitativos de la Consulta con las conclusiones derivadas de los resultados de los grupos de enfoque realizados entre diversos escolares, que son de gran interés para los partidos políticos, agrupaciones políticas, académicos, ciudadanos y organizaciones no gubernamentales. Sin duda alguna es éste un material didáctico de interés para el Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral.

Este Cuaderno de Trabajo pretende extender a los ámbitos institucionales, académicos y sociales, los beneficios que resultan de la generación de nuevos conocimientos que seguramente repercutirán en la extensión y revaloración de la necesidad que nuestro país tiene de impulsar de manera decisiva la educación cívica en apoyo de una cultura política democrática desde y para las niñas, los niños y jóvenes que siguen siendo mayoría en México.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Introducción

LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000 fue concebida con el propósito de desarrollar una experiencia de educación cívica que contribuyera al despliegue de competencias para la vida democrática. Conforme a este objetivo el presente estudio se planteó el propósito de analizar la potencialidad de la Consulta como dispositivo para favorecer procesos de formación cívica, orientados a la conformación de una cultura política democrática, por ello el énfasis de este estudio está puesto en el análisis de esta experiencia en tanto dispositivo para la participación cívica y en su efectividad para la formación de competencias para la vida democrática.

El análisis de la Consulta como dispositivo para la participación cívica refiere a la capacidad que dicho ejercicio mostró para favorecer el desarrollo de la disposición de niños y jóvenes a participar e involucrarse en eventos y acciones de carácter cívico y para el aprendizaje de conocimientos y habilidades relacionados con el sentido y la mecánica de votación y de expresión propios de la puesta en práctica de la ciudadanía. En relación con el análisis de la Consulta en tanto dispositivo para la formación de competencias para la vida democrática, interesa indagar su potencialidad para promover una formación ciudadana para intervenir e interactuar de manera más democrática en el ámbito público.

Dadas las características de este evento y ante la ausencia de estudios empíricos que den cuenta del efecto de este tipo de experiencias, se optó por realizar un estudio de carácter exploratorio y multisituacional a fin de encontrar elementos para la construcción de tesis de trabajo que permitieran un primer acercamiento al impacto de la Consulta en función de los objetivos de los programas del Instituto Federal Electoral.

La opción por este tipo de indagación, se asumió ante la necesidad de contar con un abordaje que hiciera mayor énfasis en la profundidad que en la extensión; que permitiera cierta flexibilidad para modificar de manera permanente los procedimientos utilizados para evitar la adecuación de los datos a instrumentos y asegurara una lectura de información pertinente a las condiciones identificadas durante el proceso de indagación que no puedan ser previstas. También se consideró la posibilidad para cambiar de informantes si el proceso de indagación lo requería, asumiendo que la investigación cualitativa es esencialmente un proceso que se va construyendo con base en la información obtenida. Este tipo de abordaje abrió la posibilidad para mirar simultáneamente un conjunto de *settings* y obtener suficiente variabilidad para incrementar el poder explicatorio del estudio como un todo reconocido.

El trabajo de indagación fue realizado en tres fases que operaron en forma paralela: en la primera de ellas se obtuvieron datos mediante dos fuentes: la investigación bibliográfica y hemerográfica y el análisis de los componentes del dispositivo. En la segunda fase se obtuvieron datos cuantitativos derivados del proceso de la Consulta, y en la tercera fase se obtuvieron datos cualitativos provenientes del trabajo con grupos focales.

La opción por la técnica de grupos focales obedeció a su utilidad en la exploración de actitudes, concepciones y prácticas que difícilmente se hacen visibles mediante otro tipo de instrumentos que no contemplan, entre sus recursos, los efectos potenciadores de la interacción pues en cada sesión los sujetos responden más a las intervenciones de los otros sujetos que a las preguntas del entrevistador o conductor, ya que una idea lleva a otra logrando con ello una sinergia de intervenciones que crea un clima propicio para externar las opiniones de manera rápida y directa. Esta técnica de indagación, de corte cualitativo, busca ahondar en ciertos temas, bajo la "facilitación" de un moderador, que va guiando la discusión con base en una guía de entrevista a profundidad grupal denominada guía de tópicos. En este caso el propósito de las sesiones fue el de aproximarse a la disposición que los niños y los jóvenes sostienen frente a la Consulta, así como al significado que le atribuyen a la misma.

La estructura de este informe se divide en cuatro capítulos donde se brinda una descripción y análisis del proceso de construcción de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 y de los significados que ésta tuvo para la población.

El primer capítulo versa sobre los referentes teóricos que sustentaron la "mirada" acerca de la potencialidad pedagógica de la experiencia de la Consulta. Resultaba necesario fijar una posición respecto al debate en torno a los conceptos de ciudadanía y democracia. Los planos de la diferencia y la necesidad de hacer un recuento histórico de las prácticas democráticas emergieron como dos elementos fundamentales a través de los cuales fue posible reconocer que la democracia, en tanto praxis social, se encuentra articulada a los contextos y tradiciones en que se ejerce, por lo que su análisis sólo es posible cuando se le sitúa como una práctica contextualizada en la historia, siempre inacabada, en transformación constante, y ligada indisolublemente a la diversidad.

Los puntos de partida ilustran el sentido, las posibilidades y los límites de la acción educativa para la formación de prácticas democráticas, más allá de la construcción de paradigmas. Desde la perspectiva teórica que asumió el estudio, queda claro que la formación de prácticas democráticas cobra sentido en los contextos sociales donde se producen los significados, creencias y tradiciones en torno al actuar democrático.

Sin embargo, aún era necesario construir una herramienta teórica y metodológica mediante la cual fuera posible percibir la potencialidad de la Consulta en la formación de prácticas democráticas que trascendiera los marcos estrechos de la acción escolar formalizada donde tradicionalmente se desarrollan las experiencias pedagógicas de esta índole. Así, en la última parte del primer capítulo se expone la noción de dispositivo pedagógico como una herramienta flexible y abierta para observar y analizar la gran riqueza que experiencias de participación cívica de la naturaleza de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 pueden producir, más allá del marco de las acciones escolares propiamente dichas.

El análisis de la Consulta como dispositivo para la formación de prácticas democráticas implicaba adentrarse en su proceso de diseño y construcción en tanto proceso social, pues sólo desde allí sería posible identificar algunos de los factores que posibilitaron y limitaron su potencialidad para incidir en la formación de una cultura democrática. Por ello, en el segundo capítulo se relatan algunas experiencias de participación cívica infantil y juvenil como antecedente de la realización de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, así como la concepción de educación cívica que sustenta el Instituto Federal Electoral para, posteriormente, dar paso a la descripción y análisis

pormenorizado de los diversos momentos que constituyeron el diseño conceptual y metodológico de la Consulta, la diversidad de actores, instituciones y perspectivas presentes en dicho proceso y las acciones previas a su realización.

Analizar los resultados y dar cuenta de los procesos formativos que detonó la Consulta en la población infantil y juvenil constituyeron objetos de análisis del tercer y cuarto capítulos de este estudio. En el tercer capítulo se analiza la potencialidad pedagógica de la Consulta como dispositivo para la participación cívica y la formación de competencias para la vida democrática y remite al lector a la potencialidad del ejercicio para favorecer el desarrollo de la disposición de niños y jóvenes a participar e involucrarse en eventos y acciones de carácter cívico y para el aprendizaje de conocimientos y habilidades específicos relacionados con el sentido y la mecánica de votación y de expresión propios de la práctica ciudadana. Asimismo, en cuanto a la formación de competencias para la vida democrática, interesó indagar su capacidad para promover una formación ciudadana para intervenir e interactuar de manera más democrática en el ámbito público, identificándose de manera sobresaliente dos ámbitos en los que la Consulta incidió particularmente: la expresión y escucha y la deliberación y crítica.

El cuarto y último capítulo contiene un conjunto de reflexiones en torno a la forma como perciben niños, niñas y jóvenes su entorno, en la diversidad de ámbitos de vida en los que se desenvuelven: familia, escuela, comunidad y país. Se analizan de manera pormenorizada algunos resultados significativos de la Consulta, a través de dos ejes fundamentales: violencia y exclusión, que pareciera constituyen el destino que marca las relaciones de los niños y jóvenes con el mundo de lo público, haciendo mención específica a la crítica que hacen del autoritarismo y de la aplicación discrecional de la ley como formas y mecanismos que lejos de regular democráticamente la convivencia social, impiden a todas luces el desarrollo del sentido de eficacia política. De este análisis se desprende una serie de reflexiones y cuestionamientos en torno a las demandas de los jóvenes que requieren ponerse a discusión a fin de crear condiciones para hacer realidad su deseo de participar en el mundo de lo público.

1. Democracia: formación y ciudadanía

¿En qué medida la Consulta Infantil y Juvenil realizada el 2 de julio del año 2000 constituye un dispositivo que favorece la generación de una demanda social de democracia, reconociendo su superioridad ética y política? Para encontrar posibles respuestas a esta interrogante, se hace necesario clarificar en un primero momento lo que se entiende por democracia.

Hoy la democracia en México no es sólo un tema de análisis del interés de unos cuantos sino que atraviesa la vida cotidiana de la mayoría de la población. Las distintas experiencias que se viven actualmente, en algunas ocasiones planeadas y en otras resultantes de la propia historia, requieren de la reflexión para poder identificar aquellos aspectos que se deben impulsar y los que se deben reconsiderar para contribuir, de manera explícita y consciente, a la construcción de una vida democrática en el país. Este proceso de construcción no puede verse atrapado, desde una perspectiva de la cultura política democrática, en el afán por hacer realidad un modelo ideal diseñado en términos estrictamente formales, ni tampoco por comparar las experiencias con las distintas formas de expresión que la democracia ha tomado en el mundo, tratando de desarrollar aquella que, bajo una lectura idealizada, se identifique como la mejor.

Abordar así las cuestiones en torno a la práctica democrática resultaría un esfuerzo vano porque, tal como señala Bárcena,¹ la democracia, como toda actividad humana, es una praxis social que está fuertemente articulada con sus orígenes, tradición y contexto social en donde se ejerce, por lo que el sentido que toma está entramado en las creencias, sentimientos y valores de una comunidad determinada, es decir, por la llamada tradición cultural. Sin embargo, convocar a la tradición cultural no significa aferrarse a lo que hemos sido, sino que con ello sólo se busca comprender las connotaciones que toman las prácticas sociales para un grupo cultural en particular. En este sentido, es necesario señalar con Luis Villoro² que la posibilidad de mirarse con los ojos del otro, identificando parcialmente nuestra visión con la ajena, ofrece la posibilidad de reconocer la multiplicidad de elecciones de la vida como formas de enriquecimiento de la sociedad. Esta doble perspectiva posibilita un proceso permanente de recreación-adaptación entre lo universal y lo singular, entre lo mundial y lo local, entre la tradición y la modernidad.

Las experiencias que en torno a la democracia ha tenido México y el debate que ello ha generado tiene un hilo conductor que los vincula con la discusión en el campo académico en el ámbito internacional. La caída de las utopías, el fortalecimiento de los fundamentalismos y el desprecio del acto político, aunado a los efectos de la globalización y a las políticas neoliberales ponen en la mesa de discusión los logros de la democracia, y con ello se abre nuevamente la controversia entre posiciones liberales y aquellas derivadas de las tesis republicanas o comunitaristas; discusión que en México, después

¹ Bárcena Orbe, F., "Dos modelos de educación política: la ciudadanía como estatus y como práctica", en *El oficio de la ciudadanía*, Paidós, España, 1992.

² Villoro, Luis, "Igualdad y diferencia: un dilema político", en *Revista Básica*, Fundación SNTE, México, 1998.

del levantamiento armado en Los Altos de Chiapas en 1994, se ha extendido al sostener la defensa de las tradiciones de las comunidades indígenas en la construcción de diversas regulaciones en el orden social y político.³

La controversia entre liberales y "comunitaristas" tiene como nudo central la noción de libertad individual que ha caracterizado a la llamada democracia moderna que, en la vía de los hechos y alegando precisamente este valor, ha fomentado la exclusión de la categoría de ciudadanos a la población carente de recursos, además de promover la conformación de un sujeto técnico o consumidor que dista mucho del sujeto moral inicialmente potenciado por la democracia como tal. Frente a este conjunto de argumentaciones, hay quienes apuestan por abandonar la concepción liberal y regresar a las concepciones republicanas clásicas, en donde la libertad individual debe supeditarse al bien común. Hay también quienes resaltan la noción de bien común ya que, en la práctica, la visión comunitaria y republicana ha posibilitado en muchas ocasiones el desarrollo de fundamentalismos y totalitarismos.

Esta tensión entre libertad y bien común necesita ser repensada al interior del debate contemporáneo para evitar una toma de postura maniquea, del todo o nada, que obligue a elegir uno de los polos como única alternativa posible.

1.1. Democracia y ciudadanía

De acuerdo con Norberto Bobbio y Nicola Matteucci,⁴ en la teoría de la democracia confluyen tres tradiciones históricas: a) *la teoría clásica*, caracterizada como visión aristotélica, que ubica a la democracia como forma de gobierno en oposición a la monarquía y a la aristocracia, y la considera como el gobierno del pueblo, de todos los ciudadanos, es decir de todos aquellos que gozan de los derechos de la ciudadanía; b) *la teoría medieval*, de derivación romana, que introduce la noción de soberanía⁵ popular, con base en la cual se contrapone una visión ascendente de la soberanía a una descendente, ya sea que el poder supremo derive del pueblo y entonces es representativa o derive del príncipe y se transmite por delegación del superior al inferior; c) *la teoría moderna*, conocida como maquiavélica, nacida con el surgimiento del Estado moderno, según la cual las formas históricas de gobierno son dos: la monarquía y la república, en donde el gobierno popular es llamado república antes que democracia.

A lo largo del siglo XIX la discusión en torno a la democracia se desenvuelve a través del enfrentamiento de las doctrinas políticas predominantes: el liberalismo por un lado y el socialismo por el otro. La postura liberal parte de la tesis de Benjamin Constant sobre la *Libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*, donde se señala que la libertad que debe ser promovida y acrecentada es la de tipo individual frente al Estado, esto es, la libertad que se manifiesta concretamente en las libertades civiles, y la

³ Cfr. Juan Pedro Viqueira y Willibald Sonnleitner (Coords.), *Las elecciones en los Altos de Chiapas (1991-1998)*, El Colegio de México-Instituto Federal Electoral, México, 2000 y Luis Villoro, *El poder y el valor*, El Colegio Nacional-Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

⁴ Bobbio, Norberto y Nicola Matteucci, "Democracia", en *Diccionario de Política*, Siglo XXI, México, 1981.

⁵ Soberanía: poder preponderante o supremo del Estado, reconocido por primera vez como carácter fundamental del Estado mismo por Bodino... el único límite de la soberanía es la ley natural o divina. Abbagnano, Nicola, *Diccionario de Filosofía*, FCE, México, p. 1085.

libertad política, a diferencia de la concepción de los antiguos, centrada en la participación directa para la formación de las leyes, a través del cuerpo político, donde la asamblea de los ciudadanos es la máxima expresión.

En la concepción representativa o parlamentaria, la participación en el poder político, característica del régimen democrático, se resuelve como la manifestación de aquella particular libertad que más allá del derecho de expresión y de asociación para influir en la política del país, comprende el derecho a elegir representantes en el parlamento y ser elegido. Desde esta perspectiva, según la concepción liberal del Estado, no puede haber democracia si no se reconocen algunos derechos fundamentales de las libertades que posibiliten una participación política guiada por una determinación autónoma de la voluntad de cada individuo.

En general, la línea de desarrollo de la democracia en los regímenes representativos se delinea esencialmente en dos direcciones: a) ampliación del voto (sufragio universal) y b) multiplicación de los órganos representativos en donde la democracia no se presenta como una alternativa al régimen representativo sino como su complemento y "no es su transformación sino su corrección".⁶

En el socialismo y de acuerdo con Bobbio, lo que cambia es la manera de entender el proceso de democratización del Estado, donde el sufragio universal es el punto de partida, que incluye la democracia directa y sostiene la necesidad de aumentar la participación popular no sólo en el orden político sino en el económico. Frente a este debate, se ha conformado una nueva visión teórica, designada como teoría de las élites, que formula, desde un punto de vista pragmático, el hecho de que la soberanía popular es un ideal-límite, ya que cualquiera que sea la forma política bajo la que los gobernantes y sus ideólogos la representan, es siempre una minoría de personas, que Caetano Mosca llama "clase política": la que detenta el poder efectivo y que puede acceder desde diferentes posibilidades a él.

Joseph A. Schumpeter en *Capitalismo, socialismo y democracia*, teniendo como referente la teoría de las élites, contrapone a la noción de democracia como la realización del bien común a través de la voluntad general, la tesis de que hay democracia donde hay diversos grupos que compiten entre sí por la conquista del poder, mediante una lucha que tiene por objeto el voto popular; tesis que se ha complementado al incluir en consideración *el reclutamiento, la extensión y las fuentes del poder de la clase política*.

Este breve recorrido histórico permite sostener que en términos generales la democracia se ha entendido como un método o conjunto de reglas procesales para la constitución del gobierno y para la formación de las decisiones políticas, es decir, de las decisiones vinculantes para toda la comunidad más que una determinada ideología. Reducida a esta dimensión, la democracia ha llegado a ser compatible con doctrinas de diferente contenido ideológico, incluso con algunas expresiones cuya motivación inicial ha tenido un componente netamente antidemocrático, como la teoría de las élites,

(...) precisamente porque siempre ha ido asumiendo un significado esencialmente procesal y no sustancial, aun cuando la aceptación de estas reglas y no de otras

⁶ Bobbio, Matteucci, *op.cit.* p. 500.

presupone una orientación favorable a algunos valores, que a menudo son considerados características del ideal democrático. Como el de la solución pacífica de los conflictos sociales, de la eliminación hasta donde sea posible de la violencia institucional, de la frecuente alternancia de la clase política, de la tolerancia y así sucesivamente.⁷

Este señalamiento no niega la existencia de una democracia designada como sustancial en la que están implicados contenidos inspirados en ideales característicos de la tradición del pensamiento democrático, *in primis*, el *igualitarismo*.

De esta manera, la democracia formal o procesal, avala un conjunto de medios independientemente de la consideración de los fines, y la democracia sustancial a un conjunto de fines, como lo es sobre todo el de la igualdad y no solo jurídica sino también económica, independientemente de los medios adoptados para lograrlo. Asumiendo que la plena realización de la democracia es un ideal irrealizable y sólo posible en la conjunción de ambas doctrinas, la sustancial y la formal, nos queda como tarea pensar en el ámbito procesal sin perder de vista los fines para los que se proponen dichos medios, de tal manera que sin apostar a una doctrina en particular, se pueda impulsar de manera consciente una noción de democracia integral.

1.1.1. El debate contemporáneo

En el contexto de la discusión actual sobre la forma en que determinados fines implicados en la noción liberal han dejado de ser posibles de realizar mediante los procedimientos establecidos, se coincide con Chantal Mouffe⁸ cuando señala que lo que está en crisis no son los ideales de la democracia moderna como la libertad y la igualdad, sino el hecho de que sus principios políticos están muy lejos de ser prácticas reales; ello debido en gran parte al traslape que se ha establecido entre el liberalismo político y el liberalismo económico, así como por las tesis individualistas y racionalistas que, contra lo esperado, se presentan como dispositivos que restringen el ejercicio de la práctica democrática, estableciendo una escisión entre las dimensiones procesal y sustancial propias a la democracia.

Desde el enfoque liberal, sobre todo en términos de la propuesta de Rawls, la ciudadanía se entiende como la capacidad de cada persona para formar, revisar y perseguir en términos racionales su definición del bien. En este sentido los ciudadanos hacen uso de sus derechos para promover sus intereses, encontrando como límite el derecho del otro. Rawls sostiene que el principio de libertad debe aceptar las distintas concepciones del bien que los sujetos sostengan, razón por la cual la justicia entra como principio regulador ante la pluralidad existente de nociones del bien común. En la práctica social, este tipo de ejercicio de la ciudadanía ha conducido a una devaluación de la

⁷ *Ibid.*, p. 503.

⁸ Mouffe, Chantal, "La política democrática hoy en día", en Buenfil, Rosa Nidia (Coord.), *Debates políticos contemporáneos. En los márgenes de la modernidad*, Plaza y Valdez, Seminario de Profundización en Análisis Político del Discurso, México, 1992, p. 116.

actividad cívica, sobre todo debido a la minimización de la responsabilidad social frente a una preocupación fuertemente centrada en los individuos y sus derechos. En contraposición a tal postura, se ha desplegado una tesis "comunitarista" que, con base en la perspectiva política republicana, enfatiza la noción del bien público como elemento trascendente a los deseos e intereses individuales, poniendo en tensión las nociones de bien y derecho. Sin embargo, si reconocemos que estamos en una sociedad que vive un proceso en el que no es posible contar con certezas bien delimitadas y en donde la articulación poder, ley y conocimiento empieza a desbaratarse haciendo inexistente la posibilidad de hablar de una garantía definitiva, de un bien común, claro y delimitado, nos vemos obligados a pensar en un bien común compartido en un determinado momento histórico y que es replanteado de manera permanente, razón por la cual el sujeto social se presenta en un primer plano como punto de mediación. En este contexto, la tensión entre bien y derecho toma un punto de resolución en la medida en que se acepte que si bien es necesario reconocer la justicia como "virtud" principal de las instituciones sociales y políticas, así como el pluralismo y los derechos, no puede minimizarse la cuestión de la cohesión social, del compromiso colectivo, para asegurar una democracia real que no sea vaciada por el individualismo.

Con base en el conjunto de premisas expuestas, resulta necesario reconsiderar la escisión establecida entre ética y política en el proyecto liberal, ya que ambas dimensiones, si bien no son equivalentes, su conjunción permite concebir la ley con un sentido ético, político e instrumental; entendiéndose que la *res publica* es el producto de una hegemonía dada, expresión de relaciones de poder que pueden ser desafiadas.

Siguiendo a Norberto Bobbio,⁹ hablar de democracia actualmente implica no sólo un proceso de democratización en la esfera de las relaciones políticas, sino también el extender dicho proceso a todas las relaciones sociales -género, familia, lugar de trabajo, vecindario, escuela- por lo que se trata no sólo de identificar a quiénes votan, sino dónde pueden votar. Por ello, si bien la democracia parlamentaria es una vía de participación indispensable, es necesario imaginarizar otras vías para crear condiciones reales de participación, que se ajusten de mejor manera a los distintos espacios sociales que requieren también ser democratizados.

Hablar de quienes votan y donde votan implica poner en la mesa del debate el tema de la diversidad, componente de la vida pública que obliga en cierta medida a pensar la vida política, en tanto atañe a la acción pública, como una acción que apunta también, tal como dice Chantal Mouffe, a la construcción de un "nosotros" en un contexto de diversidad y conflicto, en donde el "ellos" se constituye como el enemigo. Por esta razón, las nociones de bien común, virtud cívica y comunidad política deben hacerse compatibles con el reconocimiento del conflicto, la división y el antagonismo, en donde la democracia habrá de entenderse como un proyecto en proceso de realización en el que la tensión entre igualdad y libertad resulta irresoluble.¹⁰ El aceptar que no es posible suponer un acuerdo consensado mediante una argumentación racional, en tanto las relaciones de poder y las formas de significar los principios de la democracia están sujetas a interpretación, obliga a reconocer que la política, en una democracia moderna, debe aceptar la división y el conflicto como inevitables y que las posibilidades de reconciliación serán siempre parciales y provisionales.

⁹ Bobbio, N., *The Future of Democracy*, Oxford, 1987, citado por Mouffe, Ch., *op.ci.*

¹⁰ Mouffe, Chantal, *op. cit.*, pp. 124-125.

Establecido el marco de referencia podemos reconocer junto con Victoria Camps ¹¹ que hoy es indispensable recuperar la noción de ciudadanía desde una mirada reflexiva, volviéndonos a preguntar ¿de qué tipo de ciudadano hay que hablar? Si la ciudadanía no es sólo una condición de derecho, sino una práctica política, la acción ciudadana implica la participación en un compromiso colectivo, en un compromiso cívico de deliberación colectiva sobre asuntos que afectan a la comunidad política, de tal manera que la política se entiende como el lugar en donde nos podemos reconocer como participantes de una comunidad.

¿Qué entender por comunidad? Hace falta precisar el sentido de esta noción para no ser atrapados por las viejas tesis que oponen comunidad, entendida como homogeneidad, al reconocimiento de la pluralidad. La comunidad no puede pensarse como la *polis* griega o como la *Gemeinschaft* en la que es posible identificar una cierta tendencia de homogeneización insostenible en la actualidad. Desde este marco de referencia, el ciudadano no es el individuo, y éste no puede ser sacrificado por aquél; “la pluralidad de las formas de identidad que nos constituyen y que responden a la multiplicidad de espacios y relaciones sociales en las que nos desenvolvemos” deben tener posibilidad de ser en el mundo y la tensión que ello implica necesita ser reconocida y legitimada. Así, la ciudadanía puede ser entendida como asociacionismo crítico en el sentido de Michael Walzer, en donde si bien constituye sólo uno de nuestros compromisos y una más de muchas posibles asociaciones, es central para mediar entre los otros y actuar a través de ellos, por lo que se presenta como un componente esencial para la convivencia social. ¹²

La ciudadanía, desde la perspectiva planteada, constituye una identidad política creada a través de la identificación con la *res publica* y no sólo un estatuto legal. El ciudadano es una persona con identidad política compartida con otras personas que pueden tener diferentes empresas y concepciones del bien, pero que se somete a las reglas prescritas por la *res publica* en la búsqueda de sus satisfacciones y en sus maneras de actuar, ya que asume un conjunto de valores éticos-políticos que le dan identidad colectiva. Hay, por así decirlo, un tránsito de un “yo” a un “nosotros”, en donde los otros no son sujetos en alianza, sino sujetos con lo que se establece un plano de identificación, sin dejar de reconocer con ello que, dadas las múltiples identificaciones posibles, habrá otros planos en donde no se pueda encontrar punto de encuentro, sino, por el contrario, vivirse como enemigos. Se trata entonces de aceptar que en la convivencia social, aquellos con quienes conformo un colectivo social, pueden ser al mismo tiempo mis amigos y mis enemigos, dependiendo de las áreas sociales en las que convivimos. Ello plantea una noción de ciudadanía que se distancia de cualquier definición universalista y abstracta de lo público como opuesta al dominio de lo privado, en el que se ha depositado tradicionalmente lo particular y la diferencia. Por el contrario, dice Chantal Mouffe, los deseos, opciones y decisiones son privadas en tanto atienden a la responsabilidad de cada individuo, mientras que las actuaciones son públicas porque requieren suscribirse a las condiciones especificadas por la *res publica*. En este sentido, más que una separación tajante entre ambas esferas, es decir, entre lo privado y lo

¹¹ Camps, Victoria, “Universalidad y mundialización”, en *Pensar en el siglo*, Taurus, España, 1999.

¹² Mouffe, Chantal, *op. cit.*, p. 117.

público se habla de una tensión permanente entre individuo y ciudadano; entre libertad individual y compromiso social.

Queda como tarea contribuir a reconocer los sentidos que la práctica democrática tiene en nuestro país para poder identificar si la Consulta Infantil y Juvenil 2000 constituye un dispositivo¹³ de formación en prácticas y valores democráticos, es decir en qué medida establece una conexión entre los objetivos de formación, en donde están implicadas determinadas prácticas culturales y las prácticas culturales de los sujetos en formación, condición necesaria para movilizar al sujeto a un ejercicio distinto además de contribuir a fortalecer una demanda social hacia los valores y prácticas propuestas.

1.2. Retos y sentido de la democracia en México

En México, durante el siglo XIX, predominó la tesis de que los límites de la gobernabilidad, es decir de la capacidad de las autoridades para hacerse obedecer sin recurrir a la fuerza (salvo en casos excepcionales), se ubicaban en la debilidad de la ciudadanía como tal, en tanto se consideraba "inmadura" o "poco educada" para el ejercicio de la democracia ganada. Sin embargo, la tesis ha sido puesta entre paréntesis por diferentes investigadores, entre ellos por Antonio Annonino¹⁴ quien señala que por diversas razones, muchas de ellas imprevisibles y quizás hasta de carácter extraordinario, la ciudadanía liberal existe en México antes de la Independencia. La democracia, como práctica social, fue monopolizada por los pueblos por medio de los municipios, proceso que encarna en distintas culturas producto del carácter pluriétnico del país, culturas en las que subyace una estructura comunitaria propia a la cultura indígena. De esta manera, se sostiene como hipótesis que la ciudadanía en México no desarrolló un sentido de pertenencia al Estado sino que, por el contrario, reforzó y legitimó la resistencia a él, además de consolidarse en el plano político, dejando un vacío en el plano civil. "México escapa totalmente del dilema de la Revolución Francesa, y en general de los liberalismos del Viejo Mundo sobre cómo articular estas dos dimensiones básicas de la ciudadanía moderna".¹⁵

En forma paralela, Marcelo Carmagnani y Alicia Hernández Chávez¹⁶ sostienen que el elemento fundador de la ciudadanía en México es la vecindad, situación que enfrenta al liberalismo con una "sociedad de sociedades" en la que, por diversas razones y a diferencia de lo sucedido en Europa, los nuevos derechos se afirmaron en un derecho consuetudinario colonial, familiar a cada localidad. Este "rasgo de colaboración" acentúa el carácter corporativo de la ciudadanía y minimiza el individual, a la vez que promueve la construcción de redes políticas diferentes de las sociales. De esta manera se conformó un

¹³El dispositivo se entiende como el arreglo de diversos elementos que posibilitan un proceso formativo entendido como proceso y como acción. El dispositivo es un constructo que permite establecer la conexión entre diversas interacciones dentro de un contexto organizacional e institucional determinado. Este arreglo no depende solamente de los procedimientos utilizados y de la estrategia metodológica asumida, sino también de una visión del mundo. Cfr. Bernard, Michel, *Penser la mise a distance*, Hartman, París, 1999.

¹⁴Annonino, A., "Ciudadanía versus gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema", en Hilda Sabato (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*, FCE-CM, México, 1999.

¹⁵*Ibid.*, p. 92.

¹⁶Carmagnani, M. y Hernández Ch., A., "La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910", En Sabato, Hilda (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*, FCE-CM, México, 1999.

proceso de "municipalización de la política" que favoreció el clientelismo y el personalismo en oposición al orden liberal. Si bien es cierto que el voto universal directo, con todo lo que ello significa en la construcción de una ciudadanía liberal, se aplicó en México, también lo es que se articuló de manera muy contradictoria con una visión corporativa y clientelar que la ciudadanía orgánica generó en el siglo XIX.

De acuerdo con Krauze, el Estado revolucionario¹⁷ recuperó la vocación tutelar del siglo XVI, asumiendo una tarea paternalista que se oponía a la propuesta liberal. Se privilegió la intervención estatal sobre la iniciativa de los individuos, aun cuando en la letra no se tocó ninguna de las libertades cívicas y garantías individuales consolidadas en la Constitución de 1957 y en las Leyes de Reforma. Así, el mexicano, puesto en el lugar de víctima del exterior, se articula en una sociedad paternalista en la que el Estado tiene una composición de carácter familiar pero institucionalizada. La herencia presidencial no era de sangre, el elegido proviene de un clan político que significa pertenecer a "la familia revolucionaria".¹⁸ Pero el ideal que los articulaba no era para servir al país o al prójimo, sino a sí mismo. "La amistad, entendida como un pacto de ayuda práctica, sería la norma de su conducta. Se constituía una hermandad política".¹⁹ El lazo social es pues un vínculo afectivo, condición que se ve reforzada por la política de "pan o palo".

Para Gabriel Zaid²⁰ la clave del contrato social revolucionario pasó de ser una vinculación personal de cada grupo social con don Porfirio, a una reedición corregida y aumentada de "pan o palo": "...el supuesto, que llegó a contar con un gran consenso era que todos los individuos y grupos podían ascender –o, por lo menos no perder la esperanza de ascender– en la escala económica y social, a condición de hacerlo amigablemente, por dentro del sistema, y no independientemente, por fuera del sistema". Se genera una política de "por las buenas"²¹ que establece un "dinámico mercado de compraventa de obediencia y buena voluntad. La esencia de ese contrato social, el bálsamo que apacigua los ánimos, concilia los espíritus y resuelve las contradicciones es el dinero estatal".²² Esta forma de ejercicio de poder se va articulando a la conformación de familias políticas en la ocupación de los espacios de poder.

Javier Hurtado señala que:

En las Familias Políticas, se trata de actores políticos colectivos unidos más por vínculos sociales que políticos; los que, no obstante, pudieran estar establecidos a partir de una opción individual del actor –como sucede con el compadrazgo y la amistad– y por ello aunque pudieran parecer modernos, tienen un carácter tradicional en tanto son preescritos o heredados y se encuentran fundados en la lealtad y la dependencia personales.²³

Para el autor, algunos de estos vínculos vienen de nacimiento, heredándose con ellos las jerarquías y privilegios inherentes al estatus o rango del *pater* o del *genitor*. Todo

¹⁷ El análisis sobre las características del Estado revolucionario y la conformación de la sociedad mexicana se tomaron de los textos de Enrique Krauze, 1996, 1997.

¹⁸ Krauze, Enrique, *La presidencia imperial*, Tusquets Editores, México, 1997, pp. 92.

¹⁹ *Ibid.* pp. 90.

²⁰ Zaid, Gabriel, "La economía presidencial", *Revista Vuelta*, México, 1978, citado por Krauze, 1997.

²¹ Noción propuesta por Gabriel Zaid.

²² Krauze, Enrique, *Op. Cit.*, pp. 130.

²³ Hurtado, Javier, *Familias, política y parentesco: Jalisco 1919-1991*, Fondo de Cultura Económica-Universidad de Guadalajara, México, 1993.

ello hace que tales vínculos adquieran un carácter tanto o más tradicional de los que existen en asociaciones domésticas estructuradas con base en el parentesco lineal: forma de organización que no va desapareciendo lentamente sino que en muchos casos se ha ido fortaleciendo.²⁴

En forma paralela, dice Moresse, que en Latinoamérica, debido a la vivencia de un Estado "fuente de energía, coordinación y dirigencia, más que como un árbitro de grupos de presión, se debilita el sentimiento de que el hombre puede construir su mundo y se identifica una actitud menos formal con la ley", situación ejemplificada con los datos obtenidos con la Encuesta Nacional sobre Cultura de la Legalidad, 1998, en la que se advierte que los mexicanos "no creen en la justicia (59%); es más conveniente arreglarse con las autoridades que obedecer las leyes (39%) y violar la ley no es tan terrible, lo malo es ser sorprendido por las autoridades (32%)". La imagen de las instituciones públicas no es más alentadora, pues los encuestados afirmaron que "para subir en el gobierno se requiere ser muy corrupto (43%), que un político pobre es un pobre político (38%) y que ayudarían a parientes y amigos si tuvieran un alto puesto en el gobierno (52%)".²⁵

En este contexto, la tesis de Woldenberg²⁶ sobre la necesidad de crear una realidad política nueva, en donde la pieza electoral debe engranarse al hacer cotidiano para permitir emerger la pluralidad política del país y romper con la vivencia del "candidato predestinado", toma una fuerza significativa ya que no se habla de enfatizar el elemento procesal en términos aislados, sino también de su dimensión sustancial, en tanto que en México dicho engranaje se articula a la necesidad de modificar la manera en que se ha estructurado nuestra relación con la ley y los mecanismos de conformación de la clase política, sobre todo si se considera que el 42% de la población entrevistada, en un estudio de Alducin, señala que no se involucra en la vida pública porque "los resultados son los mismos y que el 77% de las personas entrevistadas afirman que el país requiere una mano firme y enérgica".²⁷

La tradición cultural y la cultura política con base en las cuales se ha conformado el sentido que se da a la democracia en México, ha posibilitado la convivencia de prácticas antidemocráticas articuladas a un ideal democrático.

Un estudio realizado con jóvenes universitarios sobre cultura política deja ver que aun cuando se vislumbran valores democráticos, se puede identificar todavía una fuerte dosis de autoritarismo acompañada de escasa información y poco conocimiento de la política cotidiana. Se detecta también una actitud conservadora en las formas de participación aceptables, desprecio por la política concreta y un sentimiento de impotencia

²⁴ Pierre Bordieu aporta elementos para profundizar en esta reflexión. Para dicho autor no hay acto más piadoso que las "mentiras piadosas" las "pias hipocresías", engaños que contienen una declaración incuestionable del respeto por la regla del grupo; se exige por encima de todo una declaración pública de reverencia hacia el grupo y hacia la representación mental que el grupo se hace de sí mismo. El grupo otorga al ideal del desinterés de la subordinación del yo al nosotros. Cfr. Bordieu, Pierre, *Razones prácticas*, Anagrama, Madrid, 1994.

²⁵ Alducin, Enrique, "Ética, educación y cultura", en *Este País*, núm. 88, julio, 1998, p. 7, Cfr. Zenil, Mónica, "Procesos de socialización política de la niñez mexicana", Instituto Federal Electoral, 2000, documento inédito.

²⁶ Woldenberg, José, "La transición a la democracia", en *Revista Nexos* núm. 261, septiembre de 1999, México.

²⁷ Alducin, Enrique, *Los valores de los mexicanos. México entre la tradición y la modernidad (1981)*, *Los valores de los mexicanos. México en tiempos de cambio (1987)*. Cfr. Zenil, Mónica, *op.cit.*

para influir o ser tomado en cuenta. En este contexto, la familia se muestra como lugar de sostén básico en donde cimentar la estructura social, al mismo tiempo que se descalifican las instituciones relacionadas con el sistema político y con los actores económicos, empresariales y sindicales.²⁸ Estos datos nos permiten reconocer la necesidad de revivir la responsabilidad y la conciencia individual para remplazar los “ciegos y fatales” dictados de “la ley natural”, sobre todo en un contexto sociocultural donde la cultura política autoritaria ha sido un estilo de socialización política por excelencia, tal como varios autores han expuesto,²⁹ donde el proceso de socialización genera desconfianza, no participación y la necesidad de una dependencia personal y directa.

Con base en este marco de referencia se puede señalar que los procesos de formación en valores y prácticas democráticos para el país deben hacer énfasis, entre otras cosas, en:

- Rearticular el ámbito civil y político, buscando democratizar las distintas esferas de la vida social.
- Transformar el carácter corporativo por una perspectiva de responsabilidad social.
- Fomentar el reconocimiento a la diversidad y el conflicto en oposición a la tendencia a la homogeneización.
- Fomentar la identidad colectiva de los valores de la democracia en los ámbitos local y global, más que al nacionalismo y los valores patrios.
- Revalorar las instituciones políticas haciéndolas confiables, en particular las instituciones electorales.
- Fomentar la responsabilidad y la conciencia individual.
- Avanzar en mecanismos que permiten otorgar un sentido más “formal” por la ley y de inclusión en su construcción.
- Abrir posibilidades para expresar opiniones e ideas e iniciar procesos que aseguren el ser tomado en cuenta.
- Abrir posibilidades de verse a sí mismo y a la sociedad con los ojos del otro, para fomentar algún punto de identidad con la visión ajena.

1.3. La formación de competencias para la vida democrática

Si se atiende a lo expuesto en los apartados anteriores se observa que como tarea central queda apoyar la formación de ciudadanos informados que piensan y participan, conscientes de que la ciudadanía no puede ser vista como un paquete de derechos que en sí mismos no son autosostenibles. Se trata de fomentar una ciudadanía que descansa en el involucramiento en la vida en común, de generar un sujeto capaz de acción, un actor que conoce, que toma conciencia y que participa. En este sentido, formar para la vida democrática supone favorecer el tránsito de objeto a sujeto: la mutación de súbdito a ciudadano y la transformación de espectador en participante.³⁰ Se trata, en síntesis, de hacer de la democracia un proyecto de identidad ética socialmente compartido en el que

²⁸ Durand Ponte, V.M., *La cultura política de los alumnos de la UNAM*, UNAM-Porrúa, México, 1998.

²⁹ Cfr. García S., S. y Vanella, L., *Normas y valores en el salón de clases*, UNAM-Siglo XXI, México, 1992. Segovia, Rafael, *La politización del niño mexicano*, El Colegio de México, México, 1975.

³⁰ Instituto Federal Electoral, *Propuesta de educación cívica del Instituto Federal Electoral*, mecanograma, México, 1998, p. 8.

lo que nos constituya sea el ejercicio de la formación racional de voluntades, tal como lo señala María Pía Lara.³¹

En la medida en que el *ser democrático* no es un estatus que se otorga, sino una práctica inacabada y en permanente transformación, la democracia no puede pensarse como un contenido que puede ser enseñado en términos paradigmáticos buscando imponer al sujeto un “deber ser”.

Como sostienen Miquel Martínez y Ma. Rosa Buxarrit,³² los valores y la práctica democrática no son fácilmente trasmisibles; de ser así estarían resueltos los problemas que enfrentamos para vivir en sociedades más justas; sin embargo, el establecer condiciones para poner en juego el ejercicio de las prácticas y la posibilidad de una elección de carácter reflexivo frente a las diversas alternativas a las que nos enfrentamos, es una de las mejores maneras de enseñar el ejercicio democrático tanto desde la dimensión procesal como desde la dimensión sustancial. La formación en y para la democracia es un esfuerzo centrado en tender puentes entre las representaciones sociales existentes con los conceptos y procedimientos institucionales para la democracia, a fin de hacer dialogar la cultura ciudadana real con la cultura ciudadana deseable.³³

El proceso de formación supone afectar al sujeto y su subjetividad; se trata de “un abrir a la existencia”, de un exponerse a pensar que las cosas pueden ser diferentes de como han venido siendo; se trata de posibilitar nuevas formas de actuar en el mundo. La formación puede pensarse mediante la construcción de dispositivos cuya intencionalidad esté centrada en la articulación de informaciones y saberes de los sujetos, de la cultura y de las instituciones formadoras, para producir competencias que posibiliten una disposición al actuar democrático.³⁴ Así, los procesos de formación de prácticas democráticas suponen la problematización y movilización de creencias y el desarrollo de nuevas ideas, habilidades y actitudes a partir de la valoración de la eficacia de las nuevas maneras de hacer, de decidir, de resolver conflictos y de convivir con los demás, construyendo en forma colectiva un horizonte de vida signado por una ética democrática.

En otras palabras, se trata de formar un conjunto de competencias, es decir de habilidades que el sujeto pone en juego al enfrentarse a situaciones sociales, en donde la eficacia de la interacción misma se constituye en el nódulo central de la formación, ya que no basta con presuponer los valores democráticos, sino que éstos deben ser una experiencia real, la de los sujetos implicados.

En este contexto, lo más importante es formar competencias para la democracia, lo cual supone construir espacios formativos a partir de las necesidades reales que derivan del campo de acción social inherente a la práctica ciudadana, sobre todo pensada desde los retos que en México hay que enfrentar.

Por tal razón, los programas de formación cívica en el país deben buscar trascender una vieja tradición que se ha centrado en señalar la historia como justificación del pasado y punto de partida para la construcción del futuro, reduciendo el concepto de ciudadano al de

³¹ Lara, María Pía, *La democracia como proyecto de identidad ética*, Antropos, Barcelona, 1992.

³² Martínez, M., Buxarrit, M.R. (Coords.), *Educación, valores y democracia*, OEI, Madrid, 1998.

³³ Martínez, M., Buxarrit, M.R. (Coords.), *Tutorial, Educación en valores*, Universidad Autónoma de Barcelona-SEP, selección de textos, 1999, p. 14.

³⁴ Bernard, M., *op. cit.* pp. 26-31.

un patriota comprometido con sus símbolos, más que un actor político capaz de incidir en la construcción de un proyecto de vida individual y colectivo. Para el desarrollo de la cultura política democrática se hace necesario crear dispositivos de formación cívica que fomenten la participación en una lógica tal que sea posible generar un sentido de pertenencia a un orden público común y que exige respeto de normas y leyes.

Para favorecer el desarrollo de una cultura política democrática y participativa que impregne los diversos ámbitos y estilos de vida de los ciudadanos, se requiere ir más allá de brindar información en torno a los asuntos de gobierno, la organización electoral o los derechos y obligaciones. El problema está en cómo favorecer una formación "práctico moral" que vaya más allá de la tendencia a transmitir de manera paradigmática ciertos valores patrios y que supere la oposición entre moral pública y privada. Al respecto dice María Pía ³⁵ que es sobre todo la experiencia del mundo social la que puede constituirse en un escenario ideal para la formación de esa voluntad democrática, en la que la participación individual, consciente y reflexionada, puede inscribirse en un proyecto construido colectivamente. Este tipo de escenarios puede constituirse en un terreno ideal de deliberación para pensar lo que somos y lo que queremos ser frente a los otros y con los otros, sobre todo cuando es posible intervenir de manera intencional, creando condiciones que hagan posible el ejercicio de prácticas democráticas en el campo de lo público.

Bajo este panorama, se vuelve una tarea prioritaria para las instituciones abocadas al desarrollo y fomento de la democracia, generar espacios de poder comunicativo en el orden público ³⁶ que aseguren la opinión y la voluntad política y que al mismo tiempo filtren informaciones, razones y temas cuyos resultados puedan ser aceptados en términos racionales, es decir que puedan fundamentarse en la legitimidad del derecho. Se trata de poner a discusión temas del interés público, tal como Chantal Mouffe sostiene, no en el ámbito del deseo, opción o decisión, sino en el ámbito de la actuación para que puedan ser susceptibles de una regulación posterior. Abrir tales espacios permite establecer relaciones de entendimiento que "desencadenen la fuerza productiva que la libertad comunicativa representa", ³⁷ además de ofrecer la posibilidad de verse a sí mismo y a la sociedad con los ojos de los otros. Así, tal como señala Águila, ³⁸ el desarrollo de experiencias de participación cívica puede constituir un excelente dispositivo para el desarrollo de competencias para la vida democrática debido a tres conjuntos de efectos:

- a) La participación crea hábitos interactivos y esferas de deliberación pública que resultan claves para la consecución de sujetos autónomos.
- b) La participación hace que la gente se haga cargo, individual y colectivamente, de decisiones y actividades sobre las cuales es importante ejercer un control dirigido al logro de la gobernabilidad.
- c) La participación tiende igualmente a crear una sociedad civil con fuertes y arraigados lazos comunitarios de identidad colectiva.

³⁵ Lara, María Pía. *op. cit.*

³⁶ Tal como Habermas sostiene al hablar de los derechos políticos y la ética discursiva. *Cfr.* Habermas, H., *Conciencia moral y acción comunicativa*, Editorial Península, Barcelona, 1983.

³⁷ *Ibid.*, p. 129

³⁸ Del Aguila R., "La participación política como generadora de educación cívica y gobernabilidad", en *Revista Iberoamericana de educación*, núm. 12, 1996.

Pero es necesario hacer notar que para que dichas experiencias de participación cívica realmente contribuyan a la formación de disposiciones para un actuar democrático, se requiere favorecer dos procesos fundamentales imbricados entre sí, que al decir de Bernstein ³⁹ son condiciones necesarias para una democracia eficaz:

- Los sujetos deben sentir que tienen interés en la sociedad, siendo el interés una cuestión de dar y recibir.
- Los sujetos deben confiar en que las instancias políticas defenderán sus intereses o cederán terreno si no lo consiguen.

Las condiciones que se requieren para llevarse a la práctica de la institucionalización son tres derechos relacionados entre sí:

1. Refuerzo al individuo (*empowerment*). Este derecho trata explícitamente de dar las condiciones para que los individuos puedan experimentar los límites sociales, intelectuales y personales como puntos de tensión para abrir posibles futuros. Es el derecho a los medios de comprensión crítica para generar nuevas posibilidades, reconociendo los propios límites. Es la condición de la confianza en uno mismo.
2. Derechos a ser incluido social, intelectual, cultural y personalmente. Ello no debe significar ser absorbido por los demás, sino que por el contrario este derecho exige también el derecho a ser independiente y autónomo.
3. Derecho a participar. Este aspecto no sólo se refiere al discurso, sino también a la práctica misma que debe tener resultados. Por lo tanto, se habla de derecho a participar en los procedimientos mediante los que se construye, se mantiene y se modifica el orden.

Finalmente, hay que señalar que cuando se habla de formación no se puede dejar de lado el tema de "sujetos"; sobre todo si aquella va acompañada de nociones como autonomía, inclusión y participación, ya que desde muy diversas perspectivas se ha mostrado que los niños y los jóvenes tienen un modo de ser en el mundo diferencial y que no se puede ni se debe comunicarse con ellos bajo el supuesto de que son adultos "pequeños".

Cabe preguntarse entonces si es posible formar para la democracia a niños y jóvenes; en especial, cuando es sólo hasta la mayoría de edad que puede ponerse en acción la conjunción de las dimensiones procesal y sustancial. Diversos estudios ⁴⁰ señalan que para la formación en valores y prácticas democráticas en niños y jóvenes hay que considerar tres componentes:

a) *Comprensión de la convención social*. Es decir, que el ciudadano tenga claros los mecanismos que permiten arribar a determinados acuerdos que posibilitan la convivencia social, como la idea de que es la autoridad individual la que fundamenta la convención

³⁹ Bernstein, B., *Pedagogía, control simbólico e identidad*, Morata-Paideia, (edición original en inglés, 1996, publicado por Taylor & Francis), España, 1998.

⁴⁰ Paya, P., "El desarrollo moral en los niños", en Martínez, M., Buxarrais, R. (Coords.), *Educación en valores*, Universidad Autónoma de Barcelona-SEP, 2000.

hasta el hecho de respetar la convención porque ésta se constituye como una vía que facilita la interacción social.

b) *Identificación de perspectivas.* Este es un componente que hace referencia a los elementos que intervienen en la apreciación de una determinada situación social, lectura que transita de una visión egocéntrica a una posición en la que hay un "espectador imparcial" implicado en la sociedad, que permite un punto de vista consensado; y

c) *Formación del juicio.* En este rubro se identifica un pasaje de una moral de carácter heterónomo a una moral autónoma, entendida como moral de la cooperación, en la que se produce la internalización del respeto a la regla, más que la regla en sí misma.

Estos componentes obligan a mirar con un lente particular las acciones de niños y jóvenes, tratando de no confundir un determinado esquema de acción con la aplicación de una categoría propia a otros niveles de desarrollo; por ejemplo, el hecho de que los niños en los primeros estadios acepten la autoridad de una sola persona en la aplicación de una convención, y que debido a la condición egocéntrica y heterónoma se facilite la lucha por imponer un punto de vista además de buscar la aprobación de los demás lo que, no debe llevar a clasificar este comportamiento como autoritario y antidemocrático, sino, por el contrario, a tener siempre presente la determinación psicogenética en el reconocimiento de sus formas de expresión en diversos ámbitos.

Es necesario hacer notar que estos estadios no deben mirarse desde una perspectiva desarrollista en la que hay un mecanismo de "progreso" sin vuelta atrás, sino que se trata de la convivencia de diversos esquemas en diversos momentos, en donde la madurez psicológica implica no el haber abandonado del todo patrones de comportamiento propios de otros estadios, sino el hecho de contar con la posibilidad de expresiones más complejas. El tránsito entre los diversos estadios no es automático, sino que requiere ser fomentado, estableciendo situaciones de interacción que permitan ir desarrollando competencias propias de los estadios subsecuentes en los que el sujeto se encuentra; es decir, se requiere poner en marcha distintos procesos de formación que favorezcan el desarrollo psicogenético y moral de los sujetos.

También se ha considerado que el formar para la democracia no es cuestión aplicable a los niños: en muchas ocasiones se parte de la base de que ellos están en la familia, bajo el cuidado de los padres y que, dadas las habilidades y competencias que el ejercicio democrático requiere, el hecho de tratarlos como "ciudadanos" constituye una acción relativamente "absurda". Sin embargo, el reconocimiento público del maltrato a los niños ha hecho que en naciones como Suecia "los niños sean considerados como ciudadanos íntegros y, al mismo tiempo, como ciudadanos indefensos que, en cierta manera, están tan necesitados de protección como otras minorías".⁴¹ Esta situación ha implicado contar con un *ombudsman* para niños, establecer un servicio de prevención y reconocer los derechos específicamente infantiles, acciones articuladas en un objetivo a largo plazo para favorecer la integración lo más armónica posible del niño en la sociedad y el respeto de su individualidad. La experiencia ha permitido generar una mirada distinta

⁴¹ Klaus Orfali, "Modell der Transparenz: die schwedische Gesellschaft", en Ph Ariés y G. Duby (Comps.), *Die Geschichte des privaten Lebens*, vol. 5, Francfort del mena, 1993, p. 494 (traducción castellana: *Historia de la vida privada*, Madrid, Taurus, 1994, 10 vols., Círculo de Lectores, Madrid, 1994, 5 vols. citado por Beck Ulrich, "Democratización de la familia", en Ulrich, Beck, *Los hijos de la libertad*, FCE, México, 1999 (edición original en alemán, 1997).

de los adultos hacia los niños así como una forma de interacción de éstos con su mundo social que ha ayudado al fomento de la autonomía y su "empowerment".

En forma paralela se puede decir que hoy más que nunca los jóvenes están en un proceso de construcción no sólo de ellos mismos, sino también de la realidad de la que están siendo parte, por lo que la necesidad de desarrollar capacidades a fin de poder configurarse y arribar a procedimientos idóneos para el logro de acuerdos sociales toma un lugar preponderante en cualquier intento de formación dirigido a los jóvenes. Ellos se preguntan ¿quién soy yo realmente?, ¿qué quiero hacer con mi vida?, ¿dónde me necesita el mundo?, preguntas que surgen en un estado de ánimo las más de las veces pesimista respecto del futuro del mundo oficial en torno suyo, considerándose la fuerza moral posible para construir lo nuevo, alejándose de las instituciones sociales en general, sobre todo de las políticas. En este contexto, el desafío consiste en ir a su encuentro e integrarla nuevamente a la política, "estructurar la política de un modo más sincero y abierto, menos como un monólogo y más como un diálogo; orientada más fuertemente de acuerdo con principios éticos claros y menos en función de dogmas ideológicos; no con el objetivo de conservar el poder, sino de obtener resultados concretos".⁴²

1.4. La Consulta Infantil y Juvenil 2000 como dispositivo pedagógico

Si se reconoce que una ciudadanía activa se inserta en el reconocimiento del valor e importancia del compromiso cívico y de la deliberación colectiva sobre los asuntos de una comunidad por medio del lenguaje,⁴³ más que en la capacidad para llegar a acuerdos o descubrir una concepción global de lo bueno,⁴⁴ es necesario precisar que una formación en los temas referidos a las actividades políticas y los asuntos públicos puede ser efectiva en la medida en que habilita a los ciudadanos para ejercer y desarrollar su capacidad de juicio cívico y político al participar.

A través de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 se ha propuesto un espacio para analizar la forma en que las niñas y los niños y los jóvenes significan y se apropian o se resisten a las prácticas de socialización política; también la finalidad es indagar ciertos principios que regulan y dan sentido a la convivencia, así como incursionar en el diseño de estrategias innovadoras para movilizar el desarrollo de capacidades de participación democrática y ciudadana en nuestra sociedad.

El diseño conceptual de la Consulta posibilita la generación de un espacio privilegiado para que niños, niñas y jóvenes puedan expresar su percepción acerca de la pertinencia del mundo que hasta ahora hemos construido para ellos y ellas, e identificar demandas y necesidades que orienten el desarrollo de políticas y acciones dentro de los

⁴² Wilkinson, H., "Hijos de la libertad ¿Surge una nueva ética de la responsabilidad individual y social?", en Beck, Ulrich, *Los hijos de la libertad*, 1999, p. 126.

⁴³ Para Lev Vigotsky la conciencia no surge de una introspección intrapsicológica, sino a través de la interacción con los otros a partir de la mediación del lenguaje, es decir es interpsicológica. Se construye durante la socialización y dota al sujeto de reconocimiento de sí mismo y de autonomía de juicio y acción. Véase Vygotsky, Lev. *Pensamiento y Lenguaje*, Pléyade, Buenos Aires, 1985. (primera edición 1934).

⁴⁴ Ya se han señalado en párrafos anteriores las razones de esta posición. Para un tratamiento más específico sobre este punto, véase Arendt, Hanna. *Sobre la revolución*, Alianza, Madrid, 1988.

ámbitos de vida donde se nutran las prácticas y valores que favorezcan procesos de socialización política para una vida democrática en nuestro país.

Teniendo como referente este marco contextual, se analiza la potencialidad pedagógica de la Consulta Infantil y Juvenil en la formación de prácticas democráticas, reconociendo, como se dijo anteriormente, que la formación se apoya en la tarea central de crear condiciones para que los sujetos realicen acciones éticas en las que pongan en juego, de manera explícita, una escala de valores específica para hacer de ellos una elección propia, mediante el fomento a la autonomía y al diálogo crítico. En este sentido, la Consulta constituye un ejercicio que a la vez que convoca a la participación para la expresión de opiniones de niñas, niños y jóvenes en torno a situaciones y asuntos que les afectan, se propone como un espacio para favorecer la deliberación en torno a los valores que dan sentido a sus prácticas de relación con los otros –adultos y pares– y a repensar sus condiciones de socialización. Así, la Consulta es vista como un dispositivo pedagógico a través del cual se hace posible establecer un diálogo entre la forma en que hoy niñas, niños y jóvenes asumen prácticas referidas al ejercicio democrático y los conceptos y procedimientos de la democracia que se pretende fomentar, ello con el propósito de vincular la cultura ciudadana real con la cultura ciudadana deseable.

Es también un dispositivo que articula un conjunto de situaciones, conceptos, instrumentos, procedimientos y valores, que busca hacer posible el “entre dos”; es decir, poner a circular la mecánica del diálogo de la práctica ciudadana real y la deseable, tal como sostiene Michel Bernard.⁴⁵ Así, la potencialidad de la Consulta como dispositivo pedagógico puede apreciarse conforme a su capacidad para convocar a los sujetos a expresar sus percepciones en torno a valores y prácticas democráticas, legitimando la expresión pública y contribuyendo a que los sujetos tengan una experiencia a través de la cual puedan reconocer que tienen intereses en la sociedad, que tiene sentido el decir que serán escuchados y que posibilite a su vez la problematización de principios y normas, valores y modos de ser. Su sentido pedagógico toma lugar en tanto puede constituirse en un mecanismo válido para la expresión de demandas que competen al ejercicio ciudadano. Su valor como dispositivo de formación será ponderado en la medida en que pueda poner a dialogar a las instituciones sociales ocupadas del ejercicio democrático y la cultura ciudadana de niñas, niños y jóvenes que hayan votado en la Consulta Infantil y Juvenil 2000.

⁴⁵ La noción de dispositivo ha sido ampliamente desarrollada por Foucault, quien tiene un planteamiento sumamente interesante. Teniendo esta construcción como referente central, Michel Bernard propone tomar algunos de sus elementos para reconstruir esta noción en el ámbito de la pedagogía.

2. La construcción de la Consulta como dispositivo de formación

LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000 sintetiza el esfuerzo de múltiples personas e instituciones que, a convocatoria expresa del Instituto Federal Electoral asumieron el reto de diseñar un ejercicio de participación cívica, que permitiera profundizar la potencialidad pedagógica de ejercicios de esta naturaleza para incidir en la formación de prácticas democráticas en la niñez y juventud mexicanas.

Su proceso de construcción se realizó a partir de tres grandes referentes: la concepción de educación cívica del Instituto Federal Electoral; el análisis de diversas experiencias de participación cívica que hasta el momento se habían realizado en el contexto de México y algunos otros países de América Latina, y el diálogo constante con los intereses y perspectivas de niños y jóvenes.

El propósito del presente capítulo pretende narrar el proceso de diseño conceptual de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, a fin de situar sus alcances como dispositivo de formación.

2.1. La educación cívica en el Instituto Federal Electoral

El artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Instituto Federal Electoral tiene bajo su cargo, en forma integral y directa, las actividades relativas a la capacitación y a la educación cívica. Según el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, son fines del Instituto: contribuir al desarrollo de la vida democrática, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática. En este orden de ideas, para el Instituto Federal Electoral la educación cívica ha de contribuir a:

Formarse como ciudadano democrático (lo que) significa reconocerse como libre e igual a los demás y saber entenderse y establecer acuerdos con ellos para la convivencia política y social. Es también reconocerse como un actor protagónico de la vida pública, tanto en el contexto inmediato, como en el más amplio del mundo en que se vive.⁴⁶

Para el Instituto la educación cívica representa un instrumento para la transformación de la cultura política en un sentido democrático, que intenta favorecer una intervención libre, racional y responsable por parte de los ciudadanos en el ámbito público y en especial en los asuntos político-electorales. En un sentido amplio el Instituto entiende la educación cívica como: "Un apoyo al proceso de formación ciudadana que apela a los recursos de la educación formal e informal para promover los valores de la democracia,

⁴⁶ Instituto Federal Electoral, Propuesta de Educación Cívica del Instituto Federal Electoral, mecanograma, México, 1998, p.3.

así como las actitudes y comportamientos a ellos asociados, y para favorecer la construcción de capacidades cívicas en la población en general".⁴⁷ Las tareas de educación cívica que el Instituto Federal Electoral se plantea son:

- Generar una demanda social de democracia como resultado de que la gente logre percibir la superioridad ética y política de la democracia como un régimen de libertad y respeto a la dignidad humana.
- Capacitar para el mejor funcionamiento de la democracia a través de acciones que favorezcan una mayor disposición ciudadana a participar y a involucrarse en los asuntos públicos, dignificando a la política y dotando a los ciudadanos de habilidades concretas para debatir constructivamente, construir acuerdos, organizarse y participar en la vida pública.
- Fomentar la gobernabilidad para lo cual es importante educar en valores y prácticas que templen y equilibren las demandas, atemperen los conflictos y generen un sentido de responsabilidad ciudadana en el ejercicio del poder público.

Lograr estas tres tareas implica un proceso de formación que debe iniciarse en edades tempranas con el fin de impactar las percepciones, actitudes, conductas y esquemas de interacción social de los futuros ciudadanos, como se observó en el capítulo anterior. Si se permite y alienta a niñas, niños y adolescentes para que reflexionen y deliberen sobre su realidad y expresen libremente sus demandas y necesidades, les será mucho más fácil constituirse en sujetos autónomos con capacidad de decisión. Para lograr lo anterior, el Instituto Federal Electoral se ha planteado nueve ejes rectores para la orientación de las acciones de educación cívica, a saber:

1. Avanzar en la conceptualización acerca de lo que debe entenderse por educación cívica.
2. Incrementar el énfasis en las tareas de formación y orientación a la ciudadanía con base en los principios democráticos, los valores, la historia, las instituciones de este país y los mecanismos que ofrece la legalidad vigente.
3. Incorporar más ampliamente a los contenidos del sistema de educación formal, los elementos básicos del ejercicio de derechos ciudadanos, revisando el modelo pedagógico en esa materia.
4. Diseñar estrategias para grupos que operen fuera del sistema educativo formal.
5. Combatir las prácticas y los mensajes de los medios de comunicación que atenten contra la libertad, el secreto y la autenticidad del sufragio.
6. Crear programas de educación ciudadana que atienden a grupos específicos de población (niños, jóvenes, mujeres, indígenas y discapacitados).
7. Incorporar a los medios en la promoción de valores, prácticas e instituciones de la democracia.
8. Crear un modelo de comunicación propio para favorecer la apropiación efectiva de los mensajes cívicos.
9. Desarrollar un ciudadano informado de sus derechos y obligaciones y con una actitud crítica.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 21.

Con base en estos propósitos, el Instituto Federal Electoral plantea en el documento 20 postulados para conformar un modelo de educación ciudadana, entre los que cabe destacar los siguientes:

- La formación para el ejercicio ciudadano debe entenderse como la vía para consolidar las reglas e instituciones democráticas concebidas como el único camino de acceso al poder.
- La necesidad de partir del reconocimiento de los saberes previos de los ciudadanos acerca de los asuntos públicos para resignificarlos contempla implicaciones pedagógicas en tanto que las acciones de educación cívica han de ser vistas como “puentes” entre las representaciones sociales y las formas específicas con que opera el adulto en la vida pública cotidiana con los conceptos y procedimientos institucionales de la democracia.
- Plantear una formación sobre los asuntos públicos conectada con el mundo de la vida del ciudadano para luego trascenderla, implica necesariamente incorporar de manera decidida a sus programas de formación la dimensión ética del ejercicio de la ciudadanía y la democracia y no con un enfoque axiológico sino práctico moral.
- Asumir la interacción como la forma básica de construcción del saber ciudadano, utilizando en las campañas un enfoque operativo (que el ciudadano sepa puntualmente qué significa en su caso aquello de lo que le hablan y qué tiene que hacer al respecto).

Bajo estos lineamientos metodológicos, el Instituto considera fundamental el despliegue de estrategias y programas de educación cívica, orientadas a la población infantil y juvenil y centradas en la temática de los valores y las prácticas de la democracia. Entre estos programas se encuentran:

- a) *Las Jornadas Cívicas* que se llevan a cabo en los espacios escolares y tienen un carácter extracurricular orientado a la realización de actividades de carácter reflexivo, lúdico, participativo y vivencial que permitan la comprensión de los valores democráticos. Entre las actividades que se realizan cabe mencionar los debates, las lecturas comentadas y los simulacros electorales.
- b) *El Proyecto Ciudadano* dirigido a jóvenes de secundaria para que detecten y analicen políticas públicas en relación con problemas que afectan a su comunidad, con el fin de elaborar propuestas de solución y presentarlas a las autoridades competentes.
- c) *El Programa Derechos y Valores de la Niñez Mexicana* se propone que niñas y niños de 5o. y 6o. de primaria comprendan la relación entre necesidades, valores y derechos, así como la importancia de hacerlos valer en los diferentes ámbitos de su vida cotidiana, especialmente en el propio ámbito escolar, y
- d) *El curso de Cultura Política Democrática* para estudiantes de bachillerato que busca desarrollar en los alumnos de este nivel la apropiación de una cultura política democrática a través de una serie de actividades que se desarrollan y aplican en los centros de educación media superior.

Con objeto de desarrollar sus programas de educación cívica, el Instituto Federal Electoral ha elaborado diversos materiales lúdicos para la apropiación del significado de algunas nociones vinculadas a los valores de la democracia y a los mecanismos de participación ciudadana. Estos juegos como el de Memoria, Serpientes y Escaleras y otros enfatizan la familiarización con los significados de los términos y por ello el acento

está puesto más en la dimensión cognoscitiva de su apropiación que en el desarrollo de actitudes o competencias para la convivencia o la participación. Además de este material lúdico para niños pequeños, se han elaborado cuentos y narraciones para distintos grupos. El contenido de estos materiales plantea la necesidad de realizar prácticas democráticas y todos ellos dan especial énfasis en la resolución colectiva de problemas comunes mediante diálogo, asambleas, establecimiento de reglas, elecciones y cooperación. En casi todos los cuentos se plantean problemas de convivencia que se resuelven a partir del reconocimiento de la interdependencia, de la necesidad del pluralismo y al poner en práctica valores como la confianza, la honestidad y la tolerancia. Al final de algunos de los cuentos hay actividades para que niños y jóvenes reflexionen acerca del significado de esas lecturas para la vida de los niños y los jóvenes. Los materiales incluyen cuentos en lenguas indígenas con temáticas que parecen ser significativas para los habitantes donde se hablan dichas lenguas.

2.2. Experiencias de participación cívica infantil y juvenil en México y en otros países de América Latina⁴⁸

En esta sección se propone describir aquellas experiencias realizadas en México y en otros países de Latinoamérica que fungen como referentes significativos para analizar la potencialidad pedagógica del diseño conceptual de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, aplicada por el Instituto Federal Electoral a nivel nacional y realizada el 2 de julio del mismo año, paralelamente a la jornada electoral federal de la misma fecha.

Estas experiencias se han llevado a cabo fundamentalmente en la última década del siglo XX y se han propuesto abrir espacios para la expresión de las opiniones y demandas de la población infantil y juvenil. Entre las experiencias principales destacan los movimientos de niños trabajadores y en situación de calle en Guatemala y Nicaragua; la Primera Cumbre de Niños y Niñas Contra el Maltrato, realizada en El Salvador en 1998; las Elecciones Infantiles 1997, organizadas por el Instituto Federal Electoral; el movimiento de adolescentes y jóvenes de México en la marcha global contra el trabajo infantil en el Distrito Federal, en 1998, y la Cumbre Infantil del Medio Ambiente realizada en México en 1999. El común denominador de la mayoría de dichos procesos ha sido la participación de diversos organismos gubernamentales y de la sociedad civil, auspiciados con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Salvo en el caso de Costa Rica su primera experiencia de participación cívica infantil es de 1978 que se enfocó directamente a la elección del presidente, el resto de las experiencias en la región han tenido como modalidades la elección de los derechos infantiles en general, consultas y encuestas para diagnosticar las percepciones de los niños respecto a distintos temas.

Los asuntos tratados desde los derechos de los niños en general, hasta encuestas sobre la forma en que los niños perciben el sistema escolar. Llama la atención que en algunos países como Ecuador y Costa Rica se abordan abiertamente temas referidos al abuso sexual infantil y el derecho de los menores a que sean protegidos de las drogas. Por último, cabe resaltar que sólo en Colombia el contenido de la consulta abordó un tema que alude a la problemática específica del país: la guerra y la necesidad de proteger

⁴⁸ Este apartado ha sido construido a partir de los aportes del texto: Instituto Federal Electoral. Algunas experiencias recientes de participación infantil y juvenil apoyadas por el UNICEF, México, s/f, mecanograma.

a los niños de los conflictos armados. En el resto de las experiencias no se abren los espacios para que los niños se expresen respecto a los efectos que tienen en su vida las problemáticas nacionales particulares.

Los rangos de edad han variado de los seis años como edad mínima a 18 años como edad máxima. Las consultas por los derechos infantiles han recibido el apoyo de UNICEF; en Ecuador la institución convocante fue el Tribunal Electoral. La cobertura de las experiencias ha sido a nivel nacional con excepción de las consultas de Guayaquil y Buenos Aires. La mayoría tuvo como edad máxima los 13 años y sólo en Colombia se amplió hasta los 18 años.

A continuación se describen algunas de las experiencias referidas para identificar mejor sus características y la forma en que la experiencia mexicana, en particular lo realizado por el Instituto Federal Electoral, se inscribe en el contexto de la región.

2.2.1. Experiencias de participación infantil en México

En nuestro país casi todas las experiencias de expresión y participación infantil se han realizado en la última década a través de foros, asambleas, reuniones de líderes e intercambios entre niños de México y otros países. Con excepción de las Elecciones Infantiles de 1997 organizadas por el Instituto Federal Electoral y de la Consulta Civil a Niños y Niñas de México convocada por el Foro de Apoyo Mutuo del mismo año, por lo general la cobertura de los ejercicios de participación cívica y juvenil no ha sido de cobertura nacional y sus propósitos han descansado más en la realización de diagnósticos y en el impulso a la participación.

a) Elecciones Infantiles de 1997

El 6 de julio de 1997, fecha de las elecciones federales, se realizaron elecciones infantiles cuyos objetivos fueron:

- Difundir el conocimiento de los derechos fundamentales de los niños y las niñas.
- Contribuir a su reconocimiento y protección.
- Fomentar en los niños y las niñas el aprendizaje de los derechos y obligaciones cívicas, a fin de que, en su oportunidad, estén en disposición de ejercer sus derechos como ciudadanos y de cumplir con sus obligaciones de manera responsable, libre, consciente e informada.
- Propiciar en los niños el conocimiento del valor de las elecciones como medio para expresar sus preferencias, con respeto hacia sus propias ideas y a las opiniones de los demás.
- Generar un espacio de participación que permita conocer la percepción y opiniones de los niños y de las niñas sobre los temas que les atañen directamente.

Este ejercicio electoral convocó a niños de seis a 12 años. Para el diseño de la boleta se trabajó con grupos de enfoque a fin de conocer la opinión de niñas y niños cerca de la redacción de los derechos, el formato y los materiales. Además de difundir los derechos de los niños y los valores y prácticas de la democracia, el ejercicio se llevó a cabo con la intención de colocar el tema del mismo en la agenda pública nacional.

Entre los resultados más relevantes que arrojaron las elecciones infantiles destaca la participación de 3,709,704 niñas y niños de todo el país que votaron ese día por sus derechos. El 51% de los votantes fueron niños y el 49% niñas. 85% pertenece a comunidades urbanas y 8% a rurales. 42% de votantes posee un nivel socioeconómico medio bajo y 24% uno medio alto; 11% provino de un estrato socioeconómico bajo y 4% del alto.

Los derechos que mayor votación obtuvieron fueron: tener una escuela para poder aprender y ser mejor; vivir en un lugar en donde el aire, el agua y la tierra estén limpios y el derecho a que nadie lastime su cuerpo ni sus sentimientos.⁴⁹

De acuerdo con el Informe de las Elecciones Infantiles IFE-UNICEF 1997,⁵⁰ éstas cumplieron con su cometido en la medida en que colocaron el tema de los derechos de los niños en la atención de niños y adultos, situándolo en un lugar prominente de la agenda pública nacional. En diciembre de ese mismo año, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) colaboró con el Instituto Federal Electoral y con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia al realizar el "Foro de Análisis sobre las Elecciones Infantiles" al que asistieron representantes de instituciones públicas, de organizaciones civiles, de partidos políticos y de académicos expertos en educación.

Entre las conclusiones de dicho foro se acordó la conformación de un grupo conjunto de acción interinstitucional orientado a la difusión de los derechos de la niñez y los valores democráticos. Este grupo, al que se sumaron la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en abril de 1998 firmó el Programa de Acción Interinstitucional a favor de los Derechos de la Niñez y los Valores de la Democracia para unir esfuerzos durante los siguientes tres años en diversas iniciativas relacionadas con la infancia.

Después de las elecciones infantiles, el Instituto Federal Electoral y UNICEF realizaron una encuesta nacional sobre los derechos de la infancia y en ella se pudo detectar la gran simpatía que la experiencia electoral infantil mereció entre la población en general. En dicha encuesta los niños demandaron el seguimiento de su voto y la realización de nuevas elecciones para ellos en el futuro. En ese marco se han realizado campañas de radio y televisión a favor de los derechos de los niños, seminarios, congresos y diversas actividades artísticas, culturales y educativas. En el informe de 1997, el secretario general de la Organización de Naciones Unidas hizo un reconocimiento, resaltando que el proyecto había resultado un programa de educación cívica eficaz tanto para los niños como para sus padres y proporcionaba información de utilidad inestimable a los educadores mexicanos sobre los valores y actividades de los estudiantes en todo el país. La experiencia positiva de las elecciones infantiles en México podrá servir de base para emprender proyectos similares en otros países.

⁴⁹ Cfr. GEO. *Resultados de la encuesta nacional sobre los derechos de los niños y niñas*, Instituto Federal Electoral, México, 1997. mecanograma y Zenil, Mónica, *op. cit.*

⁵⁰ Véase en la página internet www.ife.org.mx, "Educación y cultura política".

b) *Otras experiencias de participación infantil realizadas por diversas organizaciones en México*

Entre los ejercicios más relevantes de participación infantil realizados por otras instituciones en México se encuentran las siguientes:

- En 1997 se llevó a cabo la Consulta Civil a Niños y Niñas de México como una etapa fundamental dentro de la campaña 1997-2000 denominada "La palabra a los niños y niñas", que diversas redes y organizaciones sociales, dentro del Foro de Apoyo Mutuo, realizaron con el fin de conocer su opinión sobre aspectos que tienen que ver con sus derechos. La campaña se efectuó en alrededor de 20 estados de la república y se basó en el derecho a la expresión de la opinión, tal como se define en el artículo 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos de la Infancia y se orientó a la creación de mecanismos para dar la palabra a niños y niñas de manera que pudieran influir en las decisiones que se toman respecto a ellos y a ellas y que les afectan. Entre los objetivos de esta consulta destacan:
 - Conocer desde la perspectiva de niños y niñas atendidos en instituciones sociales, populares y privadas, las áreas susceptibles de conflicto, carencia o necesidad en torno a su familia, escuela, comunidad, salud y gobierno.
 - Fomentar la participación de organizaciones sociales, populares y privadas que desarrollen diversos programas en favor de niños y niñas mexicanos dentro de la consulta.

La población objetivo se concentró dentro del rango de los seis a los 18 años, en sectores que se caracterizaban por padecer diferentes formas de exclusión social y que vivían o estaban en posibilidad de habitar y/o trabajar en la calle, muchos de ellos de origen rural e indígena. Muchos de estos niños y niñas eran abandonados, huérfanos, en situación de crisis familiar y pobreza extrema. También se estimuló la participación de infantil y juvenil con otras condiciones de vida. Se logró consultar a niños y niñas escolarizados, institucionalizados, en riesgo, de la calle, trabajadores, indígenas, abandonados. Las variables de estudio que la consulta consideró fueron: derechos, salud, familia, escuela, comunidad y gobierno y que se orientaron a través de tres ejes básicos: lo que sienten, lo que necesitan y lo que proponen.

1. En 1998, una fracción del Partido de la Revolución Democrática, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y otros 12 organismos vinculados con tareas de atención a la niñez abrieron un espacio de participación con el tema de *Los derechos de los niños y adolescentes*, con el propósito de posibilitar la expresión de opiniones de la infancia y la adolescencia capitalinas, acerca de sus derechos y la búsqueda de estrategias para que éstos sean respetados. En este ejercicio participaron más de 60,000 niños y jóvenes menores de 19 años.
2. Los institutos y consejos electorales de diversos estados de la república han realizado ejercicios de participación infantil. Tal es el caso de Chihuahua en 1995, Jalisco en 1997, Tlaxcala en 1998 y Estado de México en 1999. El tema de los derechos de la niñez y la difusión de los valores de la democracia fue una constante en los cuatro casos. El rango de edad de la población participante fue de seis a 12 y hasta 14 años

en el caso de Chihuahua. En Jalisco se incluyó también a la población juvenil al contar con la participación de jóvenes de 13 a 17 años.

c) Algunas experiencias desarrolladas en países de América Latina

En la región latinoamericana se han realizado diversas experiencias de participación cívica infantil y juvenil entre las que destacan las siguientes:

En Ecuador se han desarrollado diversas experiencias de consulta a la población infantil y juvenil. En 1990 se convocó a niñas y niños, entre los seis y 12 años de edad, para que votaran por uno de 14 derechos tomados de la Convención Internacional sobre los Derechos de la Infancia de la ONU. En 1996 se llevó a cabo una Consulta Nacional en la que participaron niñas, niños y adolescentes de un rango de edad de los ocho a los 15 años. Los ejes de la consulta versaron acerca de temas tales como educación, pobreza, maltrato y participación. Para cada tema se ofrecieron varias opciones que los niños debían elegir. En el tema del maltrato se abordó con toda claridad el problema del abuso sexual infantil. Para dar a conocer los resultados, se organizó en Quito el Encuentro Nacional de los Tribunales Electorales Infantiles, con objeto de que los niños analizaran los resultados, definieran planes de acción y establecieran estrategias para que éstos se cumplieran.

En agosto de ese mismo año, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, se llevó a cabo un ejercicio de elecciones infantiles llamado *La ciudad que queremos*, el cual consistió en elegir en una papeleta uno de los derechos más importantes para niños y niñas. Los derechos en torno a la educación, salud, protección y recreación resultaron ser los de mayor puntaje en las boletas. La consulta adquirió dos modalidades: por una parte se entregó una papeleta a niños y niñas de ocho a 12 años en 102 escuelas y por otra parte, a fin de dar oportunidad a que un mayor número de niñas y niños pudieran expresarse, también fue publicada en un diario y se colocaron ánforas en diferentes sectores de la ciudad para que los niños pudieran votar.

Esta actividad formó parte de un proyecto más amplio que implicó el desarrollo de actividades de expresión y participación infantil a lo largo de todo un año y que incluyó festivales, caminatas, pregón de los derechos, campañas y presentaciones de teatro sobre los derechos, entre otras. Después de las elecciones, niños y niñas dirigieron al alcalde de la ciudad cartas en las que plantearon tanto problemas como propuestas sobre los derechos que más atención recibieron.

En Venezuela, en 1996, se realizó la campaña denominada *Ponle Corazón a la Convención* con la finalidad de convertir a niñas y niños en promotores de sus derechos. La campaña se desarrolló en el espacio escolar y uno de sus productos fue la elaboración de la carpeta denominada "Mi carpeta de Derechos. Los derechos en acción".

También en 1996, se efectuó en Chile una encuesta llamada *La voz de los niños* para acercarse a la percepción, pensamiento y opinión de los niños sobre su entorno escolar. La encuesta se aplicó de manera individual en el hogar de los entrevistados que fueron estudiantes de 5o. y 6o. grados de nivel básico y 3o. y 4o. de nivel medio. El rango de edad fue de nueve a 13 años. Los temas que se abordaron fueron: percepción del sistema escolar, motivaciones y necesidades; exigencias del sistema y búsqueda de

apoyo, ámbito relacional, disciplina, premios y castigos, nivel de participación, percepción del rol de las autoridades y reforma educacional.

En Colombia se realizó un ejercicio de votación denominado *Mandato Nacional de los Niños por la Paz* en el cual niñas y niños de entre siete y 18 años votaron por el derecho a la vida, por la paz y por la protección en los conflictos armados.

En la ciudad de Buenos Aires se llevó a cabo en 1997 una consulta llamada *Todos votan y yo también* para que niños, niñas y adolescentes eligieran de entre una lista de derechos, aquellos que son más respetados y aquellos que son menos respetados. Asimismo, se les pidió que eligieran los lugares en donde consideran que tales derechos son más respetados y menos respetados. Además, se pidió que eligieran, de entre varias opciones, las alternativas más viables para expresarse y plantear sus demandas a las autoridades; el rango de edad fue de ocho a 17 años.

En Bolivia, en 1997, se organizó la *Semana de los Derechos de la Niñez Boliviana* para sensibilizar y movilizar a la población en torno a la problemática de la niñez y a la promoción de sus derechos fundamentales. Uno de sus efectos fue la formulación de políticas públicas y programas de gobierno a favor de la niñez a partir de sus propias percepciones y aspiraciones. En esa semana se realizó un ejercicio democrático durante el cual los niños y las niñas opinaron sobre el derecho que menos se cumple y el que es más respetado.

En Costa Rica se han realizado varias experiencias de participación cívica infantil de distinta magnitud en 1978, 1982, 1986 y 1994. Estos ejercicios comenzaron a partir de la iniciativa de un grupo de particulares interesados en la promoción de la educación cívica que logró convocar a un grupo de 2,000 niños menores de 14 años para que emitieran su voto para presidente el mismo día de la elección presidencial en ese país. La experiencia se repitió en 1986 y ya para 1990 se logró modificar la concepción de los ejercicios a raíz de las consultas y elecciones realizadas en otros países de América Latina, de modo que en 1994 y 1998 las elecciones derivaron en consulta. Según el Instituto Latinoamericano para la Educación Democrática, el resultado no fue una elección, sino una denuncia o protesta ya que el derecho ganador fue: "A que nos protejan de las drogas, del abuso sexual y de toda forma de violencia".

Salvo en Costa Rica, que tuvo su primera experiencia de participación cívica infantil en 1978 con un reducido número de niños que votaron para elegir al presidente, el resto de las experiencias en la región se ha realizado en la última década bajo distintas modalidades como: elección de los derechos infantiles en general, consultas y encuestas para diagnosticar las percepciones de los niños respecto a distintas temáticas.

2.3. El proceso de construcción de la Consulta Infantil y Juvenil 2000

En el documento *Proyecto de elecciones infantiles 2000*⁵¹ se plantea que el ejercicio de 1997 se realizó en condiciones sumamente difíciles "...sobre todo por el escaso tiempo que hubo disponible para desplegar las tareas de organización, difusión y formación en derechos y valores. Esto, aunado a la sobrecarga de trabajo que representó para los

⁵¹ Instituto Federal Electoral, *Proyecto de elecciones infantiles 2000*, enero, 2000.

vocales de capacitación electoral y educación cívica, obligan a revisar la estrategia, dada la posibilidad y conveniencia de realizar un nuevo ejercicio”.⁵²

Dado que el peso de la operación de las Elecciones Infantiles 1997 recayó sobre los vocales locales del Instituto Federal Electoral, se sugirió que un siguiente ejercicio de esta naturaleza debía ser organizado y realizado con la participación de otras instituciones; asimismo, los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica plantearon la necesidad de revisar el diseño conceptual de los ejercicios “procurando un nuevo planteamiento que considere este ejercicio como parte de la estrategia de educación cívica, y no como un evento aislado, con perfil lúdico y publicitario”.⁵³ Esto se relacionaba con las conclusiones del *Estudio para el diseño de la estrategia de un programa de educación cívica del Instituto Federal Electoral 1998-2000* donde se señala que la propuesta de educación cívica de este Instituto no debe ser elaborada de forma aislada o independiente, sino que sus planteamientos deben ser conocidos, discutidos y analizados por otros grupos sociales interesados en la misma.

A partir de enero de 2000 la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral (DECEYEC) del Instituto Federal Electoral convocó a diversos especialistas en educación, miembros de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y distintas instituciones de los sectores público y privado a sumarse en la construcción de la Consulta Infantil y Juvenil 2000. Las personas e instituciones que confluieron en el diseño conceptual del ejercicio centraron su interés en la necesidad de que el mismo constituyera una consulta a través de la cual niñas, niños y jóvenes mexicanos pudieran hacer valer su derecho a expresar libremente su opinión en asuntos que los afectan, recuperando las experiencias de participación infantil desarrolladas anteriormente.

2.3.1. Los puntos y marcos conceptuales de partida

En una sociedad como la mexicana en la que ha prevalecido una larga tradición de autoritarismo y de centralismo, el proceso de construcción de instrumentos y espacios para el fortalecimiento de las prácticas democráticas de niñas, niños y jóvenes representa un camino largo y complejo que requiere disponer de múltiples estrategias innovadoras, en el entendido de que los procesos de modificación de prácticas y representaciones en torno a la democracia no se dan de una vez y para siempre. De la revisión de la consulta se observa que su diseño tiene como puntos de partida tanto los aciertos como los límites de experiencias anteriores y es por ello que, desde el inicio de su diseño conceptual, se tomaron en cuenta dos consideraciones derivadas del análisis de las experiencias previas:

- Las tareas de diseño y organización de los ejercicios de participación cívica deben contemplar, para su discusión, análisis y elaboración, la asistencia de otros grupos sociales interesados en las mismas.
- Un ejercicio de participación cívica de la población infantil y juvenil debe ser planteado y asumido como una parte orgánica de una estrategia más amplia y permanente de educación cívica. Por ello se establece claramente su articulación con los otros programas que en ese sentido desarrolla el Instituto Federal Electoral, para lo cual se

⁵² *Ibid.*, p. 8.

⁵³ *Ibid.*, p. 9.

pondrá cuidado en que la nueva experiencia quede inscrita en programas o proyectos de largo aliento que impliquen una aplicación continua.

Gracias a que las Elecciones Infantiles de 1997 se constituyeron en una importante veta de investigación, análisis y reflexión que ha enriquecido el tema, se abrió el desafío de diseñar el ejercicio de participación cívica infantil 2000 buscando lograr una mayor trascendencia e impacto social y más nítidamente vinculado a la formación de valores y prácticas de la democracia.

Transcurrieron algunos años en los cuales el Instituto Federal Electoral tuvo la oportunidad de definir de manera más precisa los supuestos que habrían de orientar ejercicios cívicos de esta naturaleza. Para ello se incorporaron los avances y resultados de diversas investigaciones tales como: "Estudio para el diseño de la estrategia de un programa de educación cívica del IFE, 1998-2000",⁵⁴ "Procesos de socialización política de la niñez mexicana"⁵⁵ y el "Estudio sobre algunas experiencias de participación cívica infantil y juvenil en América Latina"⁵⁶ que habrían de orientar el proceso de diseño conceptual y de organización del ejercicio.

La consulta se enmarca entonces dentro de una serie de consideraciones conceptuales y supuestos psicopedagógicos que se han constituido en ejes para el diseño y puesta en operación de los diversos programas para la formación ciudadana de la población infantil y juvenil que impulsa el Instituto Federal Electoral. Entre estos supuestos y consideraciones cabe destacar los siguientes:

- Dado que la mayoría de los futuros ciudadanos no ha tenido acceso a una experiencia práctica de la actividad política, y que una de las necesidades primordiales de la actualidad es proporcionar algún tipo de iniciación a los procesos de la democracia participativa, el Instituto considera que las elecciones infantiles representan un importante refuerzo a la instrucción formal.
- La democracia, como forma de gobierno y como sistema de vida, se expresa en valores y se concreta en instituciones y prácticas específicas que, en su conjunto, protegen y enaltescen la dignidad humana, tutelan derechos y libertades fundamentales y garantizan una convivencia civilizada. El ejercicio de participación infantil busca, por ello, centrarse en los valores y prácticas que dan vida a la democracia, teniendo presente que en una sociedad democrática, formar en valores significa generar espacios de reflexión y participación para que las personas sean capaces de elaborar en forma racional y autónoma los principios de valor compatibles para la sociedad a fin de garantizar una convivencia civilizada, en un marco de respeto a la pluralidad y apego a la legalidad.
- La participación de niños y jóvenes en ejercicios democráticos es fundamental para la adquisición de conciencia cívica y el conocimiento de sus derechos. Por ello, estas experiencias representan un medio idóneo para la formación de ciudadanos que se desempeñen en congruencia con un sistema de vida democrático. Las elecciones infantiles se constituyen en una vía para que las niñas y a los niños se percaten, de manera vivencial, de que la participación política es un deber y un derecho. El

⁵⁴ Rodríguez, Pedro Gerardo *et al.*, *Estudio para el diseño de la estrategia de un programa de educación cívica del Instituto Federal Electoral. 1998-2000*, Centro de Estudios Educativos, México, 1998, mecanograma.

⁵⁵ Zenil, Mónica, *op. cit.*

⁵⁶ Instituto Federal Electoral. *Algunas experiencias... op.cit.*

propósito de educar a las niñas, a los niños y a los jóvenes para que participen en el proceso político contribuye a su desarrollo como personas y, también, al desarrollo político de la sociedad en que viven.

- La mejor educación cívica para el sector infantil y juvenil es aquella que se propone transmitirle vívidamente la idea de que, en su condición de niños, niñas y jóvenes, son ya sujetos con derechos y que no lo serán sólo en un futuro remoto, sino que lo son aquí y ahora.
- El impacto educativo es más profundo y perdurable en la medida en que comience a edades más tempranas; adopte como punto de partida los intereses, preocupaciones y expectativas de los sujetos de la educación y apele a métodos que combinen interacción y reflexión.
- Si niñas y niños logran asumirse como sujetos de derecho y como sujetos sociales, desarrollarán consecuentemente un sentido de eficacia política, es decir, una convicción de que su voz vale y cuenta, de que deben ser escuchados y de que pueden y deben intervenir en los asuntos de interés general. En este sentido se requiere el reconocimiento y el respeto de los adultos hacia sus derechos para que puedan aprender a ejercerlos de manera responsable.
- Los procesos formativos implicados en la experiencia de la consulta demandan estrategias que asuman a niñas, niños y adolescentes como sujetos en formación que apenas están construyendo las estructuras y sistemas de significaciones que les posibilitarán su proceso de individuación y de inserción en la sociedad. Este delicado proceso es gradual y exige de parte de los adultos una actitud de acompañamiento y respeto que se traduzca en la creación de espacios para que niñas, niños y adolescentes sean capaces de hablar de sus propios deseos, temores, inquietudes y demandas desde su propia vivencia.
- Los niños tienen el derecho a expresarse y a elegir. Sin embargo, deben ser formados en un ámbito de valores que son la base para que dichos derechos se generen y ejerzan a favor de la democracia y el bienestar general. A través del aprendizaje y el ejercicio de los valores democráticos en la familia, la escuela y la comunidad, los niños pueden conocer y poner en práctica sus derechos y prepararse prácticamente para la vida ciudadana. Por ello, los programas que desarrolla el Instituto no se limitan a la mera transmisión teórica de los discursos democráticos, sino que se traducen a la práctica en espacios sociales, con la finalidad de que el aprendizaje sea significativo, formativo y útil. Asimismo, se enfatiza el hecho de que el ejercicio práctico tiene que ver con la dignificación de la política tanto en el plano valorativo como en el práctico que permita dotar a la niñez y a la juventud destrezas específicas para la vida ciudadana. En esa perspectiva el proyecto de la Consulta plantea que ésta "...es congruente con su propósito de favorecer las habilidades de niñas, niños y jóvenes de aprender a deliberar, debatir constructivamente, construir acuerdos, organizarse y participar, sintiéndose parte de la dinámica del país, y a expresar sus intereses y necesidades particulares, referidas a los ámbitos de la familia, la escuela, la comunidad y el país".⁵⁷

De acuerdo con los documentos analizados es posible establecer que los espacios para la expresión pública de la voz de niñas, niños y jóvenes no representan un ejercicio aislado de participación cívica. Se trata de un ejercicio globalizador de una serie de estrategias de educación cívica definidas y que tienen antecedentes en los programas

⁵⁷ Instituto Federal Electoral, *Proyecto de elecciones...* op.cit. p. 26.

que el Instituto Federal Electoral ha diseñado para la niñez y la juventud y que fueron mencionados al inicio de este documento. La intención es sumarse a una corriente nacional e internacional que pretende la formación integral de ciudadanos responsables y participativos, protagonistas y comprometidos con su entorno social. Esta estrategia institucional para llevar a cabo la Consulta Infantil en el año 2000 complementa al resto de las estrategias institucionales dirigidas hacia este grupo de población.

Su mérito es conjuntar en un solo ejercicio varios aspectos como el hecho de permitir que los niños y las niñas conozcan la mecánica de la votación; posibilitar la puesta en práctica de valores democráticos; permitir que se visualicen a sí mismos como sujetos de derechos y abrir un espacio para el ejercicio efectivo de sus derechos de opinión y participación, conforme lo establece la Convención Internacional sobre los Derechos de la Niñez, proclamada por la ONU en 1989.

En atención a esta visión integradora de la formación cívica de los mexicanos menores de edad se plantea un estrecho vínculo entre los programas que en ese sentido desarrolla el Instituto Federal Electoral y la Consulta en los siguientes términos:

- Para el caso de las *Jornadas Cívicas*, la Consulta podrá retribuir beneficios favoreciendo la adecuación de los temas que en ellas se trabajan, así como los contenidos de los materiales de apoyo didáctico a partir de la detección de los intereses y las necesidades primordiales manifestados por los niños, las niñas y los jóvenes.
- En el caso del *Proyecto Ciudadano*, la Consulta puede proporcionar temas de carácter público y desmitificar la concepción de que los niños, las niñas y los jóvenes tiene poco o nada que decir en relación con los asuntos públicos.
- Respecto al programa *Derechos y Valores de la Niñez Mexicana*, la Consulta permitirá conocer la percepción de las y los menores respecto a cómo toman en cuenta sus derechos, particularmente los de opinión y participación y hasta qué punto los respetan en los diferentes ámbitos de su desarrollo.
- Para el curso de *Cultura política democrática* para estudiantes de bachillerato, los resultados de la Consulta proporcionarán al Instituto datos importantes sobre los aspectos que dentro de esta temática son de interés para los jóvenes y que habrán de integrarse a los contenidos del programa para ser trabajados a través de talleres como el de periodismo crítico, debates y conferencias que se contemplan como parte de las estrategias de este curso.

2.3.2. Los objetivos de la Consulta

Los objetivos planteados en el programa para la Consulta Infantil y Juvenil 2000 se definieron de la siguiente manera:

- Conocer la percepción y las opiniones de niñas, niños y adolescentes sobre valores y prácticas relacionadas con su vida cotidiana, así como sobre problemas públicos que les atañen con el fin de identificar sus demandas, necesidades y propuestas.
- Favorecer en las niñas, niños y adolescentes el aprendizaje de los derechos y obligaciones cívicas a fin de que, en su momento, participen como ciudadanos y ciudadanas de manera responsable, libre, consciente e informada, reforzando en ellos el ejercicio de los valores democráticos.

- Fomentar en las niñas, niños y adolescentes su reconocimiento como sujetos de derechos, considerando a la Consulta como un medio legítimo para expresar sus opiniones y preferencias, respetando y valorando las opiniones de los otros y las otras
- Sensibilizar a la población adulta sobre las necesidades infantiles y juveniles y respecto del compromiso de atender sus demandas, necesidades y propuestas.
- Generar procesos de participación y seguimiento de las propuestas recogidas a través de la Consulta.⁵⁸

El diseño conceptual del ejercicio enfatiza las siguientes características:

- a) Privilegiar el protagonismo de la población infantil y juvenil y la necesidad de enmarcar el acto de la consulta en un proceso que favorezca el desarrollo de prácticas y valores democráticos, entendiendo que a través de ella es posible incidir en el desarrollo de un sentido de eficacia política, vista cómo “una convicción de que su voz vale y cuenta, de que deben ser escuchados y de que pueden y deben intervenir en los asuntos de interés general”.⁵⁹
- b) Promover la percepción de la capacidad propia y del ciudadano para poder afectar las decisiones del sistema político. En este aspecto, resulta fundamental “transmitirles que sus perspectivas, sus intereses, sus voces, importan, y pueden legítimamente exigir un lugar en la vida pública y en el proceso de toma de decisiones que les atañen”.⁶⁰
- c) Contribuir a la formación moral de los niños y los jóvenes y a crear un sentido de reivindicación hacia lo político y lo público. En este sentido, ha de ser un ejercicio que acerque a los niños y jóvenes a las situaciones sociales que se dan en la realidad del México actual (el respeto a las leyes, relación con autoridades, la imposibilidad de continuar estudios, la inseguridad pública, el alcoholismo y drogadicción, la violencia intrafamiliar, entre otros).
- d) Situar a niñas y niños desde sí mismos en su relación con los otros, dentro de sus diversos ámbitos de vida (familia, escuela, comunidad, país). Se plantea como un ejercicio a través del cual los niños, las niñas y jóvenes puedan hacer valer su derecho a expresar libremente sus opiniones en asuntos que les afectan, a partir de su propia lógica y experiencia.⁶¹

2.3.3. El programa de la Consulta

En abril del 2000 se le presentó al Consejo General del Instituto Federal Electoral el documento del programa “Consulta Nacional a Niñas, Niños y Jóvenes de Nuestro País”. Debido a que la Consulta no se concibió como un evento aislado, sino como parte de un proceso continuo de formación cívica, dentro del programa se delinearon tres grandes momentos que articularon y dieron sentido a su organización, a saber:

- Las acciones pedagógicas previas;
- Las acciones pedagógicas a realizar durante la Consulta;
- Las acciones posteriores a la Consulta.

⁵⁸ Instituto Federal Electoral, *Programa de la Consulta Infantil y Juvenil*, México, abril de 2000.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 24.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 32.

⁶¹ *Ibid.*, p.10.

a) Acciones pedagógicas previas

Se previó la elaboración de materiales impresos y audiovisuales que, además de proporcionar información sobre el ejercicio en el que participarían y de motivarlos a hacerlo, les dieran a conocer el sentido y la importancia que tiene expresar su opinión e involucrarse responsable y participativamente en aspectos que atañen a su vida individual y social. Este proceso de información, orientación y promoción tuvo la intención de transmitir a las y a los menores la confianza de que su opinión es fundamental para la toma de decisiones y para la puesta en marcha de acciones públicas, en consecuencia la atención tuvo que centrarse tanto en la difusión de la mecánica de la Consulta como en la invitación a la reflexión acerca de los valores y prácticas de la democracia, así como en los problemas públicos en los ámbitos de la familia, la escuela, la comunidad y el país.

Para el logro de lo anterior se planeó la elaboración de los siguientes materiales:

- Trípticos explicativos de la Consulta dirigidos a niñas, niños y adolescentes.
- Carpeta para medios de comunicación con la información básica sobre el ejercicio y textos para locutores sobre cultura y participación democrática.
- Spots de radio y televisión que convocaran a la participación y orientaran sobre el sentido y la importancia de la Consulta.

b) Acciones pedagógicas a realizar durante la Consulta

El programa señala que se estimulará a los participantes para que comenten con sus amigos, compañeros y padres la acción que realizaron, poniendo en práctica su derecho a la libre expresión y el valor del respeto a la opinión de otras personas. También se enfatiza el hecho de que los jóvenes que se involucren en las actividades de las casillas podrán aprender procedimientos propios de la participación ciudadana.

El 2 de julio, junto con la boleta, se entregó a cada participante una hoja de trabajo para que reflexionaran en su casa y en su escuela con el fin de detonar procesos de educación política en estos dos espacios de convivencia.

Asimismo, se acordó entregar a los menores una credencial que certificara su participación en la Consulta con el fin de que contaran con una constancia que patentiza por escrito su inserción en el espacio de lo público. De esta forma las y los menores se familiarizarían con los requisitos e instrumentos indispensables para que los ciudadanos participen en los procesos electorales como es el caso de la credencial de elector.⁶²

c) Acciones posteriores a la Consulta

Las propuestas de niños, niñas y adolescentes serían la base para realizar diversas acciones que den continuidad y permanencia al proceso. Se previó que grupos de menores elaboren agendas temáticas para ser discutidas con las autoridades tanto locales como regionales. Se espera también que se proponga la creación de espacios permanentes de participación infantil y juvenil, ya sea a través de foros de análisis y/o de

⁶² El formato de la credencial y la hoja de trabajo se encuentran en los anexos 1 y 2 de este documento.

instancias de representación en la escuela y en la comunidad así como espacios propios en los medios de comunicación.

Por otro lado, las instituciones involucradas en este proyecto y las que posteriormente se sumen adquirirán el compromiso de llevar a cabo acciones pertinentes a su ámbito de competencia tales como la generación y promoción de programas y/o políticas públicas que den respuesta a las demandas y la creación de programas educativos institucionales relacionados con las expectativas de participación surgidas de la Consulta:

Específicamente, el Instituto Federal Electoral estaría interesado en desarrollar un programa de educación cívica dirigido a niños y jóvenes que gire alrededor de la interrelación entre seis ejes temáticos: autoridad; legalidad; justicia; equidad; diferencia y organización, participación y responsabilidad. Lo anterior es de la mayor importancia porque, como se pudo observar en los grupos de enfoque y en el piloteo de las boletas, niñas, niños y adolescentes perciben que las reglas son útiles y que sirven para organizar la convivencia: sin embargo, en razón de sus vivencias en la familia y en la escuela tienden a concebirlas no como producto del acuerdo y del propio consentimiento, sino como una imposición desde el exterior que, por ello mismo, les resulta ajena e inmodificable.⁶³

Por lo anterior se considera importante trabajar en el diseño de un programa educativo que permita establecer la diferencia entre poder y autoridad; comprender el significado de la participación social en la creación de normas, reglas y leyes que rigen la convivencia y permiten procesar civilizadamente los conflictos, así como la importancia de corresponsabilizarse y adquirir un compromiso cívico con el entorno.

2.3.4. Las etapas del diseño

Tanto el diseño conceptual como instrumental de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 representó un arduo y complejo proceso de construcción a partir del trabajo en común de las propuestas y aportes planteados por los representantes de las más diversas instituciones que se organizaron en varios grupos plurales e interdisciplinarios.

En el recuento de este proceso es posible identificar cinco momentos decisivos para la elaboración definitiva de este instrumento de participación:

a) *Tejer lazos con instituciones y especialistas*

En enero del 2000 se dio a conocer el proyecto a partir del cual se convocó a un grupo interdisciplinario de especialistas en educación y representantes de organismos públicos y no gubernamentales. La intención era concitar al máximo la colaboración interinstitucional en el entendido de que la Consulta pudiera ser asumida más allá de las fronteras del IFE. Así se concebía que:

⁶³ Instituto Federal Electoral. *Programa de la Consulta... op. cit.* p. 50.

La organización de las elecciones infantiles es, por sí misma, un ejercicio que desafía a la capacidad de trabajo colectivo de quienes participarían en tan vasto proyecto. Por su naturaleza y sus dimensiones, se trata de un proyecto que no puede concebirse sino como producto de un amplio acuerdo interinstitucional, de un compromiso claro de distintas instituciones y organismos con el proyecto, y de una intervención decidida de todas ellas en cada una de sus fases.⁶⁴

En este contexto, se integró el grupo de especialistas para compartir y analizar el proyecto inicial de Elecciones Infantiles del año 2000 y en su caso generar nuevas propuestas que facilitaran su aplicación, a fin de someterlo a la consideración del Consejo General del Instituto; se inició un amplio proceso de convocatoria a diversas instituciones para sensibilizarlas sobre la importancia del ejercicio de participación infantil e invitarlas a adherirse al proyecto

b) Los primeros acuerdos

Al asumir como propias las consideraciones y los supuestos psicopedagógicos iniciales, tanto las instituciones como los especialistas que respondieron a la convocatoria del Instituto se dieron a la tarea, desde las primeras reuniones, de discutir la naturaleza y modalidad del ejercicio. Entre las propuestas y consideraciones que se pusieron en juego en estas discusiones destacan las siguientes:

- Realizar una consulta para promover el ejercicio y la puesta en práctica de la ciudadanía y los valores democráticos en la niñez mexicana.
- Promover en la infancia la toma de conciencia de su ser social como sujeto de derecho.
- Identificar demandas y necesidades ciudadanas sentidas en la niñez mexicana articuladas a la posibilidad de construir un horizonte de futuro.
- Crear espacios de reflexión en torno al ejercicio de la ciudadanía y la problemática cotidiana.
- Sensibilizar a la población joven y adulta sobre las necesidades infantiles y su propio ejercicio ciudadano.

El diseño de esta consulta debía contemplar lo que los niños y las niñas viven y lo que quisieran que fuera en relación con tres ámbitos de su vida social:

1. Ellos y ellas como sujetos con derechos y obligaciones.
2. Ellos y ellas en relación con los otros en lo referente a tareas de cooperación, aceptación de las diferencias, organización colectiva para el logro de objetivos y resolución de problemas.
3. Ellos y ellas en relación con el orden y la ley: formas de resolución de conflictos, toma de decisiones y ejercicio de la autoridad.

Se propuso también que la temática propuesta habría de ser desglosada en cuatro espacios: familia, escuela, lugar de residencia y país y que su definición habría de hacerse con base en la identificación de prácticas/competencias que cubren los tres ámbitos señalados. En este análisis las diferencias de género, etnia, raza y religión operarían en una relación transversal.

⁶⁴ Instituto Federal Electoral. *Proyecto de la Consulta... op. cit.* p. 9.

Además de optar por la modalidad de consulta con un formato de boleta, otro de los acuerdos más significativos que tomaron los participantes abocados al diseño de esta experiencia fue la inclusión de la población juvenil de 13 a 17 años. El trabajo de grupos de enfoque realizado en 1998 por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto para evaluar un proyecto de elecciones juveniles representó un importante referente ⁶⁵ para la inclusión de este grupo de edad en el diseño de la Consulta.

El eje metodológico fundamental de esta experiencia fue el reconocimiento del protagonismo de la población infantil y juvenil no sólo en la Consulta sino también en su diseño, y en su compromiso para trabajar en la construcción de opciones para dar respuesta a sus planteamientos, la definición última de los contenidos contempló la participación de las niñas, los niños y adolescentes pues se consideró que una formulación *a priori* "...hubiera implicado imponerles una agenda que probablemente no fuese suya, con lo cual se habría distorsionado la finalidad principal del ejercicio: transmitirles que sus perspectivas, sus intereses, sus voces importan, y pueden legítimamente exigir un lugar en la vida pública y en el proceso de toma de decisiones que les atañen". ⁶⁶

c) Los grupos focales

Para asegurar la participación de niñas, niños y jóvenes en la determinación de los contenidos y el diseño de la boleta, fue preciso contar con parámetros que permitieran dar orden y coherencia al trabajo de recuperación de la expresión de los menores respecto a los temas de su interés, lo cual sirvió para acotar más el universo de valores y prácticas democráticas y problemas públicos. Se trabajaron, así, dos grandes conjuntos de parámetros:

- Los espacios sociales en que las y los menores se desenvuelven cotidianamente.
- Los modos en que viven, perciben y enfrentan su entorno.

De esta forma se acordó que los espacios sociales en que los niños y las niñas se inscriben son: la familia, la escuela, la comunidad y el país. Este último espacio se contempló sólo para el grupo de edad comprendido entre los 13 y los 17 años.

Respecto a la forma de relacionarse con el entorno, se optó por la formulación de cuatro preguntas básicas:

1. ¿Cómo ven su entorno? Esta pregunta se planteó para conocer la naturaleza de las prácticas de las y los menores en su vida cotidiana así como su grado de acuerdo o desacuerdo con éstas.
2. ¿Cómo quisiera que fuera? El objeto de esta interrogante fue conocer sus expectativas de vida y la construcción de su futuro con la pretensión de contar con referentes para posibles programas y estrategias que atiendan sus demandas.
3. ¿Qué pedirían a los adultos que hicieran para mejorarlo?, pregunta planteada para conocer las demandas concretas y lo que ellos esperan de los demás.

⁶⁵ En este trabajo se aplicaron 24 grupos de enfoque con niñas, niños y jóvenes de entre 13 y 17 años de edad en 20 ciudades y cuatro zonas rurales de Michoacán y Oaxaca.

⁶⁶ Instituto Federal Electoral. *Programa de la Consulta... op. cit.* p. 32.

4. ¿Qué podrían hacer ellos para cambiarlo? Esta última se orientó a la identificación de los compromisos que estarían dispuestos a asumir a fin de no perder de vista que la solución de los problemas públicos en la democracia involucra tanto a los niños como a los adultos, y niños, niñas y jóvenes deben estar conscientes de ello y asumir la responsabilidad que les toca.

Bajo estos parámetros se optó por llevar las interrogantes al trabajo de grupos de enfoque considerando que esta técnica permite obtener información en forma rápida y eficaz y porque representa un instrumento útil en la exploración del lenguaje y la terminología de las niñas, los niños y los jóvenes. Ello permitiría dirigirse a este segmento de la población con expresiones que les resultaran naturales, coloquiales, confiables y comprensibles.

En esta técnica los sujetos son estimulados para que reaccionen a los comentarios hechos por otros con lo cual se genera una lluvia de ideas. También permite motivar a los sujetos a revelar actitudes y comportamientos que pudieran no manifestarse en una entrevista individual.

Los grupos focales fueron aplicados en Chihuahua, Distrito Federal, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo y Veracruz, en donde participaron niñas y niños de seis a nueve años, de 10 a 13 y jóvenes de 14 a 17. Se realizaron 20 grupos focales y con base en sus resultados se elaboraron los contenidos preliminares de las boletas para la Consulta.

d) El contenido de las boletas

Después de analizar y discutir las observaciones, los aciertos y las críticas realizadas a la experiencia de las elecciones infantiles, así como los diversos referentes teóricos y metodológicos para la construcción de ejes conceptuales que servirían de sustento al sentido y contenido de la Consulta, el grupo de expertos y el Instituto Federal Electoral se dieron a la tarea de analizar los resultados de los grupos focales que ofrecieron un importante referente a la percepción y la palabra de niñas, niños y adolescentes.

Como resultado de este análisis se detectaron seis constantes fundamentales que se manifestaron en todos los grupos, sin importar la edad, la extracción social o la ubicación geográfica:

1. La comprensión aguda y la aceptación cabal de las normas como forma de regular la convivencia en cualquier ámbito social de participación.
2. La crítica al ejercicio de la autoridad y a la aplicación inequitativa o arbitraria de las normas, reglas y leyes.
3. La sensación de ser maltratados física y emocionalmente, relegados y desdeñados por los adultos.
4. La demanda de ser escuchados y tomados en cuenta.
5. El rechazo a la violencia percibida en las relaciones entre adultos.
6. La preocupación aguda en torno a múltiples problemas que se dan en su entorno.

En muchos casos, los menores acompañaron su queja acerca de la violencia recibida directamente, con su molestia ante la violencia percibida en las relaciones entre adultos.

A partir del reconocimiento de estas constantes se determinó un listado de temas recuperados en los grupos focales y a partir de ello se elaboró un fraseo preliminar para las boletas, las cuales serían ajustadas en función de cada uno de los tres grupos de edad a los que estuvieran dirigidas, pues se acordó diseñar boletas para menores de seis a nueve, de 10 a 13 y de 14 a 17 años de edad.

Los temas sobre los que versaron las preguntas de las boletas se orientaron a indagar la manera como perciben la convivencia, las reglas y normas que la rigen, y el ejercicio de autoridad en los cuatro ámbitos de vida señalados anteriormente: la familia, la escuela, la comunidad y el país. También se pretendió identificar lo que opinan sobre algunos problemas públicos que les atañen directamente.

Las preguntas fueron redactadas de tal forma que se pudiera facilitar el cómputo de los resultados y se decidió mantener en cada boleta un mínimo de preguntas abiertas para recabar información más amplia y para dar la oportunidad a niñas, niños y jóvenes de expresarse en sus propias palabras. A fin de apuntalar un poco más esta intención se decidió también colocar en las casillas cartulinas en blanco para que los participantes que así lo desearan se expresaran mediante alguna frase que pudiera ser vista por la comunidad.

e) Pruebas piloto

El grupo de expertos organizados en la llamada Comisión de Contenidos estableció, junto con el personal del Instituto Federal Electoral, los lineamientos para probar tanto el diseño gráfico como las preguntas preliminares de la boleta. Se realizaron 27 pruebas piloto con las boletas preliminares de los tres rangos de edad en el Distrito Federal, Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Baja California, Jalisco, Estado de México y Puebla. El piloteo se llevó a cabo tanto en escuelas públicas como privadas, en tres tipos de ámbito: urbano, rural e indígena y en los segmentos socioeconómicos muy bajo, bajo medio y alto.

Las pruebas permitieron evaluar la pertinencia del diseño, el lenguaje, el grado de comprensión de las preguntas y el número de éstas, pues en el piloteo también se contempló el tiempo promedio estimado para responderlas. Los resultados arrojados hicieron posible determinar el diseño gráfico de la boleta, el número de preguntas para cada grupo de edad y la redacción definitiva de éstas.⁶⁷

2.3.5. Los preparativos: un recuento

El proyecto definitivo de la Consulta fue aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en el mes de abril y debido a que este ejercicio fue concebido como una experiencia incluyente de naturaleza interinstitucional, desde sus inicios se buscó la participación de una gama muy amplia y plural de instituciones y organismos públicos, privados y sociales comprometidos con los principios, valores e instituciones de la democracia y con la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia.

⁶⁷ Los ejemplares de las tres boletas se encuentran en el Anexo 3 de este documento.

El Instituto Federal Electoral, como organismo promotor, realizó una amplia convocatoria a la que respondió un número importante de instituciones públicas, privadas y sociales que se sumaron a los trabajos de la Consulta, ya sea de manera práctica o de modo formal a través de la firma de convenios de colaboración en los que se estableció el compromiso de llevar a cabo diferentes tareas como el desarrollo de contenidos, promoción y difusión, capacitación, distribución de materiales, instalación de casillas, aportación de voluntarios para responsables y guías de casilla entre otras actividades.⁶⁸

A fin de contar con mejores condiciones de operatividad, la participación colegiada terminó por organizarse en tres grupos con tareas diferenciadas:

- Grupo de trabajo pedagógico de contenidos.
- Grupo de trabajo de estrategia, logística y operación.
- Grupo de información y promoción.

El primer grupo se ocupó del diseño conceptual tanto de la Consulta en general como de la boleta en particular.

Entre los trabajos de estrategia y logística estuvo la instalación de 32 comisiones técnicas estatales conformadas tanto por funcionarios del Instituto Federal Electoral como por representantes de las instituciones adherentes al proyecto. De manera adicional se organizaron equipos de trabajo que funcionaron con los comisionados de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y se contó con el apoyo de los Vocales Distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Para poner en operación la estrategia de difusión a cargo del Instituto, se imprimieron dos dípticos y dos carteles promocionales y un cartel de convocatoria para voluntarios responsables de casilla. Tanto los dípticos como los carteles se diseñaron para dos grupos de edad: uno para niñas y niños y otro para adolescentes. Los carteles fueron concebidos básicamente para cumplir la función de convocar y apoyar la función de los dípticos cuyo papel fue más informativo y explicativo acerca del sentido de la Consulta Infantil y Juvenil 2000, de sus características y del procedimiento para participar en ella.

Cabe destacar que estos materiales promocionales mantuvieron uniformidad icónica con el diseño de las boletas pues se usaron las mismas imágenes de niñas, niños y adolescentes, lo cual potenció mutuamente los efectos de ambos materiales al posibilitar una percepción clara, congruente y estable de los mensajes portados por las imágenes.

Otro aspecto relevante del diseño de los promocionales fue el hecho de que también sostuvieran una cierta unidad de contenido con el lema de los materiales promocionales del voto en la elección para gobernantes y representantes legislativos que fue: "México cuenta contigo para que tú puedas contar con el México que quieres". Este mensaje rompe con la idea de que la democracia es ajena a los ciudadanos o que debe establecerse desde los órganos de gobierno. Más bien alude la participación como única vía para su construcción. La idea también se trasmite a las niñas, los niños y los adolescentes, a través del lema "México también cuenta contigo. Es importante lo que tienes que decir, por eso queremos escucharte". En la concepción de este lema probablemente se asumió que niñas, niños y adolescentes también son receptores de los

⁶⁸ Instituto federal Electoral. *Consulta Infantil y Juvenil 2000. Informe preliminar*, p. 1.

promocionales dirigidos a los adultos, lo cual permitió la construcción de un mensaje complementario para ellas y ellos, en donde el adverbio "también" cumple la función de incluir al sector infantil y juvenil de la sociedad en los procesos de participación de los espacios públicos que tradicionalmente han sido un asunto de competencia exclusiva de los adultos. Los materiales promocionales fueron distribuidos a las Juntas Locales y Distritales, así como a las organizaciones e instituciones adherentes.

A este material se añadió el elaborado por UNICEF y el Fondo de Cultura Económica. Asimismo, se tuvo presencia en diferentes medios de comunicación masiva tanto nacionales como locales, principalmente en la radio y la prensa escrita. Aunque en la televisión hubo menos presencia, se contó con un promocional de 15 minutos, entrevistas a los responsables del diseño de la Consulta que se transmitieron vía Edusat y dos *spots*: uno para niñas y niños y otro para adolescentes. Fueron organizadas tres teleconferencias que se transmitieron por el sistema de comunicación Edusat-SEP para Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, comisionados de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, instituciones adherentes y medios de comunicación. "El objetivo general de estas conferencias fue el de informar sobre las metas y los alcances de la Consulta, fijar las directrices de organización y solicitar la colaboración de las instituciones y los medios para el desempeño de las acciones y la difusión requeridas por el ejercicio".⁶⁹

Debido a que este ejercicio fue concebido para los niños y de los niños,⁷⁰ se requirió abrirles espacios para que hablaran y dijeran lo que piensan acerca del planteamiento de la Consulta. Por ello se rescató de la experiencia de 1997 el contacto con niñas y niños integrantes de un taller de periodismo infantil y de algunos centros escolares. Después de explicarles los objetivos y características de la Consulta, ellos hicieron suyas sus finalidades y se incorporaron al trabajo de promoción a través de su participación en radio y en programas televisivos de difusión nacional.⁷¹ Desde estos espacios las y los menores pudieron ofrecer sus propios argumentos a favor de la participación en la Consulta. En dichos espacios los niños convocantes siempre hablaron a nombre de sí mismos sin llevar una representación formal de nadie. Cabe señalar aquí que el hecho de dar a los menores un papel protagónico no sólo desde la determinación de los contenidos de la boleta, sino también en la fase previa durante el trabajo de difusión, fortaleció el sentido de la Consulta, pues se abandonó el lugar que tradicionalmente se le ha asignado a las niñas y a los niños como meros receptores de las iniciativas de los adultos. De esta forma, niñas, niños y jóvenes pudieron emitir y compartir sus propios juicios sobre el ejercicio de participación.

Además del trabajo de distribución de dípticos y carteles y de la promoción a través de radio y televisión, en junio de 2000 se convocó a los medios para difundir el acto de la presentación formal de la Consulta en el Museo Tamayo de la Ciudad de México. En la convocatoria se dio a conocer una declaración en torno a la Consulta solicitando firmas para una carta de adhesión a este ejercicio. En dicha declaración se subrayó el deber de

⁶⁹ Instituto Federal Electoral, *Carpeta informativa sobre la Consulta Infantil y Juvenil 2000 para los medios de comunicación y líderes de opinión*, México, 2000.

⁷⁰ Entrevista personal al Lic. José Luis Gutiérrez Espíndola, Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Federal Electoral, realizada el 8 de mayo del 2000.

⁷¹ Programa de Canal 11, *Diálogos en Confianza*, del 20 de junio de 2000.

la sociedad adulta para que "sin desdén autoritario ni demagogia complaciente, asuma a las niñas, niños y jóvenes como interlocutores".

El mencionado documento hace un llamado a niños, niñas y jóvenes a participar activamente y a expresarse de manera libre y responsable. A las madres y a los padres de familia a alentar la participación de sus hijos y a propiciar en el hogar el diálogo respetuoso. Con la finalidad de fortalecer la atención y el interés de otras instancias de la sociedad por este ejercicio, la declaración termina convocando a:

- Las autoridades educativas y docentes a establecer foros de análisis en los diferentes niveles del sistema educativo, en los que impere la tolerancia, el respeto a niñas, niños y jóvenes y a generar espacios permanentes en los que niñas, niños y jóvenes puedan expresar con plena libertad sus deseos, percepciones e inquietudes.
- Los partidos políticos a exigir a sus candidatos el compromiso de atender los resultados de la Consulta, a dar respuesta a las principales interrogantes derivadas de ella y a alentar la celebración de ejercicios similares.
- Las autoridades en cualquiera de los niveles de gobierno y en cualquiera de los poderes de la Unión a difundir los resultados de la Consulta y a propiciar foros de análisis, plurales y respetuosos, en los que participen niñas, niños y jóvenes para que se tome en consideración su perspectiva, se establezcan políticas de gobierno y se promueva la aplicación rigurosa de las leyes que protegen sus derechos.
- Las universidades, centros de estudio y organizaciones de la sociedad civil a colaborar en el procesamiento de los resultados recabados en la Consulta; a mantener y alentar investigaciones en torno a la situación de niñas, niños y jóvenes del país para que analicen y tomen en cuenta en sus programas las propuestas expresadas en la Consulta y a que velen porque el gobierno y los partidos políticos respondan a las diferentes interrogantes y demandas derivadas de la Consulta.

Hacia finales de junio se logró contar con más de 400 instituciones del sector público, universidades y organizaciones no gubernamentales adherentes a la Consulta; algunas de ellas con cobertura nacional, otras regionales y algunas más de carácter local. Es pertinente mencionar la importante contribución que realizaron las organizaciones no gubernamentales de carácter local, así como algunas redes de alcance nacional para la concreción de la Consulta, entre las que destacan: Causa Ciudadana, el Foro de Apoyo Mutuo, la Fundación de Apoyo Infantil, Vértebra, Milenia Feminista, Presencia Ciudadana, y la Asociación de Scouts de México.⁷²

⁷² Se mencionan aquí algunas de las primeras instituciones y organizaciones que se adhirieron a la Consulta Infantil y Juvenil 2000 a fin de resaltar la pluralidad de organismos que intervinieron en la realización de esta experiencia: Instituto Nacional Indigenista (INI), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), Consejo Nacional de la Juventud (Conajuv), Presencia Ciudadana, Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Papalote Museo del Niño, Vértebra, Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ), Dirección General de Televisión Educativa (DGTE-SEP), Centro de Entrenamiento de Televisión Educativa (CETE-DGTE-SEP), Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), Museo Legislativo "Sentimientos de la Nación" de la Cámara de Diputados, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Foro de Apoyo Mutuo (FAM), Fundación de Apoyo a la Infancia (FAI), Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno de Jalisco, Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez (Comexani), Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), Centro de Arte y Cultura Circo Volador, Centro Freinet Prometeo, de Puebla, Instituto Tlalpan y Escuela Activa Paidós.

Pocos días antes de la Consulta se concluyeron las gestiones para definir la ubicación de las 50 casillas correspondientes a cada uno de los 300 distritos electorales. El listado de sus domicilios se publicó tanto en los periódicos locales, como a través de IFETEL, Locatel y en la página de internet del Instituto Federal Electoral.

Paralelamente a estas actividades se llevó a cabo la distribución de materiales electorales en las 31 entidades federativas del país y el Distrito Federal, que incluyeron: boletas para los tres rangos de edad, distintivos para los tres rangos de edad, calcomanías para urnas, hoja de actividades, actas de nivel de participación, formatos especiales de registro de participación y papelería.

Se realizó el reclutamiento, el registro y la capacitación de responsables y guías voluntarios de casilla por parte de las comisiones técnicas estatales y los equipos de trabajo distritales y se diseñó el proyecto de muestreo de la Consulta con el apoyo de expertos del Banco de México, a través de la selección aleatoria de 600 casillas, mismas que fueron dotadas de boletas de lectura óptica para obtener resultados representativos de la opinión de niñas, niños y jóvenes.

El proyecto de la Consulta encontró una respuesta eficaz por parte de los más diversos sectores de la sociedad mexicana. Gracias a la concurrencia de una amplia gama de instituciones y a su esfuerzo coordinado y compartido fue que, a pesar de las limitaciones de tiempo y recursos, la Consulta Infantil y Juvenil 2000 permitió que casi cuatro millones de menores se pronunciaran en torno a sus derechos el 2 de julio del año 2000.

3. Efectividad pedagógica de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 como dispositivo de formación

3.1. Una mirada cualitativa acerca de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2000

En la medida en que el presente estudio constituye un acercamiento al significado que la experiencia de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 representó para los niños y jóvenes, el análisis de su potencialidad pedagógica se construyó a partir de los resultados obtenidos en las respuestas que dieron los niños y jóvenes en las boletas aplicadas el 2 de julio del 2000, y se alimentó de los puntos de vista contenidos en las diversas entrevistas y grupos focales que se realizaron con niños y jóvenes de los diversos rangos de edad en el Distrito Federal en la fase inmediatamente posterior a la realización de la Consulta Infantil y Juvenil 2000.⁷³

Este capítulo ha sido construido sobre todo a partir de la voz de los niños y jóvenes, de sus propios testimonios y de los sentidos que dan a la experiencia vivida frente a la Consulta Infantil y Juvenil 2000. No podría ser de otra manera, especialmente cuando en el ejercicio de participación cívica se planteó como objetivo, precisamente, el favorecer un espacio de expresión para los niños y jóvenes en nuestro país, tal cual se refleja ejemplarmente en el mensaje que constituyó el lema del ejercicio de participación infantil y juvenil al que se hace referencia: "Es importante lo que tienes que decir, por eso queremos escucharte".⁷⁴

En tanto que se utilizó una metodología cualitativa, el análisis de los datos del universo no pretende dar una explicación general y representativa de la población, sino que busca ser un acercamiento a las razones y puntos de un diálogo con niños y jóvenes, para exponer posibles líneas de interpretación. Resulta importante mencionar que tanto en las entrevistas como en los grupos focales los niños y jóvenes tuvieron la oportunidad de analizar y debatir con sus compañeros sobre los temas a los que se hacía alusión en cada una de las preguntas planteadas en la boleta, y ello les permitió profundizar en algunos aspectos y explayarse en torno a la forma como perciben su situación en relación con los puntos abordados en ella. Por eso tal vez no se encuentre una correspondencia exacta entre lo dicho en la consulta y lo que se abordó en las entrevistas y en los grupos focales. Como hipótesis se puede decir que tal vez "algo sucede" cuando se pasa de la oralidad a la escritura, además de reafirmar la importancia de generar espacios de diálogo y deliberación colectiva entre niños y jóvenes como vía para potenciar la efectividad pedagógica de ejercicios de participación cívica de esta naturaleza.

El referente cuantitativo dentro del estudio se apoya en los datos recabados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral del Instituto Federal

⁷³ En el anexo 4 se describe brevemente el trabajo de campo.

⁷⁴ La frase "es importante lo que tienes que decir, por eso queremos escucharte", constituyó el mensaje central que acompañó la fase de difusión de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 y fue incluida dentro de las boletas.

Electoral de las respuestas de los niños y jóvenes a las preguntas de las boletas, a partir de una muestra probabilística y autoponderada de 600 casillas seleccionadas entre las 14,307 instaladas en todo el país de la siguiente manera: dos en cada uno de los 300 distritos electorales, a razón de una casilla por cada 25 instaladas, lo cual dio un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 4%. Posteriormente la muestra se ponderó para proyectarla al número total de participantes en la Consulta Infantil y Juvenil 2000.

El documento con la primera entrega de la información sistematizada sobre los datos que arrojó la muestra fue dado a conocer por la mencionada Dirección Ejecutiva el 29 de agosto de 2000 y en el informe respectivo se señala que:

Es importante dejar bien claro que los resultados reflejan las tendencias únicamente de quienes acudieron a expresarse el 2 de julio y de ninguna manera podrían interpretarse como la opinión de toda la población infantil y juvenil. De igual forma, es preciso mencionar que los datos que arroja la muestra, y en general la Consulta, se refieren a las percepciones de las niñas, niños y jóvenes participantes y no necesariamente reflejan condiciones reales en las que viven y se desarrollan.⁷⁵

En virtud de lo anterior, añade el documento, es preciso que "...la información se analice a profundidad y responsablemente, procurando no extraer conclusiones apresuradas o fuera de contexto".⁷⁶

Esta precisión resulta importante para efectos del análisis de la Consulta Infantil y Juvenil debido a que cuando pudo establecerse contacto y diálogo con los niños y jóvenes a través de los grupos focales, se pudieron identificar algunas problemáticas que perciben los niños y jóvenes que no se reflejan en su totalidad en las respuestas dadas en las boletas.

Por otra parte, el análisis cualitativo tiene, entre otras virtudes, la posibilidad de acercarse a lo que los sujetos piensan, remite a los universos de significación donde cobra sentido el decir. Así, este análisis cobra vida cuando se enmarca lo dicho y vivido por niños y jóvenes acerca de la Consulta Infantil y Juvenil dentro de procesos que permiten el diálogo y la deliberación. Por ello, al profundizar en el análisis de lo dicho por los niños y jóvenes en los grupos focales y en las entrevistas se encontró que en ocasiones no se dio una correspondencia exacta con los resultados de la Consulta, pues algunos temas adquirieron mayor relevancia al expresarse los propios niños y jóvenes dentro de los grupos focales.

Sin embargo, y más allá de los rasgos que asumieron las respuestas generadas por la Consulta, es justo mencionar que sus principales aportes radican, en primer lugar, en la posibilidad de convertirse en un vehículo de expresión de la voz de un sector de la sociedad largamente silenciado y, en segundo, en el hecho de que esta información, si logra difundirse suficientemente, permitirá centrar la atención no sólo en la situación de las y los menores, sino en el campo de investigación sobre los procesos de formación ciudadana que apenas empiezan a despuntar como tema de interés de las y los científicos sociales.

⁷⁵ Instituto Federal Electoral, *Informe Consulta Infantil y Juvenil 2000*, tomos I y II, México, agosto 2000, p.4.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 6.

3.2. La efectividad de la Consulta como dispositivo de participación cívica

Uno de los objetivos que se planteó la Consulta fue la necesidad de favorecer en niñas, niños y adolescentes el aprendizaje de los derechos y obligaciones cívicas a fin de que, en su momento, participen como ciudadanos y ciudadanas de manera responsable, libre, consciente e informada, reforzando en ellos el ejercicio de los valores democráticos.⁷⁷

Se partió del hecho de que a través de experiencias que suponen la participación en asuntos públicos que les competen, niños, niñas y jóvenes podrían desarrollar capacidades, habilidades y actitudes que habrían de ponerse en juego en su ejercicio ciudadano futuro.

Para los niños y jóvenes entrevistados la participación en la Consulta Infantil y Juvenil se vivió como una experiencia significativa e invaluable dentro de su formación ciudadana, en tanto que les brindó la posibilidad de habilitarse para su participación como ciudadanos en procesos electorales.

3.2.1. La participación

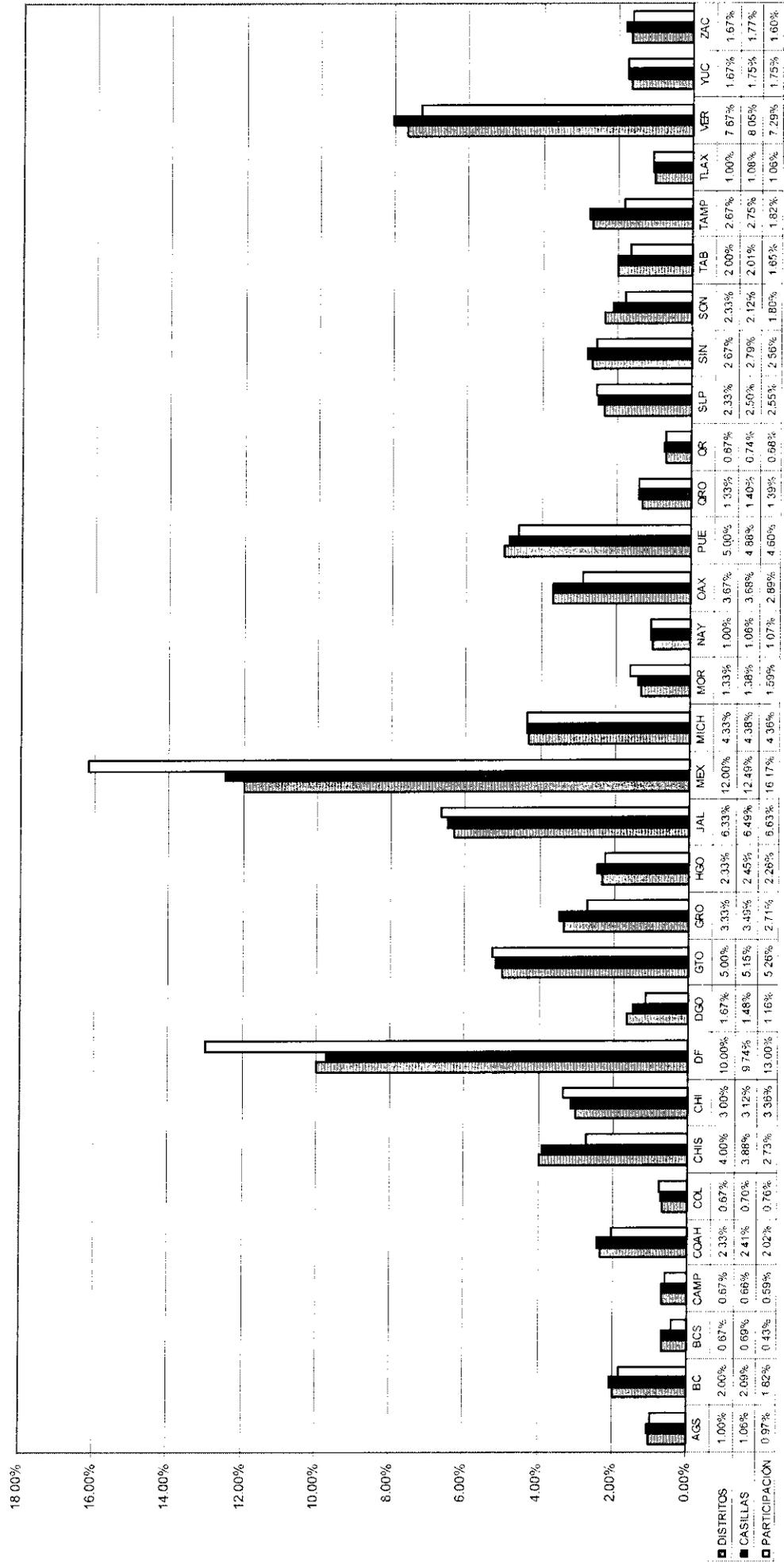
La participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2000 fue de 3,986,340 niñas, niños y jóvenes de seis a 17 años, cifra que representó un incremento del 7.72% con respecto al ejercicio similar realizado por el Instituto Federal Electoral en 1997, denominado "Elecciones Infantiles".

Salvo en Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León y en el Distrito Federal, la participación en las entidades federativas fue mayor a la registrada en las Elecciones Infantiles realizadas en 1997. Destacan en este sentido los estados de Chihuahua, Veracruz, Puebla y Chiapas. La entidad con mayor número de participantes en términos absolutos fue el Estado de México con 646,295 y en la que se contó con la participación más reducida, también en números absolutos, fue Baja California Sur con 17,233, cifra que, de todos modos, representa un incremento con respecto a 1997, en donde sólo participaron 13,344 niños, niñas y jóvenes.

⁷⁷ Instituto Federal Electoral. *Programa de la Consulta... op.cit.* p. 31.

Gráfica 1

COMPARATIVO PORCENTUAL DE DISTRITOS, CASILLAS Y PARTICIPACIÓN POR ENTIDAD EN RELACIÓN CON EL TOTAL

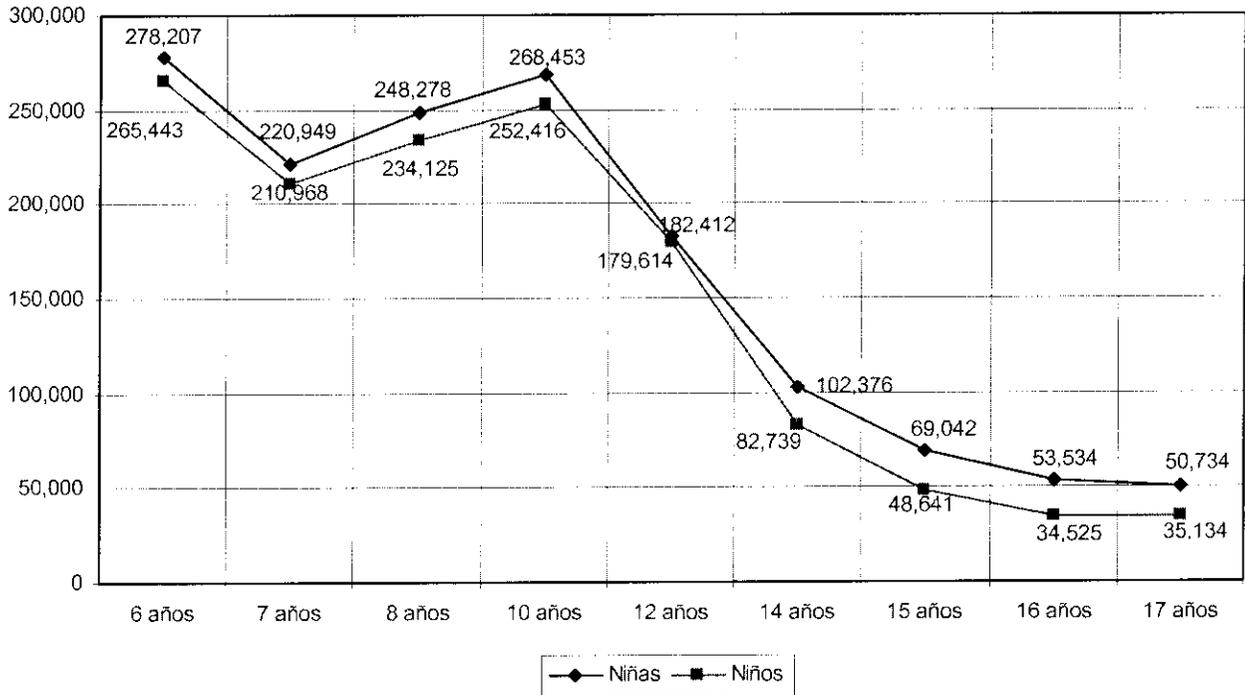


■ DISTRITOS ■ CASILLAS ■ PARTICIPACIÓN

La distribución por edad y género de los casi 4 millones de niñas, niños y adolescentes que participaron se puede observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 2

NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS POR EDAD

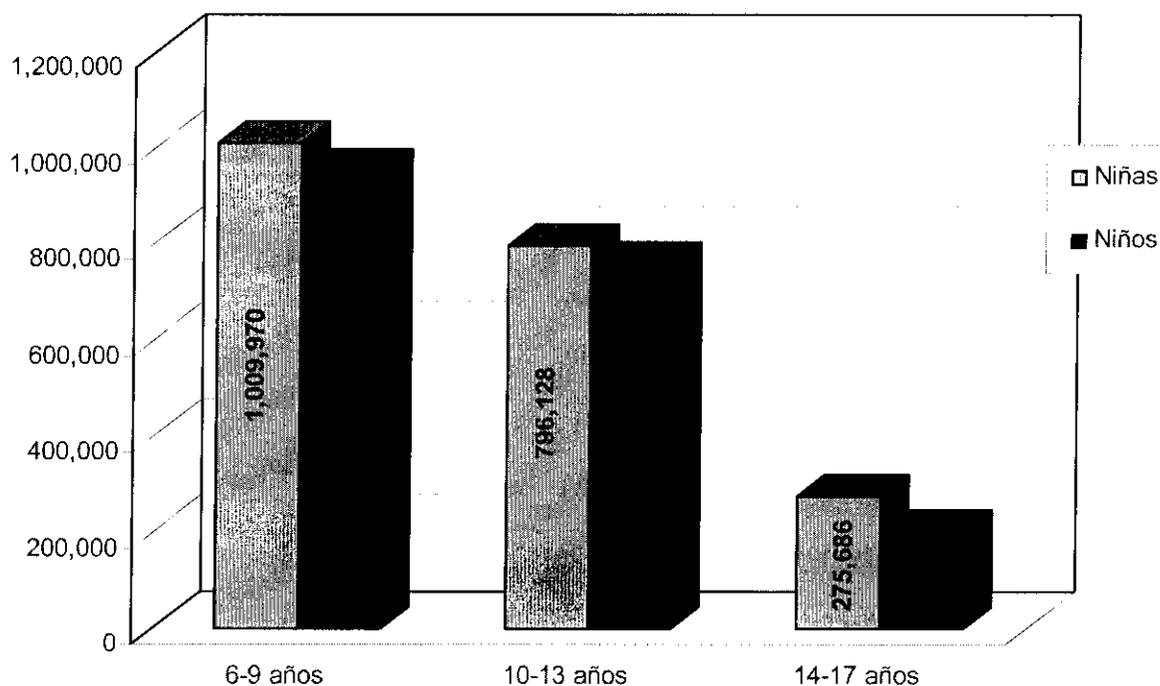


El mayor número de participantes se concentró en el grupo de edad de niñas y niños de seis a nueve años. A partir de esta edad el índice de participación inicia una caída gradual y directamente proporcional al número de años; es decir, a mayor edad, menor número de participantes.

Como puede observarse en la gráfica número 3, existe una diferencia de participación a favor de las niñas y las jóvenes. La edad en la que se hace más evidente esta diferencia es, precisamente, en la del segmento de población que tuvo menor participación, en donde según los datos que arroja la muestra las jóvenes que participaron fueron 50,734 contra 35,134 adolescentes hombres. Esta diferencia puede reforzar el interés de los estudios de género tanto en materia de constitución de subjetividades como de procesos de formación ciudadana.

Gráfica 3

NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS POR RANGOS DE EDAD



3.2.2. La logística de la Consulta: responsabilidad social compartida

El 2 de julio lograron instalarse 14,307 casillas infantiles y juveniles que representaron 95% de la meta prevista del proyecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2000. De este total, 11,583 fueron urbanas, 2,470 rurales, 143 indígenas y 111 itinerantes. A diferencia de las Elecciones Infantiles de 1997, en este ejercicio se pretendió una cobertura más amplia y equilibrada, no sólo concentrada en zonas urbanas y cabeceras distritales, sino con incidencia en zonas rurales y comunidades indígenas.

Para ponderar correctamente este dato es preciso aclarar que, a diferencia de las Elecciones Infantiles de 1997, en las que se contó con personal de planta del Instituto Federal Electoral ⁷⁸ para atender las casillas, en esta ocasión se dependió por entero de la participación voluntaria de ciudadanas y ciudadanos que dieron su tiempo y esfuerzo sin recibir a cambio ninguna retribución económica; lo cual habló de la capacidad de respuesta de alrededor de 45,000 personas que fueron sensibles al llamado de las convocatorias para participar como funcionarios de casilla, especialmente en los estados de México y Veracruz, en donde se contó con 10,729 y 6,614 voluntarias y voluntarios respectivamente.

⁷⁸ En las Elecciones Infantiles de 1997 se contó con el apoyo de los capacitadores electorales asignados a las elecciones de jefe de gobierno del Distrito Federal, Asamblea Legislativa y legisladores federales después de concluir sus tareas principales.

3.2.3. Nivel y motivación de la participación según rango de edad

La Consulta convocó la participación de niños y jóvenes de seis a 17 años. La actitud y comportamiento que mostraron los diversos segmentos de población obligan a reconocer su especificidad, es decir, sus características propias.

La diversidad de respuestas frente a la convocatoria de participación en la Consulta por parte de los distintos grupos de edad y especialmente la sorpresiva baja participación de los jóvenes pusieron en evidencia la necesidad de conocer y analizar con mayor profundidad las aspiraciones y expectativas de cada uno de los grupos de edad, sobre todo los jóvenes, en torno a su disposición de intervenir en asuntos de participación cívica, tarea que excede los propósitos de este estudio. Sin embargo, ello no impide avanzar en posibles hipótesis para explicar algunos factores que pudieron estar en juego en dicho fenómeno.

Una primera reflexión acerca de la mayor participación de niñas y niños del grupo de edad de seis a nueve años se relaciona con el carácter marcadamente lúdico pues muchos de ellos se expresaron con respecto al ejercicio como algo divertido y bonito.

El siguiente grupo de edad que más participó fue el de las niñas y los niños de 10 a 13 años, como un indicador de que la decisión de participar se asumió con mayor autonomía, sobre todo si se reconoce que a esta edad los niños y niñas se encuentran en mejores condiciones cognitivas y psicoafectivas tanto para decidir por cuenta propia si participan o no en un evento de esta naturaleza, como para llegar a una casilla sin depender tanto de la iniciativa y compañía de un adulto como en el caso de los niños más pequeños.

Si los supuestos anteriores fueran ciertos, el alto índice de participación de las niñas y los niños de 10 años representaría un síntoma alentador de los efectos a largo plazo de las experiencias previas ya que si este grupo de población infantil estuvo, tres años antes, sujeto a la influencia de las Elecciones Infantiles de 1997, es decir, cuando contaba con siete años, su participación podría ser considerada como un efecto acumulado de las elecciones anteriores y acentuada con la promoción de estas últimas.

Durante la Consulta se pudo observar la imagen de los pequeños de seis años que llegaban de la mano de sus padres u otros adultos a votar y que recibían su colaboración para el llenado de las boletas. Fueron escenas recurrentes dentro de las casillas. Por ello, resulta difícil establecer si la decisión de participar fue de las niñas y los niños de esa edad o de los adultos que los acompañaron. De cualquier manera, aun si se tratara de la decisión de los adultos, el dato resulta ser un indicador relevante de la importancia que los padres le atribuyen a un ejercicio de esta naturaleza y esta atribución representa, en todo caso, un insumo importante en los referentes para la formación ciudadana de las y los menores que, para efectos de este estudio, cobra gran relevancia debido a que no se puede perder de vista la importancia de los contextos de socialización en los que las niñas y los niños aprenden a valorar la efectividad de la participación cívica en asuntos públicos.

A partir de los comentarios vertidos por los niños y las niñas en las entrevistas y los grupos focales que se realizaron posteriormente a la Consulta, se pudo constatar que para los más pequeños la participación en el ejercicio constituyó una experiencia agradable y divertida, mientras que para los mayores sin perder su carácter lúdico, la decisión de participar en el ejercicio estuvo determinada por la legitimidad que otorgaban

a la Consulta como una vía efectiva para la expresión de sus demandas y puntos de vista. Para los pequeños la posibilidad de participar estuvo mucho más sujeta a la decisión de los adultos –sus padres en la mayoría de los casos– mientras que para los niños de 10 a 13 años y los jóvenes de 14 a 17 años la decisión de participar pudo ser asumida de manera más autónoma e individual.

La reflexión en torno a la motivación e intencionalidad de participación en la Consulta hace que resulte obligado preguntarse acerca de las razones por las que muchos otros niños y jóvenes no participaron en la Consulta. A partir de las sesiones realizadas en los grupos focales fue posible dialogar con niñas y niños que por diversas razones no asistieron a la Consulta Infantil y Juvenil 2000. Un dato relevante es que en la mayoría de los casos esos niños y niñas no habían tenido el antecedente de participación en las Elecciones Infantiles de 1997, pudiendo hacerlo, ya que en ese año contaban con la edad suficiente. Entre las razones que se esgrimieron para explicar su no participación destacan las referentes al desconocimiento de la realización del evento o su falta de interés; unos más comentaron que no habían podido asistir debido a que no existieron casillas cerca de su domicilio; otros argumentaron que no tenían dinero para costear el transporte para trasladarse hacia la casilla más cercana, pero sobre todo resultó determinante la anuencia de los padres para llevarlos u otorgar su permiso para que pudieran asistir. Al respecto algunos niños señalaron claramente que su inasistencia se debía al hecho de que sus padres no estaban de acuerdo con el evento, o que simplemente no les interesaba.

Algunos de los niños entrevistados que no participaron en la Consulta expresaron que no lo hicieron debido a que las casillas les quedaban muy alejadas del lugar de votación de sus padres. Para la familia la prioridad era la participación de los adultos en las votaciones, pasando a segundo plano la participación de los niños en la Consulta Infantil y Juvenil, sobre todo cuando ello implicaba desplazarse hacia otra casilla ubicada en distinto punto.

Llamó la atención que un gran número de niños que no participó en el ejercicio enunciaran una serie de causas de orden familiar, otros compromisos, que obvio resulta decirlo expresan el desinterés de los adultos por la participación infantil en este tipo de ejercicios. Es decir, para muchas familias no era importante que los niños y niñas participaran.

3.2.4. El significado de su participación en la Consulta: ser incluido en la fiesta de la democracia

"Nosotros también somos personas y tenemos derecho a votar y a decir lo que opinamos". (Guillermo, M. 10, 4o. p.)⁷⁹

La respuesta de niños y jóvenes a la convocatoria difundida a través de los medios, especialmente la radio y la televisión, no se hizo esperar: "Cuando vi en la televisión yo

⁷⁹ Para identificar el sujeto que refiere cada uno de los testimonios se decidió abreviar algunos datos que contribuyen a contextualizar su decir: el primer dato refiere al nombre, que ha sido modificado a fin de guardar la confidencialidad del informante, la segunda sigla f o m corresponde al sexo femenino o masculino, después aparece la edad y por último el grado que cursa y el subnivel al que corresponde: pp= preprimaria, p= primaria, s= secundaria y b= bachillerato. En el anexo núm. 4 se encuentra el cuadro de informantes.

pensé que también quería venir a votar. Para votar como las demás gentes, como los adultos. Quería ver cómo era. Nunca había hecho esto" (Ileana, F. 10, 5o. p.). En algunos casos su motivación para participar era alimentada por curiosidad: "Quise venir a ver cómo era" (Guillermo, M. 10, 4o. p.); era la curiosidad propia de la infancia de vivir una experiencia que se encuentra lejana dentro de sus repertorios de actuación en su vida cotidiana.

Podríamos decir que su participación en el evento significaba una especie de propedéutico que les habilitaría para su participación ciudadana futura; así asumían el contenido formativo de su participación en la Consulta: "Para prepararnos a votar cuando seamos grandes (Julieta, F. 11, 5o. p.); "Porque nos enseña para cuando estemos más grandes, cómo podemos votar" (Sandra, F. 12, 6o. p.); "Nos prepara para el futuro" (Leticia, F. 11, 5o. p.); "Está bien para prepararnos para más o menos cómo van a votar cuando sean grandes" (Miguel, M. 9, 4o. p.).

Para los más pequeños, sentirse acompañados por sus padres u otros adultos, ir de la mano del adulto o recibir instrucciones del joven funcionario de casilla significó una especie de ritual de iniciación en los procedimientos básicos de la vida democrática: "Yo, como mi compañera, pienso que esto sirve para que nos enseñen más o menos cómo se va a votar (Carlos, M. 9, 3o. p.); "Darnos una orientación" (Pamela, F. 7, 1o. p.).⁸⁰

Asistir con los otros, ser convocados a participar en un evento diseñado ex profeso para ellos significaba ser incluidos dentro de la gran fiesta democrática y ser testigo de que *el voto cuenta*, de que la participación ciudadana puede tener consecuencias, de que algo puede suceder al ejercer la voluntad ciudadana. En este sentido valoraban positivamente el hecho de que se hubiera realizado el mismo día porque significaba "que también los niños teníamos el derecho de votar" (Guillermo, M. 10, 4o. p.).⁸¹

Se tenía presente la cultura de irregularidades que hasta ahora pareciera formar parte de nuestra cultura política; por ello consideraban ventajoso que la Consulta Infantil y Juvenil se hubiera realizado el mismo día de las elecciones de los adultos pues así habría mayor garantía de limpieza: "Estuvo bien porque fueron las cosas directas a un solo tema. Pues luego se pierden las boletas y no las encuentran y así pueden votar nuestros papás y luego nosotros" (Eugenia, F. 14, 2o. s.).

Contagiados por el significado político de la jornada del 2 de julio, extendían el sentido de efectividad de las elecciones federales para decidir un estilo y forma de gobierno, a la legitimidad de la Consulta Infantil y Juvenil como mecanismo válido para la expresión de sus demandas y necesidades como sector de la población: "Que se haya hecho la Consulta el día de ayer quiere decir que ya nos están empezando a tomar en cuenta. Es sólo un comienzo nada más, pues como nuestro país ya no está tan politizado de un solo país, digo, partido que lo gobierne, pues ya la gente va defendiendo sus derechos y ya no se deja atropellar tanto" (Mario, M. 14, 2o. s.). O como comentó un joven

⁸⁰ El carácter del acompañamiento del adulto como enseñante de los procedimientos básicos de la democracia resulta relevante para el análisis de la importancia de la realización de eventos en los que por lo menos los niños más pequeños comprometan a los padres.

⁸¹ El sentido formativo que tuvo para niños y jóvenes el desenlace de la elección del 2000 ha de ser profundizado en tanto que rompe una serie de creencias que sustentan y guían la acción en los asuntos públicos. "Mi voto cuenta" significa que mi participación es importante, ya no hay un "las cosas van a seguir igual". El hecho de saber que a través de la acción de los ciudadanos es posible lograr la alternancia en el poder, que se puede producir que gane un candidato diferente del que tradicionalmente había ganado por muchos años es de por sí un acto formativo sumamente importante.

de 15 años que percibe la realización de la Consulta como efecto de un proceso de cambio en la sociedad mexicana: "Antes no nos tomaban en cuenta en política" (Alejandro, M. 14, 2o. s.).

Algunos de los rasgos positivos, que sobre todo los jóvenes atribuyen al ejercicio de la Consulta, están ligados a la impresión de cambio provocada por los resultados electorales: "Ahora que hay un cambio de gobierno, sí van a tomarnos en cuenta" (Violeta, F. 12, 6o. p.). En futuros ejercicios habrá que considerar, especialmente para este grupo de edad, los vínculos entre los resultados electorales y la credibilidad hacia este tipo de formas de participación.

No es posible soslayar la incidencia que pudo haber tenido el significado cívico del desenlace de la jornada electoral del 2 de julio, en tanto que contiene un mensaje importante en torno al sentido y eficacia de la participación electoral, a la importancia de la voluntad ciudadana y a la necesidad de incursionar en asuntos del orden público. Esa experiencia por lo menos estuvo ausente por 70 años en el ámbito de actuación y expectativas en torno al actuar político.

Sin embargo, algo faltó desde la perspectiva de los niños y jóvenes. En la mayoría de los entrevistados se encontró el reclamo de no haber tomado su opinión acerca de los candidatos presidenciales; es decir, de no haber podido participar en la elección presidencial. Si bien se les incluyó, su voto no contó. "Porque nosotros también podíamos opinar pero que no valía en las elecciones. Que la opinión de los niños no iba a valer en las elecciones" (Ileana, F. 10, 5o. p.). Es como si hubieran participado... pero sin capacidad real de incidir a través del voto.

Mientras que para los pequeños su participación tiene tintes lúdicos, para los mayores la Consulta adquirió, con más nitidez, el sentido de participación en un ejercicio de expresión de sus ideas y puntos de vista. Para las niñas y los niños del grupo de edad de seis a nueve años, la Consulta representó una experiencia lúdica que les permitió recrear, por imitación, una actividad que para ellos compete al mundo de los adultos. Esta forma de asociar la Consulta y las elecciones fue asumida por muchos de los entrevistados de manera gozosa: "Me gustó hacer algo parecido a lo que hacen los grandes" (Irma, F. 9, 4o. p.) o aquel que comentó: "La votación me gustó porque me hizo sentir como si fuera grande" (Teresa, F. 9, 4o. p.). Quizás eso explica por qué se refieren a esta experiencia como la *votación de los niños*.

Algo que salta a la vista es que los más pequeños en ningún momento se refieren a la experiencia como una Consulta. Si bien los niños de seis a nueve años pareciera que no alcanzan a distinguir claramente la diferencia entre lo que significa una consulta y sus diferencias con una elección, lo que sí perciben es que existe una diferencia de estatus entre la Consulta dirigida a los niños y jóvenes y la elección que realizaron los adultos: "Ellos eligen gobernantes, nosotros opinamos" (Violeta, F. 12, 6o. p.); "La que vale es la de los adultos" (Irma, F. 9, 4o. p.). Esta afirmación compartida por todos los niños y jóvenes de los diversos grupos de edad apareció en varios grupos focales en los que niños y jóvenes manifestaron su deseo de ser tomados en cuenta de alguna manera en el proceso electoral.

Lo anterior sugiere la siguiente consideración: a pesar de que hubo ya otras experiencias de participación infantil, entre las que destaca las Elecciones Infantiles en 1997, pareciera que la noción de este instrumento de participación ciudadana apenas está en vías de construcción por parte del grupo de los más pequeños, sobre todo considerando que, al menos para la mitad de este grupo, la Consulta fue su primera

experiencia de participación, pues en la anterior no contaban con la edad suficiente para hacerlo. De modo que para una buena cantidad de participantes de este grupo de edad el referente más fuerte e inmediato no es tanto las Elecciones Infantiles de 1997, sino los procesos para elegir gobernantes.

A pesar de este tinte ligeramente devaluatorio contenido en la frase: "La que vale es la de los grandes" (Ángeles, F. 9, 3o. p.), muchos niños y jóvenes manifestaron su deseo no sólo de volver a participar sino que se atrevieron a sugerir la conveniencia de realizar procesos de consulta dirigidos también a los adultos: "Que ya no haya elecciones, sólo consultas" (Irma, F. 9, 4o. p.), debido a que desde su perspectiva "en las elecciones, los adultos se insultan y todo, nada más se la pasan peleando en vez de hacer algo en lo que se les pueda creer" (Luisa, F. 12, 1o. s.). A fin de cuentas, el ejercicio cívico infantil y juvenil tuvo mayores cualidades para ellos, debido a que no estuvo inmerso en la violencia y agresión que desde su perspectiva consideran que caracterizó al proceso electoral de los adultos.

Es en los jóvenes donde encontramos que aparece de manera más clara la diferencia que existe entre una consulta y una elección: "En una elección los grandes van a votar por el presidente y por los candidatos y nosotros vamos a la consulta para decir, para decir lo que sentimos" (Jesús, M. 9, 2o. p.).

Resulta interesante constatar que especialmente entre los jóvenes se encuentra el mayor número de propuestas en torno a la necesidad de implantar la consulta en un espacio permanente y continuo de expresión y de análisis de sus demandas: "Deberían de preguntarnos cada determinado tiempo nuestros puntos de vista sobre el país, sobre nuestra comunidad y mucho más, no nada más una vez cada seis años. Que fuera un poco más seguido. Que fuera cada año" (Andrea, F. 13, 2o. s.). "Que nos preguntaran sobre los cambios que queremos en el país. Lo que nos preocupa de nuestro país, que nos pregunten sobre nosotros, sobre la corrupción" (Alfonso, M. 13, 2o. s.).

Proponen instituir la Consulta en un mecanismo de seguimiento social en torno a lo que va sucediendo y de difusión y análisis acerca de lo que les sucede a los jóvenes: "A mí me gustaría que siguiera habiendo consultas para que nos vayan tomando en cuenta, porque van a seguir surgiendo problemas y ver si nos ayudaron o no nos ayudaron y entonces para exponer nuestros problemas y cambiar lo de las tarjetas o credenciales, expresar nuestro modo de pensar o de sentir las cosas" (Elizabeth, F. 14, 3o. s.).

Algo que resulta importante destacar es que algunos niños entrevistados manifestaron que una de las motivaciones para participar en la Consulta Infantil y Juvenil la relacionaban con el hecho de haber participado en otro tipo de experiencias de participación, fundamentalmente en el ámbito escolar.

Otro aspecto que resalta en torno a la potencialidad de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 como dispositivo para la participación cívica se refiere al hecho de que niños y jóvenes la perciben como un instrumento más eficaz para detonar procesos de formación cívica en relación con el proceso de las Elecciones Infantiles llevadas a cabo en 1997. Cuando se preguntó a niños y niñas sobre las diferencias que encontraban entre ambas consultas, los niños y jóvenes comparaban y evaluaban la pertinencia de las temáticas abordadas en la consulta precedente en relación con las que se trabajaron en la del 2000. Así, mientras que al referirse a los temas de la Elección Infantil de 1997 decían: "nos preguntaron que si comíamos bien, que si nos alimentábamos bien, si nos cuidaban. Se trató más de la alimentación" (Elisa, F. 12, 5o. p.); en la Consulta del 2000 consideraban que habían podido hablar más directamente de los problemas que los aquejaban: "Yo sí

participé en la anterior y la verdad que las preguntas estaban muy así... como que no tenían más fondo, preguntaban cosas como ¿te gusta comer? en vez de preguntarnos cosas que nos preocupan más. Me pareció mejor esta consulta que la anterior por la manera como estaban formuladas las preguntas. En la anterior fue por los derechos de los niños y en ésta fue que opináramos nosotros. Nos preguntaron sobre la política, sobre cómo nos trataban en la casa, en la escuela, en la sociedad y en México" (Ángela, F. 14, 2o. s.).

Desde la perspectiva de los niños y jóvenes entrevistados, las preguntas de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 se asociaron con temas que atañen a problemas que los afectan, tales como los golpes, el maltrato, la justicia o la equidad:

(...) el derecho a elegir a nuestros gobernantes, derecho a no golpearnos, si nos ponían atención en nuestras casas, si nos escuchaban en nuestras casas, si nos daban apoyo las personas que nos rodean, si nos hablaban mucho acerca de sexualidad, si nos platicaban de las enfermedades como el sida, si te ponían atención tus papás o tus maestros en la casa o en la escuela, que si nos maltrataban, si nuestra opinión podía valer en las reglas de la familia o de la comunidad y de la escuela, o si nos ponían los mismos castigos o las mismas reglas, que si vivíamos bien en nuestras casas, que si teníamos maltrato de nuestros hermanos (Marcelo, M. 10, 5o. p.).

En relación con el diseño conceptual de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 con respecto a las Elecciones Infantiles de 1997, es importante resaltar el hecho de que cuando los niños y jóvenes entrevistados recordaban las temáticas sobre las que versaban las preguntas, las asociaban directamente con sus derechos. Algo significativo de las respuestas de niños y jóvenes en entrevistas y grupos focales es que traducían la pregunta a un deber ser, a un imperativo, por ejemplo al referirse a la pregunta *Me tratan con violencia*, la interpretaban automáticamente en *derecho a no golpearnos* (Fernando, M. 10, 5o. p.).⁸²

Lo anterior resulta importante debido a que la Consulta Infantil y Juvenil 2000 logró posicionar el tema de los derechos como un aspecto central de la misma, posibilitando que niños y jóvenes pudieran relacionarlos de manera directa con las prácticas de socialización concretas dentro de los diversos ámbitos de vida en los que se desenvuelven. En este sentido, constituye un acierto de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 haber situado las preguntas desde los diversos ámbitos de experiencia de niños, niñas y jóvenes, pues ello permitió contextualizar y dar vida a un mandato que en ocasiones es visto como una prescripción muy alejada de la vida real.

Otro aspecto relevante sobre la percepción que tienen niños, niñas y jóvenes del ejercicio de la Consulta se refiere a su valoración del diseño de la boleta y de sus contenidos. Algunos comentaron que les habían parecido bonitas. Para ellos los contenidos fueron claros y comprensibles y el diseño fue adecuado pues les había permitido responderlas solos, aun cuando en la observación que se realizó de las casillas el día de la elección se observó que muchos niños pequeños requirieron de la ayuda de un adulto para leerlas y responder la boleta.

Por último, llamó la atención la relevancia que niños y jóvenes le asignaron a la credencial que para ellos cumple una función de identificación y control para una siguiente

⁸² Desde hace algunos años se ha logrado una mayor sensibilización acerca de los derechos de los niños. Este tema ha ido sedimentando socialmente en la conciencia de los niños y jóvenes. En dicho proceso las Elecciones Infantiles de 1997 significaron un aporte significativo.

votación, es decir, que le atribuyen rasgos similares a la credencial de elector y significa algo valioso a juzgar por el trato que le dieron, pues muchos pusieron enseguida su fotografía, la enmarcaron y la guardaron "junto a las cosas más importantes de mi vida como mi acta de nacimiento y mis calificaciones" (Violeta, F. 12, 6o. p.).

3.3. Efectividad de la Consulta como dispositivo para la formación de competencias para la vida democrática

La Consulta se propuso favorecer el desarrollo de competencias para la participación cívica. Se pueden identificar dos grandes ámbitos en los que incidió de manera directa en la formación de habilidades, actitudes y saberes específicos para el ejercicio de la ciudadanía, éstos son: la expresión por un lado y la escucha por el otro; la deliberación y la crítica. A continuación se expone lo que la Consulta como dispositivo para la formación de competencias detonó y movilizó.

3.3.1. Expresión y escucha: tendiendo puentes para la convivencia democrática

"Que acepten nuestras ideas porque los jóvenes, los niños, tenemos ciertos pensamientos" (Víctor, M. 11, 5o. p.).

Fomentar en las niñas, niños y adolescentes su reconocimiento como sujetos de derechos constituyó uno de los objetivos de mayor profundidad pedagógica del ejercicio de la Consulta Infantil y Juvenil 2000. Se trataba de que ésta se constituyera en un medio legítimo para que niños y jóvenes pudieran expresar sus opiniones y preferencias, respetando y valorando las opiniones de los otros y otras.⁸³

A través de la Consulta se pretendía "trasmitirles a niños y jóvenes que sus perspectivas, sus intereses, sus voces, importan, y pueden legítimamente exigir un lugar en la vida pública y en el proceso de toma de decisiones que les atañen".⁸⁴

La Consulta representó una oportunidad para favorecer en niños y jóvenes el desarrollo de competencias de expresión de ideas, sentimientos y demandas consustanciales al ejercicio ciudadano.

De la experiencia de participación cívica salta a la vista la enorme necesidad que manifiestan los niños y jóvenes de contar con canales de expresión que les permitan ser escuchados: "Cuando la vi anunciada, dije sí voy a ir a participar, porque es importante que los demás sepan lo que nosotros pensamos" (Mariana, F. 12, 5o. p.), "Y para que se enteren de lo que pensamos, lo que sentimos, si nos toman en cuenta o no nos toman en cuenta" (Elizabeth, F. 14, 3o. s.).

A través de la Consulta, niños y jóvenes demandan un mayor reconocimiento a sus puntos de vista e ideas, aun cuando éstas no coincidan y sean diferentes de las de los adultos. Esta demanda o exigencia de mayor reconocimiento podemos sintetizarla claramente en la necesidad de ser tomados en cuenta: "Es muy importante decir lo que

⁸³ La referencia a los objetivos de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 se encuentran en el capítulo II de este documento. También puede verse: Instituto Federal Electoral, *Programa de la Consulta... op. cit.* p. 31.

⁸⁴ Instituto Federal Electoral, *Proyecto de la Consulta... op.cit.* p. 31.

pensamos, porque cada niño tiene su modo de pensar muy diferente al de un adulto que piensan que los chiquitos tienen pensamientos que no tienen nada que ver o que no tiene sentido lo que dicen, y todos los niños sí saben lo que dicen, tienen su modo de pensar" (Elizabeth, F. 14, 3o. s.).

Desde la perspectiva de niños y jóvenes no existen espacios para la expresión, y lo más grave es que tampoco los encuentran para la escucha. Su percepción es que los adultos no reconocen su legitimidad como interlocutores, tienden de principio a devaluar sus puntos de vista; se les desconoce como sujetos con deseos, necesidades y anhelos: "Es importante decirlo para que también tomen en cuenta a los niños porque no los toman en cuenta, porque no tenemos la mayoría de edad, o porque somos pequeños o no pensamos a la 'alta altura' como los adultos" (Irma, F. 9, 4o. p.).

La valía de la Consulta como ejercicio de expresión resulta ampliamente valorada por niños y jóvenes en tanto que perciben que socialmente, en sus diversos ámbitos de vida, no hay espacios para decir, para nombrar y mucho menos para ser escuchados y tomados en cuenta: "Nuestras opiniones a veces no se toman en serio, como que las toman de que: ¡ay es que está chiquito! y no sabe lo que dice" (Elizabeth, F. 14, 3o. s.).

Negar su derecho a tener una opinión propia, diferente de la de los otros constituye la tónica que desde la perspectiva de los niños y jóvenes orienta y da sentido a los mecanismos que regulan sus intercambios sociales con los adultos: "Pues de que no fuera así, de que también te tomaran en cuenta, de que éste, o sea no podemos hacer como dicen ellos que tenemos que llegar a la mayoría de edad y por eso yo creo que por eso no, no aceptan nuestras ideas" (Víctor, M. 11, 5o. p.).

Existe entre niños y jóvenes la sensación de que la posibilidad de expresar se encuentra obturada en la dinámica social de participación: "Yo no sé cómo decir, ¿para qué?, si nunca me hacen caso" (Paola, F. 11, 5o. p.). Habría mucho qué decir, pero no se tiene la experiencia de decir; es importante destacar que el desarrollo de competencias de expresión es algo que se aprende, no existen mecanismos sociales para su desarrollo. Se va generando la cultura del silencio, de la supuesta aceptación, de la unanimidad pasiva acerca de lo que el otro dice y hace. Se produce entonces el desdibujamiento de los sujetos, de los individuos, en aras de una colectividad aparentemente homogénea, armónica, sin diferencias; mecanismo social ideal para cercenar el derecho de imaginar su proyecto de vida compartido con los otros y las otras. Los siguientes testimonios reflejan ejemplarmente la incapacidad de comunicarse con los otros: "Uno no puede decirle a un adulto en la forma que tú se lo quieres decir, que no te peguen y todo eso y en vez de que te comprendan, te regañan. Ése es el problema" (Irma, F. 9, 4o. p.).

Tejer la necesidad de expresión con la necesidad de escucha sitúa la demanda de los niños y jóvenes en el imperativo de construir puentes para la comunicación y la convivencia regidas por un clima de aceptación y respeto de la diferencia, de diálogo, de inclusión y de resolución democrática de los conflictos. Exigir que se valide su voz y perspectiva ante y dentro del mundo de los adultos significa avanzar en su reconocimiento como sujeto de derecho: "Nuestros papás dicen que los derechos de los niños no sirven porque aquí los que mandan son ellos y no toman en cuenta nuestra opinión, no dejan que opinemos, por injustas razones nos tienen que pegar, siempre nos tienen que hacer a un lado y decimos cosas que no son ciertas. Eso es lo que a mí me molesta" (Fernando, M. 10, 5o. p.).

Para niños y jóvenes la Consulta significó el espacio ansiado de expresión, el mecanismo privilegiado para decir y nombrar aquello que de otra manera no es posible expresar. La Consulta se constituye entonces en instrumento de mediación para

denunciar e imaginar nuevos horizontes posibles para la convivencia: "Es importante que lean los resultados los papás, para que ya no nos maltraten y que nos respeten y que nos den cariño" (Eduardo, M. 8, 2o. p.).

Los niños y jóvenes hablan en plural, inauguran un *nosotros* que permite pensar en *los otros*: "Lo que no me gustó es que algunos niños no pudieron votar" (Luis, M. 12, 5o. p.). Cuando se preguntó a una niña quién debería saber los resultados, contestó: "Nuestros padres, nuestra familia y todo el país, porque no creo que sean las únicas familias que tenemos estos problemas; hay muchos niños que no les tienen confianza; hay muchos niños que les pegan por una injusticia, no nada más aquí" (Elisa, F. 12, 5o. p.).

Niños y jóvenes lanzan un mensaje claro: existe una gran necesidad de forjar identidades en el reconocimiento y respeto de la diferencia, en el reconocimiento de la alteridad como elemento fundamental de la convivencia, reivindican su derecho a la diferencia: "Los adultos necesitan... ¡que sí necesitan! que les digamos algunas veces qué queremos nosotros para que nos puedan comprender y entender como pensamos" (Lourdes, F. 12, 1o. s.).

Algunos testimonios resultaron estremecedores; por ejemplo, escuchar a niños y jóvenes sugerir a las entrevistadoras que "pudieran hablar con ellos", que pudieran decir a sus papás o maestros aquello que no podían hacer por ellos mismos. En este contexto tales testimonios son significativos toda vez que refieren cómo el dispositivo de la Consulta representó para ellos una fuente de seguridad y de protección extrafamiliar y escolar: "Cuando deposité mi papelito me sentí asegurada... las cosas ya no serán igual" (Ana, F. 12, 5o. p.), o aquel otro comentario que decía: "La consulta sirve para que se lleven a la cárcel a los papás que les pegan mucho a sus hijos" (Saúl, M. 13, 6o. p.), o la propuesta concreta: "Con esa Consulta se va hacer una institución que defienda los derechos de los niños" (Marcelo, M. 10, 5o. p.).

Ponen en duda la posibilidad de que los padres modifiquen sus prácticas de crianza y dejen de usar la violencia física:

A lo mejor sí (cambian las cosas después de la Consulta), pero tendrían que hablar con los papás para que ellos cambien también. Pero son los papás los que la verdad no razonan, porque desde que estamos chiquitos nos deben de educar, porque si nos educan a golpes, golpes vamos a dar cuando seamos grandes, y si explicamos hasta pláticas les podemos dar a nuestros hijos, diferente a la educación que nos dan nuestros padres. (Los papás) ya están educados que a golpes se arreglan, porque a ellos les han dado golpes de pequeños y no con pláticas han arreglado los problemas (Yoseline, F. 12, 5o. p.).

Los niños y jóvenes consideran la Consulta como un evento generador de posibles cambios: "Tal vez si los papás leen las respuestas cambien y dejen de pegarnos" (Irma, F. 9, 4o. p.). Ello refuerza su noción de contar con el derecho a ser protegidos contra el maltrato y a identificar instancias públicas que puedan velar por su protección.

El mensaje para niños y jóvenes tiene destinatarios específicos: "Los adultos tendrían que ver las hojas que nosotros llenamos, porque de otra manera no creo que se imaginarían lo que sucedió" (Ana, F. 12, 5o. p.). Además del deseo de ser escuchados por sus padres, les interesa que sus puntos de vista puedan ser leídos y tomados en cuenta por los gobernantes, pero también les interesa ser escuchados por sus maestros, por "los niños de mi salón porque me pegan" (Guadalupe, F. 7, 2o. p.) o por "los ladrones, porque son ellos los que inician la violencia" (Juan, M. 10, 5o. p.). "Los adultos, si ven los resultados se darían más cuenta de lo que pasa, de lo que piensan los niños" (Yoseline, F. 11, 5o. p.).

Resulta relevante que algunos niños hayan planteado que el Instituto Federal Electoral debería saber los resultados, pues le corresponde garantizar que "se cumplieran".

3.3.2. *Pensar lo impensado: deliberación y crítica*

La Consulta llevó a pensar a muchos niños y jóvenes acerca de sus prácticas habituales de crianza y de socialización: "Había muchas preguntas que muchos niños no sabíamos" (Teresa, F. 12, 6o. p.). En este sentido, la Consulta crea las condiciones para la deliberación y abre espacios para la discusión y movilización de representaciones sociales construidas a partir de los procesos de socialización política primaria, posibilitando con ello el desarrollo de una de las competencias más significativas en la formación ciudadana: la capacidad de detener el juicio para dar paso a la duda, a la reflexión, a fin de hacer posible la construcción de una posición propia desde donde valorar tanto la diferencia como lo compartido con los otros.

El ejercicio de deliberación permite pensar lo impensado, suspender el juicio, preguntarse acerca de algo que a fuerza de la socialización aparece como natural e inmutable. Es decir, a través de la Consulta se impulsa la posibilidad de realizar, a decir de Cullen una crítica de las socializaciones posibles:⁸⁵ "A mí sí me pareció bien (la Consulta) porque allí sí tomaron en cuenta mis derechos y me preguntaron cosas que en mi casa casi no nos preguntan y luego si en la casa tú preguntas algo y no te quieren contestar, no toman en cuenta tu opinión" (Ana, F. 12, 5o. p.).

A través de la Consulta fue posible nombrar, canalizar, dar cauce; es decir formular, estructurar, organizar; en síntesis: dar racionalidad a una serie de sensaciones y sentimientos en torno a las vivencias de los niños y jóvenes en su relación con los otros, que existen en un plano meramente afectivo. Procesar el sentir a través de vías racionales posibilita aclarar lo que se quiere y necesita, es decir, lo que se demanda, a la par de fortalecer su toma de conciencia acerca de la legitimidad y validez de su decir como sujeto de derecho.

Comentarios como "yo no sé si mis papás tengan derecho a pegarme" (Elisa, F. 12, 5o. p.) muestran el poder movilizador de la Consulta como espacio que permite cuestionar el mundo de *lo dado* como un primer momento para dar paso a la búsqueda de alternativas que regulen de otra manera los modos de relación con la autoridad, no sólo al interior de la vida familiar sino, sobre todo en la relación individuo-colectividad-Estado.

A los contenidos, formas y procesos que signan la socialización de niños y jóvenes en nuestro país se suma la eficaz acción pedagógica que pretende obturar la posibilidad

⁸⁵ A decir del autor: "Enseñar ciudadanía significa enseñar saberes que permitan fundamentar racional y argumentativamente la convivencia democrática, el Estado de derecho, la participación política, la responsabilidad social, la búsqueda del propio bien y la solidaridad. En este sentido va mucho más allá de un proceso de adaptación autoritario hacia un orden dado. Es enseñar saberes específicos que permitan contar con principios racionales y fundados para la construcción de una participación democrática en el orden social y para la crítica racional de los modos históricos y sociales que obstaculizan o impiden concretamente esta participación. La ciudadanía es la crítica de las socializaciones posibles, de la misma manera que la ética es la crítica de las morales posibles". Cullen, Carlos. *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro*, Ediciones Educativas, Argentina, 1996, p.37.

de pensar lo impensado; las cosas y los procesos aparecen como realidades inmutables, contruidos por otros y otras y a donde lo único que basta es adscribirnos. Lejos de propiciar un pensamiento abierto, sujeto al cambio hacia la reflexión y hacia la posibilidad de atisbar lo relativo a los procesos indispensables para sustentar una actuación democrática, todo aparece como natural y producido por designios de una mano casi divina. En este sentido se inscribe la potencialidad de la Consulta como instrumento pedagógico que pretende inaugurar espacios de deliberación y análisis a fin de poder imaginar nuevos horizontes; la posibilidad de pensar que si bien las cosas son así pueden ser de otra manera conlleva un ejercicio por demás fresco y revivificador no sólo catártico, liberador de la palabra ahogada por el autoritarismo, sino potencialmente capaz de detonar la toma de conciencia acerca de la capacidad propia para modificar un estado de cosas, y por tanto desarrollar la capacidad de incidir en la construcción de un futuro compartido democráticamente con los demás.

Resulta interesante señalar que la formulación de las preguntas abrió la posibilidad de que niños y jóvenes pudieran pensarse desde y en su relación con los otros y otras, realizando así, en los hechos, una valoración del mundo que los adultos han construido hasta ahora para ellos. La mayoría de las preguntas fueron leídas por los niños y jóvenes de tal manera que los llevaban a situarse en la tensión que produce la relación con los otros: "De cómo nos cuidan, de si nos tratan con violencia, si nos quieren, si en nuestra escuela nos hacen caso, si nos quieren en nuestra escuela y en nuestras casas... o en la comunidad" (Marcelo, M. 10, 5o. p.).

3.3.3. *La mirada en torno al país, escenario de socialización: la pregunta en blanco*

"Me gustó que me preguntaran ¿qué queremos para nuestro México?"
(Marcelo, M. 10, 5o. p.).

La pregunta abierta dibujó una ventanita –valga la metáfora– a través de la cual fue posible que niños y jóvenes compartieran la forma de visualizar su país; el afuera, su afuera, un entorno de vida signado por la corrupción, la inseguridad, la inequidad y la injusticia. En ella comparten aquello que desde su perspectiva debe cambiar.

Escribir con su puño y letra lo que consideran debe desaparecer y/o cambiar de nuestro país les gustó, fue vivido como una manera más de sentirse incluidos, de saber que sus puntos de vista cuentan, que es posible imaginar un horizonte diferente donde se perfiló un país nuevo; así lo comentaron diversos niños y niñas:

- "Me gustó que me preguntaran qué me gustaría que hubiera en México" (Virginia, F. 8, 2o. p.).
- "Me gustaron más las de la última página, porque fue cuando fue lo más interesante, cuando era lo de escribir, porque es donde realmente dices tu opinión, lo que es para mí" (Guillermo, M. 10, 4o. p.).
- "En las de escribir son padres porque pones con tus propias palabras lo que piensas" (Elisa, F. 12, 5o. p.).
- "La pregunta abierta nos gustó mucho, porque allí no ponen respuestas de opción, allí tenemos que responder a lo que queremos" (Margarita, F. 13, 2o. s.).
- "Nos gustó porque allí podemos dar nuestro punto de vista sobre algún problema que queremos solucionar, algún problema específico" (Alfonso, M. 14, 2o. s.).

También aquí, en la pregunta abierta, aparece de nuevo la idea de la Consulta vista como forma de encauzar un mensaje urgente que requiere vías para fluir y ser escuchado: "nos gustaría que nos preguntaran más preguntas abiertas, porque muchas veces los adultos no ven los problemas o si los ven se hacen los que no saben y posiblemente si nosotros les decimos los puedan cambiar, porque ven que nos interesan a nosotros" (Georgina, F. 14, 2o. s.).

Resultó sorprendente lo común y compartido de algunas respuestas, frases hechas en ocasiones que para algunos son difíciles de definir, pero no por ello se encuentran vacías de significado. Entre algunas respuestas a la pregunta abierta destacan:

- "Yo puse que no quería que hubiera violencia" (Irma, F. 9, 4o. p).
- "Yo puse que no quería que en México hubiera gente mala que castigara a los niños" (Virginia, F. 8, 2o. p.).
- "Que no hayan envidias ni odios a los demás y que tampoco haya personas tiradas en la calle" (Julieta, F. 11, 5o. p.).
- "Que hubiera más empleos y que los niños de la calle tuvieran viviendas donde dormir" (Marcelo, M. 10, 5o. p).
- "Que no nos secuestraran" (Leticia, F. 11, 5o. p).
- "Que hubiera un gobernador que hiciera las cosas que pusimos" (Cecilia, F. 10, 5o. p.).

Son temas relacionados con el sentido de la justicia y la equidad entre otros, que retomando a Cullen parecen cuestionar la idea de una *Comunidad de vecinos organizada*, en tanto que: "el ejercicio del poder social no se encuentra regulado por principios normativos de justicia, sino, más bien, por arbitrariedades, lo cual hace que el ejercicio del poder, en las relaciones que se establecen con la convivencia social, tampoco esté claramente regulado por principios de equidad".⁸⁶

⁸⁶ Cullen, Carlos. *Crítica de las razones de educar*, Paidós, Argentina, 1997.p. 215.

4. Una mirada a los resultados de la Consulta

4.1. Instituciones sociales: niñez y juventud en México

La sociedad se enfrenta hoy a una situación caracterizada como una crisis de valores. Se habla, entre otras cosas, del derrumbe de las utopías, del fortalecimiento del individualismo, del predominio de los intereses personales sobre el bien común, de la creciente preocupación por tener y consumir lo que el mercado ofrece, condiciones que forman parte de un entorno cultural en el que se expresan las nuevas generaciones, acompañado además de un desprecio profundo por lo designado como el hacer político. Para algunos, es este desprecio el que preocupa más, ya que se tiene presente que es *la libertad política*⁸⁷ la que puede fundar vínculos en el espacio público y puede combatir la tendencia creciente a la atomización y la fractura social.

¿Cómo se construye esta relación con el hacer político? Es decir ¿cómo se construye el espacio público con nuestros jóvenes, niñas y niños? ¿Cuál es el conjunto de condiciones y bajo qué procesos de socialización se va conformando un determinado sentido de la libertad política y del ejercicio de la ciudadanía? ¿Cuál es este sentido? Estas interrogantes necesitan respuestas viables para coadyuvar en la construcción de una cultura democrática participativa en el país. Si bien no ha sido el propósito central de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 dar respuesta a estas interrogantes, los datos obtenidos a través de las respuestas de las boletas y de los grupos focales permiten apuntar a una serie de hipótesis que abren caminos de indagación e intervención en este campo.

La Consulta consideró cuatro ámbitos de expresión, mismos que corresponden a cuatro instituciones sociales de fundamental importancia en la construcción de un esquema ético-valorativo para la inscripción en el mundo de lo público y en el ejercicio de la libertad política: la familia, la escuela, la comunidad y el país. Estas cuatro instituciones participan en dichos aspectos en forma diferencial y con distinto énfasis, pero todas ellas posibilitan en forma articulada la construcción de la ciudadanía en una sociedad determinada. Una mirada a las respuestas que los niños, las niñas y los jóvenes dieron a las preguntas de las boletas permite identificar aspectos para avanzar en la construcción de algunas hipótesis de trabajo sobre la manera en que, en los cuatro ámbitos, se favorece o entorpece la construcción de una identidad ciudadana y el ejercicio de la libertad política en la construcción de una democracia como forma de vida.

La familia puede considerarse, en un primer momento de análisis, como una institución que se inscribe dentro de lo designado como privado; sin embargo, avanzando en sus distintas dimensiones, puede afirmarse que es al mismo tiempo aquella que ofrece al sujeto un nombre que, a través de un acta de nacimiento, ubica al individuo en el

⁸⁷ Según Ulrich Beck, la modernidad cuenta en sí misma con una fuente de sentido autónoma, activa, muy antigua y, a la vez, de una gran actualidad: la libertad política. Esta libertad, sin embargo –y esto también es importante– no se agota por el uso activo, sino que, por el contrario, brota con mayor vigor y dinamismo. Modernidad significa, pues, que un mundo de seguridad tradicional se hunde y en su lugar aparece –si todo sale bien– la cultura democrática de un individualismo para todos, jurídicamente sancionado. Beck, U, "Hijos de la libertad: contra las lamentaciones por el derrumbe de valores", en *Hijos de la libertad*, FCE, México, 1999, p. 9.

mundo de lo social. La familia es una institución privilegiada de la coacción del adulto sobre el niño y la niña, a la que el hombre debe una etapa original y las bases arcaicas de su formación moral, además de transmitir estructuras de conducta y de representación cuyo desempeño desborda los límites de la conciencia,⁸⁸ de esta manera, la familia se presenta como el punto de tensión central en lo público y lo privado, entre la libertad individual y el compromiso social. Es en la familia en donde el individuo aprende un primer conjunto de regulaciones que posteriormente le van a permitir insertarse en el mundo de lo público.

Las respuestas a la Consulta permiten confirmar que la familia sigue siendo, tal como identifica Victor Durand en su estudio acerca de la cultura política en jóvenes universitarios,⁸⁹ un lugar de sostén básico en donde se cimienta la estructura social; es la institución social por excelencia para ofrecer un espacio de pertenencia en donde la percepción del trato, el clima de relaciones y las condiciones para la participación tienen mayor calidad, sin querer decir que esta percepción implica que la familia ofrece las mejores condiciones de desarrollo para el ejercicio de la autoestima y la libertad política. En general (de 98.8% a 94.6%) se le percibe como un espacio en el que se sienten queridos (niños y niñas de seis a nueve años), entendidos (de 10 a 13 años) o tomados en cuenta (de 14 a 17 años), situación que contrasta con el hecho de percibirla al mismo tiempo como un lugar en donde, al igual que en las demás instituciones sociales, se abusa de ellos o se les falta al respeto. Casi 30% de los niños y las niñas de seis a nueve años señala que los grandes se aprovechan o sacan ventaja de los chicos; un poco más del 28% reporta que lo lastiman o le hacen daño, situación que se vuelve a encontrar en los y las jóvenes de 14 a 17 años, quienes reportan igualmente la falta de respeto a su modo de ser (73.2%). Llama la atención que en los niños y las niñas de 10 a 13 años prevalece una percepción más homogénea en torno a la familia como ámbito de respeto y seguridad. Tomando en consideración que son los niños y niñas menores y los y las jóvenes quienes con mayor fuerza se oponen a la directriz familiar por estar iniciando un proceso de socialización o bien por enfrentarse a los procesos existentes para construir su propio modo de ser, podríamos señalar como hipótesis de trabajo que ya desde la familia predomina en el país un mecanismo de castigo o represión a la expresión de la diferencia y de la divergencia con el punto de vista predominante; además de privar el principio del mayor o el más grande se come al más chico, se trata de ser abusado, de poder abusar del otro.

El clima de las relaciones que las y los participantes perciben al interior de su familia revela también que, a pesar del alto porcentaje de percepción de colaboración mutua, 26% del grupo de los más pequeños afirma que los grandes se insultan y se golpean cuando no están de acuerdo y en el caso de los más grandes llama la atención el hecho de que a pesar de la ayuda mutua, más del 20% reporta que en su casa no se respetan las reglas, las leyes y no se aplican de manera equitativa. Si a ello se añade 20% de discriminación reportado por las y los jóvenes, se puede pensar que casi una cuarta parte de las familias de este grupo de edad conviven en un clima de relaciones que no favorece mucho su inserción en redes de relaciones signadas por principios democráticos. De esta manera, podría plantearse la hipótesis de que la colaboración percibida parece no responder al predominio de reglas y lugares claramente asignados, sino sobre todo a un vínculo de afectividad predominante entre los integrantes del grupo.

⁸⁸ Cfr. Lacan, J., *La familia*, Editorial Argonauta, Buenos Aires/Barcelona, 1982. pp. 12-16.

⁸⁹ Cfr. Durand, V.M., *op. cit.*

Finalmente, podría señalarse que la familia, como espacio para desarrollar competencias de participación parece ir en descenso en la percepción de las y los participantes según vaya en aumento la edad pues 84% de menores de seis a nueve años dice ser tomado en cuenta para las decisiones, mientras que el grupo siguiente solo reporta 78% y baja hasta 76.5% en el grupo de 14 a 17, situación que se agudiza en los y las jóvenes en tanto que un porcentaje significativo (23.5%) señala que carece de espacios y oportunidades para discutir problemas y soluciones en su familia.

La escuela es una instancia que tiene como función central hacer del individuo un ciudadano. Puede entenderse como espacio de mediación cultural entre los sentidos, afectos y comportamientos de la comunidad social y el desarrollo particular de las nuevas generaciones; es también un espacio de encuentro y comunicación, en donde toman lugar los valores que dan dirección a la intencionalidad educativa, la cual está marcada por el modelo de ciudadanía que se busca impulsar; es decir por el modelo de individuo, de sujeto que una sociedad determinada ha decidido impulsar.

Frecuentemente hay un desfase entre la intencionalidad educativa propuesta en los planes y programas y la vida cotidiana en las escuelas, ya que la tendencia natural a la existencia sin cambios hace que las instituciones sociales resulten en muchas ocasiones no funcionales a las intencionalidades propuestas de cambio.⁹⁰

En México, la institución escolar, a raíz de la Revolución Mexicana ha tenido un alto poder de significación en la sociedad, toda vez que es percibida como institución de movilidad social que da la posibilidad de ser reconocido como un sujeto importante para la sociedad en su conjunto. En este contexto las y los menores dicen sentirse queridos y contentos en un porcentaje alto (entre 91% y 82%) que disminuye apenas 10% con respecto a la familia; sin embargo, a pesar de que nueve u ocho de cada 10 niñas y niños se sienten queridos y contentos en la escuela, la violencia percibida en este ámbito se incrementa aun más con respecto a la familia pues 31% de ellos manifiesta ser víctima del abuso de los grandes.

Resalta una aparente inconsistencia pues frente al alto número de menores que reportan ser lastimados, 85% dice que los grandes los dejan hablar, los escuchan y les tienen paciencia. En el caso del ámbito escolar la disparidad entre estos datos pudiera explicarse por el hecho de que los niños se refieren a personas distintas en cada respuesta, es decir, que en el caso de la violencia, tal vez los victimarios más percibidos sean niños y niñas mayores y en el caso de la respuesta a la afirmación sobre la paciencia y la escucha se refiera a los maestros y maestras. Al menos esto es lo que refieren las niñas y los niños de seis a nueve años en los grupos focales cuando dicen que los de 5o. y 6o. grados los tratan muy mal. Sin embargo, cabe resaltar también que aun cuando se sienten tratados con paciencia 20% hace alusión al abuso de autoridad de los adultos. Hacia el siguiente rango de edad, la percepción de violencia escolar baja hasta 12% y algo similar sucede con el grupo de los más grandes, pues ellos reportan sólo 11%; sin embargo, 30% reporta no sentirse respetado en su forma de ser por los adultos de la escuela. Este dato, tan insistente, parece señalar que en la población participante se advierte un sentido diferencial otorgado al trato como paciencia y escucha y el abuso de los mayores, de manera tal que ambos factores que parecen incompatibles, pueden convivir naturalmente en la población consultada. Esta situación abre un conjunto de interrogantes en relación con las formas de significación del conjunto de componentes

⁹⁰ Cfr. Pérez Gómez, Ángel, *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*, Morata, Madrid, 1998.

con base en los cuales se ha buscado caracterizar algunas dimensiones del ejercicio ciudadano.

Al referirse al clima de relaciones en su escuela, las y los menores reportan una baja en la percepción de colaboración con respecto a la familia. Conforme se avanza en edad, esta impresión de colaboración en la vida escolar disminuye todavía más hasta llegar a sólo 66% para el grupo de adolescentes. También en la escuela un porcentaje importante de niñas y niños pequeños (23%) reporta que cuando los grandes no están de acuerdo se insultan o se golpean. Sobresale aquí la percepción de las y los adolescentes, quienes afirman que sólo en un poco más de la mitad de los casos las reglas se aplican parejo en la escuela; que casi 40% de los adultos no respeta las leyes y las reglas y 64% percibe discriminación.

Estos datos, en su conjunto, identifican el clima de relaciones en el que se desarrollan los jóvenes al interior de las instituciones escolares, con lo que se hace evidente la urgente necesidad de atender las condiciones de convivencia en dichos espacios, sobre todo si consideramos que para un siguiente periodo electoral éstos serán los nuevos electores, ya que para el 2006 todos serán ciudadanos y ciudadanas, que de acuerdo a las percepciones manifestadas en la Consulta Infantil y Juvenil 2000 habrán visto disminuir la calidad de sus condiciones para participar en la escuela. Lo anterior se confirma aún más con el dato acerca de la ausencia de espacios para discutir y resolver sus problemas. En tal sentido, su percepción de exclusión va en aumento de 19% para las y los más pequeños a 31% para las y los adolescentes.

Junto con estos dos espacios institucionalmente reconocidos, hay otro que podría designarse como intersticio o intermedio entre la escuela y el país. En la Consulta se ha designado como *El lugar donde vivo*, y en la organización política corresponde al municipio o delegación; es un espacio conformado por la vida cotidiana en la ciudad o en el pueblo: las calles, los parques, las zonas de recreo y de convivencia social. Es evidente que la designación del tercer ámbito implica una falta de precisión con respecto a los otros tres ámbitos, como si su existencia estuviera diluida en el mundo de lo público, haciendo un salto de la escuela al país. Esta situación, aunada a lo que se expuso en los capítulos anteriores, permiten establecer como hipótesis de trabajo la necesidad de fortalecer dicho espacio de tal manera que pueda constituirse en un espacio importante para la construcción de la ciudadanía en el país.

Para 36% de los más pequeños, la comunidad en la que viven es percibida como un lugar donde los grandes se aprovechan de los más chicos, percepción compartida por el siguiente grupo de edad que reporta en 26% de los casos que los adultos abusan de su autoridad. En forma paralela, las y los jóvenes reportan en 41% de los casos que los adultos no respetan su forma de ser. Estos datos coinciden con una disminución en la percepción en torno a la ayuda mutua encontrada en la comunidad, con respecto a la que se percibe en la escuela y en la familia; para el grupo de los más grandes, esta percepción disminuye 37% y lo mismo sucede con la percepción de la relación con los límites pues sólo 52% dice que se respetan las reglas y 54% que éstas se aplican equitativamente en el lugar donde viven. También llama la atención el hecho de que 40% de las y los jóvenes percibe que hay discriminación en el lugar donde habitan. No sorprende, entonces, que la calidad de las condiciones para la vida colectiva se perciba muy endeble, pues apenas uno de cada dos jóvenes dice que su opinión se toma en cuenta para las reglas y que cuenta con espacios y oportunidades para discutir y resolver problemas.

Al parecer, la comunidad en la que se habita se vive como un espacio muy ajeno que habla de un escaso sentido de pertenencia. Esto es debido a la ausencia de prácticas colectivas de solución de problemas comunes. En este sentido sería interesante comparar los datos de las zonas rurales con los de las zonas urbanas, partiendo del supuesto de que si hay más vida colectiva en las zonas rurales, habrá un mayor sentido de pertenencia y, por ende, una mejor percepción del trato del clima de relaciones y de las posibilidades de participación. A partir de los datos mencionados resulta bastante claro que el sentido de pertenencia, la percepción del trato, del clima de relaciones y de las condiciones para la participación van perdiendo calidad en la medida en que se avanza tanto en la edad como en la distancia del ámbito de convivencia. De modo que es en la familia donde las y los menores se sienten más queridos y es en la comunidad donde se perciben más excluidos. Esta percepción se agudiza de manera considerable para el ámbito del país.

El país, hoy en día y a pesar de la globalización, sigue siendo el lugar de la identidad nacional. En México esta identidad ha operado como pertenencia a una nación que se define por sus símbolos patrios: bandera, himno nacional, héroes nacionales y otros símbolos nacionales. Bajo el discurso de la *ideología de la Revolución Mexicana* las representaciones y prácticas en torno a la democracia y la participación ciudadana se estructuraron alrededor de la tesis de contar con un gobierno fuerte, en el que participan, dentro de un esquema corporativo, todas las fuerzas sociales revolucionarias. Los datos de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 permiten identificar en los y las niñas de 10 a 13 años y los y las jóvenes de 14 a 17 años consultados sobre la percepción que tienen de su inscripción en el país, un ambiente de exclusión, violencia y arbitrariedad en el manejo de reglas y procedimientos, al señalar que no son tomados en cuenta (39.6%), que son tratados con violencia (36.4%), que son excluidos en la construcción de reglas y procedimientos (68.2%) y que carecen de oportunidades de participación (61.3%) y desarrollo (64.6%), además de no ser respetados por su forma de ser (52%).

Dos temas resaltan aquí y parecen articular el conjunto de las respuestas a las boletas, temas que sobresalen en las entrevistas y en el trabajo realizados con los grupos focales: *la violencia y la eficacia política*, ambos estrechamente relacionados.

4.1.1. *Violencia y exclusión*

Es innegable que el país vive una situación de violencia que en los últimos años se ha convertido en un asunto público de fundamental importancia. La inseguridad en las calles ha llegado a niveles alarmantes. Asimismo, resalta el hecho del maltrato infantil en los hogares y en la escuela, lo que obliga a revisar este asunto como punto prioritario en la preservación de los derechos ciudadanos. Pero también es necesario añadir que la violencia y la inseguridad son nociones complejas, con infinidad de aristas y que requieren una mayor comprensión para abordarlas en su justa dimensión. En forma paralela al ejercicio físico de la violencia, se puede advertir un ambiente generalizado de inseguridad y violencia social debido al resquebrajamiento de las viejas instituciones sociales y a la incertidumbre propia de nuestros tiempos, que hace difícil suponer la posibilidad de crear un mundo de certezas. Los jóvenes perciben promesas y ofertas de la sociedad que distan mucho de lo que ven como posible y factible, de ahí la dificultad para establecer un diálogo cercano a sus inquietudes y deseos, a sus sueños y utopías: "Bueno, pues, mmmm, no sé, yo esperaba que fueran preguntas, no sé, a lo mejor más prendidas, otro

tipo de cosas y no ahí, que tuvieras que tachar ahí, si querías un mundo feliz, que, que no mataran a los gatos, y eso (risas) me pareció algo, no sé, muy ilógico, no sé, muy, muy tonto" (Pedro, M. 16, 1o b.). En forma paralela viven un mundo que no da la seguridad necesaria para convivir con los otros sin esconder sus deseos, problemáticas inquietudes y angustias. Esta situación los lleva a demandar una escucha distinta por parte de los otros, que les permita encontrar, a pesar de las diferencias, cierta tranquilidad en el ejercicio de su libertad: "que preguntaran, bueno que... que si nosotros los jóvenes estamos de acuerdo con la forma, bueno con la forma en la que vivimos; o sea, si nos sentimos cómodos en nuestra casa, en nuestra familia, en el país o en la escuela —¿a qué te refieres con cómodo?, pregunta la entrevistadora—. O sea, así como se llama no sé, como si hay un ambiente, un ambiente en el que nosotros podamos expresarnos o sentirnos, sentirnos bien o sea, que no, que no estemos intranquilos o algo así" (Elena, F. 13, 2o. s.).

Esta sensación de inseguridad, de vivir en un ambiente dominado por la violencia, está acendrada también en la medida en que se percibe cierta incapacidad en las instituciones sociales para ofrecer un marco de contención al desencadenamiento de las pasiones humanas, de tal manera que las expresiones de niños y jóvenes se centran en el pedir apoyo o en denunciar la situación, sin poder encontrar un camino, en lo inmediato, que ayude a resolver la situación: "Que nos apoyaran... que ya no haya delincuencia, analfabetismo, este, mmm, este delincuencia, este que ya no haya miedo a los, a los delincuentes y si los conocemos o algo, pues hay que denunciar, porque si no, ese miedo que tenemos contra ellos puede causar varios problemas contra la sociedad, no solamente a nosotros sino a la sociedad" (Víctor, M. 11, 5o. p.) "...vemos cómo hasta ahora los mismos judiciales también secuestran y dijimos ya qué impotencia ver que según la ley los que deben de estar por tu seguridad, son los primeritos que —sí claro— son los que más te hacen daño, tiene más medios" (Karen, F. 15, 3o. s.).

Identificando las diversas aristas que conforman las nociones de violencia e inseguridad en los jóvenes, se hace patente la existencia de un proceso de exclusión que tiende a negar, o al menos a dificultar, la posibilidad de pertenencia al grupo social, situación que en alguna medida obliga a abdicar de la propia condición de individuo en la esfera de lo social. Esta situación de exclusión toma dimensiones distintas dependiendo de quien se trate. Puede ser excluido de la posibilidad de trabajar, de participar en la toma de decisiones, y en los jóvenes, más allá de la exclusión por la ausencia de oportunidades, está también la exclusión de la condición de ciudadanía:

Pues de que no fuera así, de que también te tomaran en cuenta, de que este, o sea no podemos hacer como dicen ellos que tenemos que llegar a la mayoría de edad y por eso, yo creo que por eso, no aceptan nuestras ideas, es que, como decía Karen, te veían, te ven como por, no sé, una cosa pequeña y los adultos este, se creen, o sea, pues en cierto grado que nosotros, niños, no sabemos, este por ejemplo, qué hacer en una comunidad o algo así (Víctor, M. 11, 5o. p.)...

...Que se den cuenta que nosotros también existimos en la sociedad, nos damos cuenta de lo que pasa y pues es importante que también nos tomen en cuenta, ¿no? Es decir, de que la sociedad nos damos cuenta de lo que pasa y parece que no existiéramos... Que se den cuenta que no somos niños chiquitos (Dafnis, M. 9, 3o. p.).

Si bien es cierto que la legislación limita las posibilidades de votación a los menores de 18 años, se hace necesario reconsiderar la noción de ciudadanía y no dejarla acotada a la dimensión procesal de la democracia, que no es sino una de las muchas esferas en

donde ésta debe desplegarse. Los niños también necesitan ser reconocidos en esta dimensión.

El tema de la violencia fue recurrente cuando se refirieron a las respuestas dadas a la pregunta acerca de lo ya no querían que hubiera en México; en diversos testimonios hablan de ella en todos sus planos: la que ven en la calles, en la televisión, la que oyen de los adultos: "También dice una pregunta muy importante que decía, yo creo que México nunca más haya... yo le puse problemas" (Janet, F. 8, 2o. p.). "También en la Consulta decía que México no haiga tanta y allí podíamos poner violencia o robos..." (Jesús, M. 9, 3o. p.). "Ah!, yo también vi esa pregunta y dije que no hubiera más, este robos, más crímenes..." (Gabriela, F. 10, 3o. p.).

Los niños también hablan de otra violencia que viven diariamente y de la que demandan una solución: el abuso de los niños mayores, violencia posible en la medida en que los menores no son nada para los demás. La siguiente conversación es significativa al respecto: "a mí la que más me gustó fue la número 5: que si los grandes abusan y si abusan, yo tenía cinco pesos y viene mi hermana Ale y me los quita" (David, M. 8, 2o. p.) "...a mí los de sexto me quitan mi dinero, también los de sexto luego se adueñan de las porterías y no nos dejan jugar" (Miguel, M. 8, 2o. p.).

En esta situación de violencia, habrán de conjugarse dos factores para contenerla: por un lado la acción de las instituciones sociales en su conjunto, y por el otro, la posibilidad de incidencia que los sujetos tienen para lograr que éstas no sólo escuchen sino que operen en función de las necesidades y demandas. De otra forma quedan dos opciones: el individualismo o la impotencia y la supeditación al sino de la vida. Y es aquí donde la cuestión de la eficacia política toma un lugar sustantivo para lograr una democracia eficaz.

4.1.2. Eficacia política

Bernstein⁹¹ señala, tal como se describió en el capítulo 1, que el hecho de que los sujetos sientan interés –en términos de dar y recibir– en la sociedad, y que éstos crean que las instancias políticas atenderán en alguna medida dichos intereses, son condiciones necesarias para una democracia eficaz. En este sentido, la acción ciudadana conlleva el reconocimiento de que el orden social se construye con la participación de todos los implicados. Con este marco de referencia, se entiende por eficacia política la capacidad propia de cada ciudadano, en un hacer colectivo, para afectar las decisiones del sistema político. Para hacer posible un sentido social de eficacia política la ciudadanía debe estar convencida de que no sólo tiene derecho a construir un futuro, sino que es posible incidir en la modificación de sus condiciones de vida, y que cuenta con las competencias necesarias para participar no sólo en la toma de decisiones sino también en la planificación y organización de acciones consecuentes para lograr metas y proyectos compartidos a través de una acción decidida y creativa.

Los datos obtenidos en los grupos focales permiten considerar que la Consulta Infantil y Juvenil 2000 fue leída por las y los niños y las y los jóvenes como una oportunidad significativa para poder expresar puntos de vista e ideas, para poder comunicarse con los otros, para señalar que existen, que teniendo conocimiento, pueden

⁹¹ Bernstein, Basil, *op. cit.*

hacerse cargo de algunas cosas y que tienen preocupaciones e intereses que compartir y denunciar. Frente a las preguntas sobre el sentido de la Consulta y su utilidad, aparece claramente la necesidad de que lo dicho por ellos no quede en un mero ejercicio catártico sino que sea punto de partida para desencadenar una serie de acciones que permitan modificar el estado de cosas. Las alternativas que proponen los niños y jóvenes son diversas, así van desde la creación de instituciones: "Se va a hacer una institución para que respeten más los derechos" (Víctor, M. 11, 5o. p.), las propuestas centradas en la escucha y el diálogo con los gobernantes: "Que nos platicara sobre eso el gobernador para que todos lo escucháramos y pusiéramos de nuestra parte (...), por ejemplo, que se acabaran las envidias y que ya no nos estemos fijando en lo que tienen los demás, que nosotros estemos contentos con lo que tenemos" (Lupe, F. 9, 3o. p.), "Yo quisiera que pusieran más seguridad (...) y yo que el presidente evitara que hubiera más niños en la calle" (Gabriela, F. 10, 3o. p.). hasta propuestas más directas y radicales como las siguientes: "Para que podamos saber cuáles son nuestros derechos, como saber cuidarnos (...) nos ayudaría porque pusimos el domicilio y podrían ir a nuestra casa a resolver el problema" (Claudia, F. 9, 3o. p.), "Podrían recogerte o mandarte a una institución. Y a los padres detenerlos por abuso de menores" (Gabriela, F. 10, 3o. p.), "Qué se haga lo que nosotros pusimos (...), si no yo me enojaría mucho" (José Luis, M. 9, 3o. p.).

Pero junto con la idea de que hablar es importante y de que el ejercicio de la consulta debería desencadenar una serie de acciones para modificar la situación que viven, se percibe un cierto sentido de impotencia para influir y ser tomado en cuenta: "No creo que vayan a hacer caso de lo que dijimos porque los niños no valen para los adultos, nada más los adultos les hacen caso, pero quisimos venir para ver si nos hacen caso" (Dafnis, M. 9, 3o. p.), "Eso no es cierto, que nada más los niños dicen que les hagan caso y no, no van a cambiar nada" (Gabriela, F. 10, 3o. p.). Hay una suerte de incredulidad respecto a la eficacia del ejercicio en tanto que no se cree que pase nada o que las acciones, si es que se realizan, serán producto de la voluntad de la autoridad encarnada en el presidente de la república, así lo dejan ver algunos de los comentarios: "Hay que reunirnos con el presidente y poner una copia grandota" (Miguel, M. 8, 2o. p.). "Yo quisiera que las leyera el presidente, porque luego los grandes dicen que no tienen tiempo" (Jesús, M. 9, 3o. p.).

4.1.3. Las construcciones públicas para la niñez y la juventud

Frente a este panorama, no resulta difícil encontrar en la niñez y la juventud un menosprecio por la política que no supone, al parecer, un rechazo absoluto al quehacer público en su conjunto, sino a una de sus formas de expresión. Lo que las y los jóvenes repelen se centra en los formalismos sin contenido y en la falta de un compromiso sostenido desde una dimensión ético-política: "y digo que es lo que pasa... la gente tiene tanto el poder, lo busca tanto tiempo, que cuando lo tiene ya no, no sabe, pierde el control de las cosas y empieza la ambición, hay gente que desde a donde va lo lleva la ambición" (Mayra, F. 14, 2o. s.).

Los y las jóvenes perciben que este compromiso es sustituido por el interés personal o de sobrevivencia en el que se encuentra atrapada la población adulta: "yo me doy cuenta que en mi caso, que mi papá nada más iba a votar por Labastida, o por intereses económicos y porque si no le quitaban el trabajo y cosas así, no porque fuera lo mejor para la ciudad o el país" (Liliana, F. 14, 2o. s.). Lo que aquí importa destacar es que

junto con este desencanto del hacer político formal, convive un deseo de ser, de decir, de participar, de saberse menos controlados por el interés y la ambición y con más capacidad para hablar por el bienestar público. Es evidente el deseo no sólo de expresar su opinión en foros públicos con respecto a las cuestiones que competen a todos, sino también el ser parte activa en la toma de decisiones, deseo que es excluido del ejercicio político formal: "... y en nosotros podría ser algo, nosotros nos estamos dando cuenta cómo está ahorita la sociedad, qué es lo que se necesita y todo eso, y podría ser algo más, este, más real, no sé, lo que podríamos contestar nosotros" (Pedro, M. 16, 1o. b.). Este deseo no sólo es propio de las y los jóvenes, sino que lo comparten también los niños más pequeños quienes frente a la pregunta de por qué es importante votar, ofrecieron algunas respuestas significativas, tales como las siguientes: "Ah, sí, la Consulta me pareció muy buena porque, porque yo creo que eso, nosotros también tenemos derecho a votar por nuestras opiniones, de porque antes no teníamos el derecho a votar y los grandes decían vota o voy a votar y nosotros decíamos por qué, por qué nosotros no votamos..." (Claudia, F. 9, 3o. p.). "... dicen: son chiquitos y ustedes no pueden votar, fue cuando pusieron la Consulta y a mí me gustaría más la Consulta porque a mí me gusta mucho opinar lo que yo siento, porque a mí me gusta que ya no hubieran más votos más que la Consulta, que ya no hubiera elecciones de presidentes ...porque casi todos son mentirosos..." (Jesús, M. 9, 3o. p.). "Ah y también para decir que no nos peguen... también es importante ir porque, porque aparte de que es divertido votar, puedes decir lo que tus derechos, por ejemplo dice, decía te pegan y tú dices: sí si te pegan y dices no si no te pegan..." (Miguel, M. 8, 2o. p.). "Que también podemos, que también podemos decir lo que nosotros queremos" (Janet, F. 8, 2o. p.).

El deseo de decir, de participar, es un deseo por existir en el mundo público: "que se den cuenta que nosotros también estamos en la sociedad, nos damos cuenta de lo que pasa y pues es importante también que nos tomen en cuenta ¿no?" (Karen, F. 15, 3o. s.) "...a mí, la pregunta que me gustó más es la que decía en qué escuela vas y en qué año también" (David, M. 8, 2o. p.). Estos comentarios nos permiten apreciar su necesidad de vivirse inscrito en alguna institución social en el orden de lo público, dato que además destaca lo significativo que sigue siendo la escuela para la población mexicana.

Diversos comentarios de la población participante en los grupos focales permiten identificar un sentido lúdico, ya analizado en el capítulo tres, que de alguna manera se pierde en la medida en que se va construyendo la ciudadanía, como si el mundo de la política fuera el de los enojados y serios hombres del mañana, y el de la risa y el juego fuera sólo una actividad infantil, separada de la cotidianidad, del trabajo y de la política. Así lo resaltan algunas de sus intervenciones: "No, a mí gusta que sea en los parques y no en el salón de clase porque aquí en la escuela como que también cuando aquí se vino a votar y pusieron casillas y todo y los señores que daban los papeles como que estaban así, este, mmm, como, como enojados, así que no les gustaba algo y los de la Consulta se veían, veías que se veían felices y nos decían que si íbamos a votar para, para este, para que nos dieran nuestra hojita y un plumón para que pusiéramos sí o no y luego nos dieron una tarjetita" (Miguel, M. 8, 1o. p.). "Mmm, que la Consulta fue muy divertida porque las elecciones estas para presidente no me gustan porque, porque digo que los adultos son más amargos que las niñas y los niños" (Claudia, F. 9, 1o. p.).

Si bien no se intenta sobrepolitizar ingenuamente toda acción humana, hoy en día se hace necesario repensar esa política, altamente política que ha sido denegada. No se trata aquí de mitificar a la juventud y su capacidad de decisión, ni tampoco de poner en las mismas circunstancias a niños, jóvenes y adultos, pero sí de discutir las categorías

con base en las cuales hasta ahora se ha designado lo político, así como la distinción entre lo público y lo privado. Se trata de reconocer y consolidar distintos espacios del ejercicio de la libertad política y aceptar con ello la necesidad de recrear nuestras viejas instituciones sociales.

¿Cómo puede participar el joven en decisiones del orden político antes de llegar a los 18 años si no tiene derecho al voto. Es preciudadano, es adolescente, no sabe qué quiere, no tiene capacidad para tomar decisiones? Por supuesto, pensar la ciudadanía en las niñas y los niños resulta todavía más absurdo; tal como se concibe el ejercicio político y la ciudadanía, jóvenes, niños y niñas están totalmente excluidos. En los siguientes apartados se aborda esta temática con otras aristas.

4.2. Para repensar lo público y lo privado

Para repensar las nociones de política y de cultura política, conviene acercarse al hecho de que las preocupaciones de las y los jóvenes y de las niñas y los niños son una serie de cuestiones excluyentes de la política: ¿cómo enfrentar el alcoholismo?; ¿cómo vivir su sexualidad frente al SIDA como amenaza permanente?; ¿sirve de algo estudiar?; ¿para qué?; ¿habrá que preocuparse por el futuro o basta con vivir el presente?; ¿qué hacer con el problema de la droga?; ¿cómo apropiarse de su cuerpo y de su vida?; ¿son estas cuestiones realmente propias a un ámbito que no es el político? Si la respuesta es no, se dejan fuera si no todas cuando menos la mayoría de las preocupaciones que las y los jóvenes y las niñas y los niños tienen en su vida cotidiana. Las estadísticas de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 permiten plantear esta situación:

Las y los jóvenes opinan que no reciben suficiente información en temas de su directo interés, como el alcohol, drogas, sexualidad y SIDA, reflejándose en estos dos últimos aspectos una carencia más acentuada. Consideran, asimismo, en menor grado que reciben más información acerca de estos temas en la escuela, en la familia, y notoriamente menos en los niveles comunitario y nacional.⁹²

Las niñas y los niños también hablan de sus necesidades, aun cuando en el mundo de los adultos parezcan absurdas: "porque luego los adultos le dicen vamos a jugar y dicen, ¡ay, no!, yo no estoy para juegos de niños... nadie quiere jugar conmigo, siempre cuando mi hermana Ale, siempre cuando llego ella se va y les pregunto si vamos a la tienda y ellos dicen que no... y dicen ay, no, quédate porque si no todos los demás quieren ir y mi papá siempre nos lleva a los que quieren ir" (David, M. 8, 2o. p.). En sus quejas y necesidades se advierte una exigencia de respeto a su persona y a su edad: "Todos, todos, las niñas y los niños de sexto son malos con las niñas y los niños porque nos dicen, ay, lárgate de aquí chamaco, menos su hermano de él (señala a Miguel) porque él, porque su hermano es muy buena gente. Se adueñan de la cancha de basquetbol y nos pegan con la pelota" (José Luis, 9, 3o. p.).

¿Cómo y en qué lugares las niñas y los niños y las y los jóvenes pueden expresar este conjunto de inquietudes que implican siempre la relación con los otros? Si como se ha visto la democracia no sólo es un sistema para elegir la representación política, sino también un ámbito de participación a través del cual los individuos pueden reconocerse como miembros de una comunidad, se hace indispensable abrir estos espacios y

⁹² Instituto Federal Electoral, *Informe Consulta... op. cit.* p. 21.

enriquecer con ello la libertad política y las posibilidades de democratización de la sociedad; es desde esta perspectiva que sus inquietudes, aspiraciones y necesidades entran en la dimensión política. Los espacios de participación no deben implicar solamente el decir, sino sobre todo el poder dialogar para encontrar soluciones a los problemas planteados y ello no es otra cosa sino hacer política, porque cuando se convive no se puede escapar de la necesidad de una interacción de voluntades e intercambio de intereses que requieren ser encauzados. Se trata de favorecer la construcción intencional de una cultura pública de la convivencia, nunca libre de tensiones y conflictos pero siempre posible de realizar.

En este sentido, es necesario que las formas específicas de acción política, es decir, la puesta en público de necesidades, deseos y demandas, el diálogo con los otros, la búsqueda conjunta de mecanismos de convivencia frente a la diferencia se difundan y expandan a otras arenas de la sociedad, de tal manera que no sea sólo la decisión – colectivamente vinculante– la que defina el quehacer político, sino que la condición necesaria de la acción política sea el reconocimiento de oportunidades de decisión en situaciones y contextos particulares. El poder acompaña toda relación humana y, por lo tanto, todo ser humano puede encontrarse en cualquier momento en la situación de actuar de manera política, pues al intentar marcar la obligatoriedad de algo para la vida en común de quien sea, se está actuando políticamente. Por ejemplo, al preguntarles a los niños más pequeños, para qué creían que iba a servir lo que dijeron, señalaron: "Para que los grandes nos hagan caso, para que luego no nos digan ay... como los niños mayores, como los de sexto que se aprovechan de que estamos chiquitos y nos pegan... a mí me gustaría que nos oigan los papás" (Janet, F. 8, 2o. p.). "A mí me gustaría que los escucharan todos los que dije, que todas las personas me escucharan" (Dafnis, 9, 3o. p.). Mientras que los jóvenes plantean: "Lo importante sería que si estamos exponiendo lo que necesitamos, pues que traten de solucionarlo o traten de llevarlo a cabo" (Elena, F. 13, 2o. s.). "Quisiera participar en la junta de manzana de la unidad para ver si ponen vigilancia y eso... y decir lo que pienso y se tome en cuenta" (Pedro, M. 16, 1o. b.).

Si bien es cierto que estas preocupaciones son retomadas o puestas en juego por diversas asociaciones, tales como las ONG, asociaciones civiles independientes e incluso las llamadas bandas, todas ellas ubicadas en la llamada sociedad civil, requieren extenderse a otras formas de organización en las que los y las jóvenes, niños y niñas estén incluidos. No se trata de que el sistema político se haga cargo del asunto, sino que se puedan reconocer el sistema político y la sociedad civil como espacios reguladores de lo político, y por ende se reconozca la necesidad de compartir la carga de las tareas del futuro y el poder, en una acción compartida y no en oposición. Se requiere posibilitar y dejar fluir todas esas formas de acción política que se desarrollan por abajo y transversalmente al sistema político tradicional, lo que pone en debate la manera en que tradicionalmente hemos entendido la distinción entre lo público y lo privado.

Habrá que reconocer que la distinción entre estas dos dimensiones de la vida social nunca ha dejado de ser inequívoca, pero también, como diría Oakeshott⁹³ "en una *Societas* toda situación es un encuentro entre lo privado y lo público, entre una acción o expresión para procurar una satisfacción substancial, imaginada y deseada, y las condiciones de civilidad a ser suscritas al llevarla a cabo; y ninguna situación significa la exclusión del otro". En este sentido, los deseos, las opiniones y decisiones son privados

⁹³ Oakeshott, M. *On Human Conduct*, Oxford, citado por Mouffe Chantal, "Ciudadanía democrática y comunidad política", en Buenfil, Rosa Nidia (Coord.), *op.cit.*

en tanto dependen exclusivamente de la responsabilidad del individuo, pero su actuación es del orden de lo público, porque requieren suscribirse a las condiciones especificadas por la *res publica*, tal como establece Chantal Mouffe.⁹⁴

Desde esta perspectiva, plantearse como ámbitos de trabajo la familia, la escuela, la comunidad y el país para la construcción de una cultura política democrática, resulta una visión más cercana a las necesidades actuales, que restringirse al campo del gobierno político. Cómo y en qué se puede operar desde las necesidades de la convivencia social resulta el punto por desentrañar. Hay experiencias en otros países sobre la intervención del Estado en cuestiones que competen a la familia y a la escuela con respecto al trato con niños, niñas y jóvenes, muchas de ellas con resultados muy interesantes aunque en ocasiones surgen condiciones de actuación infantil y juvenil muy distantes del sostenimiento de una cultura democrática. Por ejemplo, en Estados Unidos el problema de controlar las pasiones y los deseos de los niños es trastocado por la acusación del maltrato infantil. Es en este conjunto de necesidades que se requiere repensar categorías como la disciplina, la responsabilidad, la solidaridad y la autonomía, entre otras, y las instituciones sociales: familia, escuela, nación, entre las más importantes, desde una ética que permita restaurar la dignidad de lo político y proveer el vehículo para la construcción de una democracia radical.

4.3. Nuestra regla de convivencia: ¿el que la hace la paga?

Un elemento central por considerar en el desarrollo de una cultura de la convivencia social se refiere a la cuestión de reglas y procedimientos, así como a la posibilidad de contar con un margen de libertad y autonomía para participar en la construcción de las reglas que rigen a la sociedad. ¿Cuál es el lugar que se le da a las reglas?; ¿bajo qué principios morales se establece nuestra relación con los demás?; ¿quiénes son los "otros" para "mí"? Éstas son algunas de las preguntas que requieren ser planteadas a las prácticas sociales existentes para entender dónde estamos y a dónde queremos ir:

(...) Lo que también pasó fue que uno de mis tíos trabaja en el gobierno, es director de (...) y lo que nos dijo a todos los primos fue, no saben que, no saben que todos éstos son trucos de mercadotecnia y a lo mejor, a lo mejor sí ganó Fox pero, pero va a seguir gobernando el PRI, o sea es nada más como un, no sé como que saben que el pueblo quiere un cambio, ¿no? Y pues a darles lo que quieren, pero va a seguir gobernando el PRI, ¿no? (Marian, F. 14, 2o. s.)

Con ello se deja ver su desconfianza respecto a cualquier regla o procedimiento establecido para hacer valer su opinión en la regulación social. La cultura autoritaria que hasta ahora ha predominado en el país en todas las instituciones sociales está marcada por esta condición: lo que aquí vale es mi palabra y sólo por un tiempo, ya que es de sabios cambiar: "Siempre prometen lo mismo y nadie cumple..." (José Luis, M. 9, 3o. p.) "... que ya no hubieran elecciones de los presidentes porque son unos mentirosos" (Miguel, M. 8, 1o. p.).

Al parecer son la mentira y la fuerza del otro lo que determina las reglas de la convivencia: "Sí, porque los de sexto se aprovechan mucho de nosotros porque nos ven, nos ven chiquitos y nos pegan y todo. Y que los adultos no nos quiten nuestro dinero y

⁹⁴ Mouffe, Chantal, *op. cit.* pp. 124-125.

luego si se pierde algo cuando terminamos de jugar, se cae el Nintendo y dicen quién fue, y dicen mis hermanos fue Chucho" (Jesús, M. 9, 3o. p.). En las respuestas de los y las jóvenes se puede observar también un sentimiento de negación, de exclusión, en el proceso de construcción de reglas: "no nos dejan mucho participar, por ejemplo, cuando se hace la junta de manzana de la unidad para ver si ponen la vigilancia y todo eso, los adultos no nos toman opinión, no nos toman en cuenta, es un niño, dicen, o sea, pasamos de largo" (Mayra, F. 14, 2o. s.).

Frente a la ausencia de procedimientos y reglas acordados para regular la convivencia, lo que predomina es una regla moral construida socialmente, y que parece oscilar entre "no hagas lo que no quieras que te hagan", a "quien la hace la paga". Al menos eso es lo que puede leerse a través de los comentarios identificados en los grupos focales: "Qué les gustaría que pasara con los resultados de la Consulta", dice la coordinadora; contestan los niños: "Que ya no nos pegaran ni nada, porque si nosotros fuéramos en sexto no les gustaría que a ellos les pegaran" (Miguel, M. 8, 2o. p.). "Y también cuando ellos vayan a la secundaria no les va a gustar que nosotros vayamos y los empecemos a molestar o a pegar porque eso también hicieron ellos... porque luego ellos van a ir a la preparatoria y los grandes les van a pegar y van a sentir lo que sentimos" (Gabriela, F. 10, 3o. p.). Los niños reclaman su derecho a la reciprocidad, argumentan inicialmente la puesta en juego de la Regla de Oro ⁹⁵ en donde están tú y yo, ambos comprometidos a comportarse de cierta manera en su relación con los demás, y que se centra en el hecho de hacer respetar o valer lo que quiero que se respete en mí. Pero al final de la ronda –en el grupo focal– pasan a un segundo plano: de "les van a pegar y van a sentir lo que sentimos" a un "aunque no lo afecten a uno o no lo lastimen psicológicamente, sientes también en la economía, al afectar a nuestros padres nos afectan porque precisamente, porque somos, pero no nos dejan mucho participar, de qué sirve que hables si no te hacen caso". (Víctor, M. 11, 5o. p.).

¿Por qué este tránsito?, posiblemente se debe al hecho de que no hay nada que permita hacer valer la Regla de Oro: "no pasa nada hágase lo que se haga", demanda que se queda en el deseo, en el ámbito de lo privado, tomando su lugar una actuación que tiene como único horizonte el hecho de que también les va a pasar más tarde lo mismo, regulación al parecer inscrita en el orden de lo público. Este designio –después, aunque sea mucho después, les va a pasar lo que a nosotros– tergiversa la condición del sí mismo y del otro. La condición de autonomía es negada porque el sujeto no puede hacer nada por modificar su situación actual; le resta esperar, y el otro es alguien que puede abusar, imponer arbitrariamente su posición, y que cuando mucho, en su momento, estará sujeto a la misma condición de sumisión.

Frente a la exclusión, queda el deseo de participar, de existir para el otro: "Que sepan qué es lo que pensamos, porque con base en eso pueden hacer reglas o hacer derechos que se adecuen a lo que sentimos, pensamos y creemos" (Elena, F. 13, 2o. s.); "... la parte que más me gustó es donde preguntaban que si nosotros participábamos en las reglas. Bueno, que pregunten que si nosotros los jóvenes estamos de acuerdo con la forma, bueno con la forma en la que vivimos" (Elena, F. 13, 2o. s.) y que ese derecho a la existencia quede regulado: los padres y también los gober... bueno, el presidente, bueno no el pre..., igual y el presidente, la Cámara de Diputados y Senadores, para que con base en eso hagan leyes, que nombren nuestros derechos y este y ya estemos en la

⁹⁵ No hagas al otro lo que no quieras que te hagan a ti. Cfr. El tratamiento que hace Paul Ricoeur en "La solicitud y la norma", en *Sí mismo como otro*, México, Siglo XXI, 1996.

Constitución con derechos, con derechos, o sea que sepamos que tenemos derechos ahí, en la Constitución" (Elena, F. 13, 2o. s.). Cabe resaltar también en esta respuesta la oscilación que la entrevistada hace entre reconocer sólo la voz del presidente como la autoridad que habrá de hacerse cargo de las cosas para resolver la situación, y la necesidad de plantear el reconocimiento de las instancias institucionales puestas en juego –Cámara de Diputados, gobernador– reconociendo que será la Constitución la norma general para todos.

Pero ese existir para el otro requiere del fomento a la autonomía, es decir de hacer posible un proceso de individuación que permita una mirada responsable sobre las preferencias de cada sujeto y la posibilidad de contar con las consideraciones necesarias para autorizar su actuación en el mundo público de manera justificada. La autonomía, es decir, el derecho al refuerzo (*empowerment*) es uno de los componentes sustantivos más importantes para una ética de la democracia, y significa la realización del proyecto reflexivo de uno mismo, a condición de que se relacione con otras personas de modo igualitario. El proyecto reflexivo de cada uno debe desenvolverse de manera que permita la autonomía del pasado, para poder facilitar una colonización del futuro.

Entendida así la autonomía, se hace posible el respeto por las capacidades del otro, condición necesaria al orden democrático: "Los adultos así como que se encierran, en lo que ellos son adultos y piensan, que los jóvenes hay que, o sea que también se pongan en nuestro lugar (...) queramos o no queramos ya estamos innovándonos y pensamos totalmente diferente (...) y por lo mismo dicen que no, no tenemos la suficiente madurez para decir las cosas" (Liliana, F. 14, 2o. S), alegando por su derecho a ser diferente y coparticipar en el conjunto de discusiones con base en las cuales se decide lo que será o no permitido. La autonomía, la individuación, permite liberarnos de normas obligatorias de pensamiento, de interpretación y de comportamiento para poder acordar de manera responsable aquellas condiciones que nos van a regular. Esto posibilita la autorización política de sí mismos de las ciudadanas y los ciudadanos para asegurar la manera en que uno, en su imprevisible libertad, puede lograr una especie de seguridad en sus relaciones con el otro, o mejor con todos los otros en su imprevisible libertad.⁹⁶

4.4. Quiero hacerme cargo, puedo responsabilizarme

Hacerse cargo de algo requiere de un Sujeto en el sentido de Touraine,⁹⁷ es decir del esfuerzo del individuo por ser actor, por obrar sobre su ambiente y crear de este modo su propio ser en el mundo. "Lo que une a los seres humanos y los vuelve iguales entre sí, es que todos (...) son proyectados en un mundo de mercados y de técnicas que traspasa sus ambientes de origen, sus valores y sus formas de organización, y en el que cada uno corre el riesgo de ser reducido a vivir fragmentado (...) Pero en este mundo, el individuo busca ser el Sujeto de su propia existencia, hacer de su propia vida una historia singular".⁹⁸ Y esto es precisamente la responsabilidad; es, como señala Manuel Cruz,⁹⁹ el hacerse cargo de todo aquello que tiene que ver con uno y que hace posible el derecho a la pertenencia, el de existir en mi individualidad en donde se entretujan proyectos, deseos, intereses y

⁹⁶ Beck, Ulrich, *op. cit.*, p. 166.

⁹⁷ Touraine, Alan, *Las tareas de la democracia*, FCE, México, 1999.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 61

⁹⁹ Cfr. Cruz, Manuel. *Hacerse cargo: sobre responsabilidad e identidad personal*. Paidós. Barcelona, 1999.

anhelos; es adquirir una identidad en el mundo de lo social, es la posibilidad de ser y existir para el Otro, es el derecho a no ser excluido de la propia comunidad:

Es que nosotros queremos hacer las cosas y que no dependamos de nada, por eso es preciso saber lo que queremos, ¿no? y de ahí basarnos, que es lo que queremos, que es lo que necesitamos pues con eso podemos basarnos, porque bueno también las ideas de los partidos políticos son buenas y es bueno lo que quieren cambiar y todo lo que dicen; el problema es que lo lleven a cabo ¿no? y en eso es en lo que no confiamos... en que lo lleven a cabo, no en las ideas que tengan, porque tienen muchas ideas buenas, pero ya nada más se quedan en una cosa y lo demás ya... (Mariana, F. 14, 2o. s.).

En ese reclamo para decir y proponer, no se niega la confluencia de ideas; la noción de independencia no supone la negación del otro, sino que es precisamente ese otro el que ha perdido su lugar de interlocución por no ser consecuente con su propia decisión: "...que traten de volver a hacer que creamos en ellos, ¿no?, parte de nosotros mejorar y hacer las cosas y no estar esperando a que ellos hagan algo, porque si nos esperamos a que ellos lo hagan, nunca van a hacer nada" (Liliana, F. 14, 2o. s.).

Sin embargo, y aun a pesar de la desconfianza hacia los adultos, encontramos algunas voces que, desde una perspectiva realista, no hacen exigencias del todo o nada, sino que reconocen los límites de la acción humana e incluso reclaman que en las boletas se establecen afirmaciones que no hacen posible reconocer los límites que existen para generar un mundo feliz: "...porque nada se puede eliminar del todo; a mí me gustaría que ya no hubiera analfabetismo, delincuencia, pero yo digo que a veces eso de que hay que eliminar la delincuencia; la delincuencia, por ejemplo, depende de los dos, del gobierno como de uno mismo porque vemos que hay mucha... el país no lo puede obligar a que ya no exista así como así" (Karen, F. 15, 3o. s.), comentario que deja ver que existe también un reconocimiento explícito de que la autonomía, la libertad de decisión, de actuar está entrelazada con la dinámica del poder.

En este deseo de construirse, se puede observar igualmente la necesidad de valerse de herramientas analíticas para tomar una distancia crítica con respecto a lo que el otro hace o dice, distancia que tiene que ver con las formas en que el sujeto se construye en el mundo de lo social, y en particular con las posibilidades que la escuela y la familia ofrecen para hacer factible un razonamiento crítico que abra las posibilidades de generar nuevas opciones para no subsumirse en lo dado por el otro:

Bueno, yo comentaba con una compañera que eso de Juan Gabriel a mí no me parece, porque, bueno, yo para, como me han educado y para mi ciclo de pensar, digo a mí un artista por muy fan que yo sea de él, no me van a guiar a que yo me vaya; pero saben desgraciadamente, saben la falta de cultura que les falta a algunas personas, pasa, ven a sus artistas favoritos, muchas cosas que están bien y otras que están mal, por ejemplo que el señor... todo el mundo se queda, como ese señor va a ser, va a representar a la República. Muchas cosas que tal vez por eso nos dimos cuenta, lo estaban haciendo tan descarado, cosas que, que era imposible que no nos diéramos cuenta, fue que abriéramos más los ojos, o sea también me quedé cuando vi la boleta, cómo es posible que nos quieran inyectar por todos lados la política, las campañas y estén, que nos involucramos antes, y hacen estas boletas. (Mayra, F. 14, 2o. s.).

Podemos encontrar también en la población entrevistada que este ejercicio de la libertad, que permite construir la propia identidad, no se centra tanto en pensar en lo que no se hizo sino sobre todo en lo que se deja de hacer, situación que permite vislumbrar la construcción, en la juventud, de una ética orientada al futuro, a la necesidad de actuar para hacer posible ese futuro:

Pues todos nos propongamos empezar a tratar de cambiar ¿no?, si todos empezamos poco a poco y se va a poder hacer algo, pero si todos seguimos con esa misma opinión de que ay, no se va a hacer nada, me vale, no voto. Digo, tenemos que participar, ¿no? (Liliana, F. 14, 2o. s.) ...bueno en mi opinión sí es importante ir, porque no sé, a veces nos ponemos a decir es que no se respetan nuestros derechos, o no esto o no aquello, pero pues como queremos, si nosotros no vamos ahora si que a defenderlo o algo así, para mí es importante (Pedro, M. 16, 1o. b.).

Libertad articulada a un horizonte de futuro, un futuro no construido sino por construir, en el que las tradiciones, los prejuicios atrapan a todos de alguna manera, pero que pueden trascenderse en tanto haya una fuerte valoración de las nuevas formas de vida que los jóvenes están construyendo, formas de vida que se vinculan estrechamente con la herencia cultural que las generaciones anteriores hemos legado a la juventud actual:

También yo pienso que las creencias, o sea, lo que nos han puesto, es que estamos muy arraigados a costumbres que, pues, o sea ya están pasando ¿no?; es como... lo que sí me ha tocado ver es cuando la gente dice, bueno el analfabetismo que dicen que las mujeres pues para la casa y los hombres para trabajar; entonces sí se maneja eso, tanto como en el campo como en la ciudad, pues ahí no se podría terminar con el analfabetismo, porque ya se daría en mujeres, ¿no? y si uno está con esos pensamientos, pues ya desde hace tiempo, pues van a seguir así ¿no? Sería cambiar la forma de pensar, positivamente, o sea no cerrarnos a las ideas que pues ya están pasando y que ya estamos en otro siglo, podría decir. Cambiar y así este, pero todo para bien, claro y pues así poder mejorar ¿no?, no de la noche a la mañana el cambio, pero pues sí, sí que, que cambiarlas radicalmente no, porque seguimos arraigados, seguimos cerrados, con lo de la mujer o lo del hombre o cualquier cosa, pues no se puede, cada quien tiene que poner su grano de arena, ¿no? (Mayra, F. 14, 2o. s.).

En esta ética del futuro se identifica de alguna manera un sentido de lo colectivo que se muestra como un hilo conductor interesante para generar programas de formación que fomenten un nuevo tipo de acción colectiva, en donde si bien puede asumirse que el resultado de la confluencia de los efectos no deseados de las acciones individuales no puede ser responsabilidad de nadie en particular, cada individuo pueda hacerse cargo de la decisión tomada y de su participación en el asunto, por lo que hizo y por lo que dejó de hacer. Responsabilidad colectiva, que a decir de Manuel Cruz ¹⁰⁰ se entiende como la manera en que se participa o se incorpora lo consignado y aceptado por el grupo, y se hace propio en la medida en que se pueden percibir sus alcances, en donde el sentido de culpa deja su lugar a la necesidad de ocuparse por la reparación común de los daños producidos. De esta manera, la responsabilidad habla más de un hacerse cargo que de la sanción y el castigo.

¹⁰⁰ *Ibid.*, pp. 75-76.

Conclusiones

Indagar la potencialidad pedagógica de la Consulta Infantil y Juvenil realizada el 2 de julio del año 2000, implicó ir más allá de la valoración de la consulta como un evento aislado y discreto. Para ello esta experiencia ha debido situarse dentro de un proceso continuo, que forma parte de estrategias más amplias y de largo aliento, que involucran a distintos sectores de la sociedad que buscan inaugurar terrenos inexplorados dentro de la socialización política de la niñez y juventud en nuestro país. Este aspecto hoy día toma una relevancia central, sobre todo si pensamos en los retos democráticos que enfrenta México en una fase de alternancia política.

Por ello, el análisis de la potencialidad pedagógica de la consulta infantil y juvenil 2000 se realizó sin perder de vista que los retos que suponen acciones de esta naturaleza son inmensos; sobre todo cuando se reconoce que dichas acciones se proponen irrumpir viejas y anquilosadas prácticas autoritarias y corporativas en las que niños y jóvenes mexicanos se socializan cotidianamente en sus diversos ámbitos de vida.

En primer lugar es preciso destacar que la convocatoria realizada por el Instituto Federal Electoral para la elaboración del proyecto de la Consulta Infantil y juvenil 2000 hizo confluir una gran diversidad de instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales que de manera aislada venían desarrollando experiencias de participación cívica. En este sentido, la elaboración del proyecto de la consulta significó un espacio de encuentro para compartir no solo intereses y preocupaciones sino y sobretodo, para tejer lazos entre una gran diversidad de instituciones públicas y privadas, universidades y organizaciones no gubernamentales que pusieron a disposición su experiencia, inventiva y creatividad para diseñar democráticamente un ejercicio de participación cívica que fuera capaz de superar la potencialidad pedagógica de experiencias anteriores para detonar procesos de formación cívica orientados hacia la conformación de una cultura democrática. Hacer coincidir a los diversos para enfrentar de manera compartida la tarea de diseñar la consulta infantil y juvenil 2000, además de propiciar esquemas de colaboración a más largo plazo, permitió romper con viejos esquemas de carácter corporativo, centralista y unipersonal, dando cabida a las distintas preocupaciones de la sociedad y haciendo colectiva la responsabilidad de generar estrategias innovadoras para irrumpir y modificar los valores y prácticas tradicionales en las que se socializan políticamente los niños y jóvenes mexicanos en sus diversos ámbitos de vida.

A partir del análisis realizado en este estudio, es posible afirmar que la consulta incidió de manera directa en el fomento de una identidad colectiva hacia los distintos valores de la democracia, sobre todo contribuyendo a que niños y jóvenes puedan reconocerse como sujetos de derecho y fortaleciendo su derecho a la participación a través de la apertura de canales para la expresión pública de problemas y dificultades y al desarrollo inaugural de un diálogo crítico entre los distintos actores involucrados. En este sentido, el diseño conceptual de la consulta favoreció que ésta se constituyera en un dispositivo de participación cívica.

A través de la consulta fue posible que niños y jóvenes nombraran, estructuraran y dieran cauce a un decir que sintetiza su percepción del mundo y a través de la cual

enuncian demandas y necesidades, que no encuentran vías para ser expresadas. En este sentido, la consulta constituyó un instrumento de formación cívica innovador que, además de favorecer la expresión de la opinión de niños, niñas y jóvenes en torno a situaciones y asuntos que los afectan, les permitió repensar sus condiciones de socialización al deliberar en torno a los valores que dan sentido a sus prácticas de relación con los otros -adultos y pares- en sus diversos ámbitos de vida, *tendiendo puentes* para hacer dialogar las representaciones sociales que poseen niños y jóvenes, con los conceptos y procedimientos institucionales de la democracia. Por todo ello es que se le puede considerar como un dispositivo pedagógico eficaz para la formación de competencias para la vida democrática.

El diseño conceptual del proceso de la consulta contuvo diversos planos innovadores, entre los que destacan los siguientes: la consideración de niños y jóvenes como sujetos sociales de derecho, la rearticulación de los ámbitos civil y político y con ello de los espacios público y privado, así como la incorporación de temas relacionados con el ejercicio de la autoridad y la aplicación de la ley.

Pensar en el destinatario de la consulta como sujeto de derecho, más allá de la estrecha condición de *preciudadano* constituyó uno de los aciertos más importantes del diseño conceptual de la consulta, pues a partir de allí, fue posible reconocer a niños y jóvenes como sujetos y actores sociales con necesidades, demandas y capacidad de acción dentro de la sociedad. Esta definición abrió la posibilidad de que niños y jóvenes pudieran compartir la percepción que tienen en torno a valores y prácticas relacionadas con sus diversos ámbitos de vida y el mundo de lo público, ligándolos de manera efectiva con sus necesidades y demandas, en el reconocimiento de su derecho a expresar, ser escuchados, tratados con respeto y sobretodo, abriéndoles la posibilidad de participar en acciones ciudadanas.

En México, como se ha señalado a lo largo de este trabajo, el desarrollo de la democracia exige, entre otras cosas, la necesidad de rearticular los ámbitos civil y político y de otorgar un sentido más formal a la inclusión de los sujetos en la construcción de la ley. El hecho de abrir la discusión en los diversos ámbitos públicos y privados en los que se despliega el hacer político cotidiano de la población consultada: familia, escuela, comunidad y país y haber incluido en las boletas contenidos referentes al ejercicio de la autoridad y la aplicación de normas, reglas y leyes en la regulación de la relación con los otros, constituyó otro gran acierto del diseño conceptual de la consulta en tanto que permitió articular la posibilidad de construir horizontes de convivencia más democráticos en todos los ámbitos de nuestra sociedad a partir de la observancia y cumplimiento de la ley.

Esta decisión tuvo antecedentes muy controvertidos pues hubo posiciones que miraban la Consulta Infantil y Juvenil como un ejercicio "preciudadano" reduciendo el ámbito de lo político de manera exclusiva a la esfera del poder público. Lo reportado por niños y jóvenes en los grupos focales nos permiten afirmar que hubiese sido un gran error cerrar los contenidos de la Consulta sólo a las dimensiones señaladas. Ello hubiera significado un simple ejercicio de simulacro de una acción ciudadana para que cuando fueran adultos lo llevarn a la práctica.

Como hemos dicho a lo largo de este trabajo, la consulta se convirtió en un espacio público para dar la voz a un sector de la sociedad que a pesar de no haber sido escuchado, muestra cada vez con mayor fuerza una disposición para involucrarse y participar en la vida pública del país. Niños y jóvenes critican el sistema, la aplicación discrecional de la ley, la manera de hacer política, de tomar decisiones, de dirimir los

conflictos. La crítica que realizan a las formas y maneras de convivir y de hacer política resultó despiadada, aún cuando resulta necesario precisar que niños y jóvenes no rechazan la política como tal, sino la forma actual de hacer política, escindida del dominio de lo ético y donde predominan el caudillismo y el autoritarismo. Las opiniones recogidas nos muestran que las niñas, los niños y adolescentes están ansiosos por inventar, por crear, por ejercer nuevas prácticas sociales que permitan perfeccionar las instituciones actuales.

Es necesario aceptar que "lo dicho" por niños y jóvenes es un decir que busca ser escuchado, es un hablar que pretende pasar al mundo de lo público, es la necesidad de ser reconocido como un interlocutor que sea considerado en muchas de las decisiones que afectan su vida diaria como miembro de una comunidad, de una familia, de una escuela y de un país.

A través del análisis de los resultados fue posible percibir que tanto en niños como en jóvenes se va conformando una apreciación positiva de la democracia, en su dimensión valoral y procesal, como una mejor vía para atender a la convivencia social en un marco que haga posible la puesta en tensión entre la libertad y la igualdad al reconocer a la diferencia como elemento fundante para establecer relaciones con los otros y otras. Niños y, sobretudo jóvenes, reclaman su derecho a mantener un punto de vista propio, reclaman su derecho a la diferencia, a una convivencia centrada en el respeto a la diferencia, anunciando con ello la inauguración de nuevas formas de ser y hacer que irrumpen nuestras viejas y aquilosas prácticas corporativas que caracterizan a la sociedad mexicana .

Las y los menores ponen en el centro una aspiración de democracia que precisamente se ubica en la tensión entre igualdad y libertad, entre consenso y diferencia. Urge entonces encontrar, en espacios signados por la diversidad y conflicto, mecanismos de convivencia social que hagan de la política un medio que propicie la construcción de un ejercicio ciudadano democrático en el que si bien la tensión entre igualdad y libertad sea irresoluble, haga posible la convivencia en la diferencia, transitando de un yo a un nosotros con diferentes concepciones del bien, pero sometidos a reglas prescritas en tanto se asuman valores ético-políticos que hagan posible una nueva identidad colectiva y el diseño real de una cultura política democrática.

Hay una fuerte necesidad de revalorar las instituciones públicas y ello sólo será posible si se adquiere mayor eficacia política, es decir, si las instituciones permiten que los individuos trasciendan su condición de súbditos a sujetos activos y no objetos de la política y del hacer público; sólo así se permitirá hacer valer la democracia como forma de vida ideal y posible; hacerlo permitirá poner en juego en forma articulada no sólo la dimensión procesal sino también la dimensión ética del actuar democrático, coadyuvando al fortalecimiento de la conciencia individual y de la responsabilidad social para el desarrollo estratégico de la cultura política democrática.

Si hacemos caso de lo dicho en este proceso, debe ponerse en la mesa de la discusión la necesidad de repensar nuestras instituciones sociales, empezando por la familia. Este espacio sigue siendo fundamental para dar soporte y cimiento al sujeto en los diversos ámbitos de su vida pública; la familia necesita asumir su lugar en la conformación de una conciencia en y para la democracia, lo que supone modificar algunas de las regulaciones con base en las cuales se ha estructurado la relación con los hijos.

La escuela sigue siendo un lugar significativo para hacerse de herramientas analíticas que permitan un juicio razonado en la toma de decisiones, es decir en el fomento al derecho del refuerzo, de autonomía (*empowerment*), de inclusión y de participación. Sin embargo, se advierte que la escuela, en su hacer cotidiano, difícilmente fomenta este tipo de condiciones. Hoy por hoy no existe ninguna instancia de organización colectiva de los estudiantes que les permita formar parte activa y corresponsable de los lineamientos y ordenamientos escolares; tampoco parece apoyarse mucho en una formación crítica que elimine la violencia, la exclusión y la discriminación como forma cotidiana de resolver los conflictos. No se trata aquí de señalar culpables o responsables sino de convocar a un proceso de renovación de nuestras instituciones con el propósito de asegurar que los futuros ciudadanos del país adquieran las competencias necesarias para hacer una sociedad más democrática, buscando mayor equidad y participando con fuerte sentido de responsabilidad social.

Respecto a la comunidad habría que decir que se trata de un espacio de identidad casi inexistente cuando es justamente, en términos de la organización política, el lugar en donde operan en forma cotidiana los poderes legislativo y judicial y donde se reproducen y recrean las formas y prácticas de relación entre vecinos de cara a problemas sentidos por todos de manera cotidiana. En las referencias que los niños y jóvenes hacen acerca de la comunidad, encontramos un salto mortal entre el poder del maestro y el poder del presidente, el lugar donde vivo constituye un gran vacío que resulta indispensable sanjar.

Se requiere que los espacios que hoy existen en y para la comunidad se fortalezcan, además de crear nuevas instancias y mecanismos de identidad cuando éstos sean pocos o inexistentes. Para ello es necesario que las delegaciones y municipios se esfuercen más para hacer patente su presencia como espacio de inclusión social en jóvenes y niños. La escuela podría contribuir a visibilizar el ámbito de la comunidad, del lugar donde vivo, a través del fomento de actividades que hagan presentes a los bomberos, barrenderos, policías, alcaldes, presidentes municipales y otros funcionarios públicos para que expliquen a los niños y jóvenes sus funciones, sus preocupaciones, sus necesidades y para que a la vez puedan escuchar también las necesidades y demandas de este sector de la población.

Con respecto al país, los datos estadísticos y los reportados en los grupos focales de la Consulta Infantil y Juvenil son alarmantes; al parecer sigue prevaleciendo una identidad que se articula más en torno a los símbolos patrios que a una ciudadanía efectiva; los niños y los jóvenes parecen no existir dentro de ese ente abstracto designado como país. Es en este ámbito de la estructura de poder público –partidos, poderes ejecutivos, diputados, senadores– donde habría que estar más atentos a las necesidades de participación y demandas que este sector tiene, así como lograr que los distintos poderes públicos puedan atender dichas demandas e incluso regular aquellas cuestiones que necesitan mayor apoyo jurídico.

Realizar actos de participación cívica infantil y juvenil el mismo día que se celebran las elecciones locales y/o federales, transmite un mensaje con tintes profundamente incluyentes y festivos. Ir juntos, sintiéndose partícipes en la toma de decisiones y la construcción de la democracia en nuestro país, derriba el calificativo de precidadanía a todo aquel menor de 18 años y otorga legitimidad a niños y jóvenes en tanto sujetos de derecho para interesarse por lo público, abriendo así nuevas posibilidades de corresponsabilidad entre ambas generaciones para la construcción de horizontes más dignos de vida y de convivencia social.

Sin embargo, es preciso reconocer que si bien estos espacios han de mantenerse, no son suficientes. Se aprende a participar participando por lo que es necesario que las experiencias cívicas de expresión y toma de decisiones se incorporen de manera cotidiana en los diversos ámbitos de vida en los que se desenvuelven los niños y jóvenes en nuestro país, vinculándose a problemáticas locales y cercanas.

Anclar la participación cívica de los niños únicamente a eventos que tienen su protagonismo en la población adulta y que requieren de la anuencia del adulto para ser vividos, puede dificultar que las nuevas formas de ejercer ciudadanía puedan incorporarse a los repertorios cotidianos de manera más autónoma, amén de que en muchos casos puede ser precisamente la negativa del adulto a incentivar la participación de sus hijos, lo que impida que muchos niños puedan ser partícipes de experiencias cívicas de este tipo.

De lo anterior deriva la necesidad de enunciar otro reto que habrán de enfrentar experiencias futuras de participación cívica. Es necesario que en ejercicios de esta naturaleza no se pierda de vista que su efectividad está no solo en generar una toma de conciencia acerca de sí mismos como sujetos de derecho sino también en la capacidad de que estas experiencias puedan detonar procesos que lleven a modificar los contextos y prácticas de socialización del mundo de los adultos así como en la posibilidad de incorporar las demandas y necesidades de niños y jóvenes en el diseño de políticas públicas. Hablamos de padres, maestros, grupos de pares, funcionarios públicos, policías y gobernantes. Aquí es necesario resaltar que si bien la consulta fue un esfuerzo de innumerables instituciones del sector público y de la sociedad civil aun falta sensibilizar a muchas otras instituciones y personas para hacer realidad un esfuerzo que no puede ser solo del IFE, pues corresponde a la sociedad entera.

Al derecho de expresar de niños y jóvenes corresponde de manera ineludible, el deber de escuchar por parte de la sociedad, por ello es fundamental que en futuros ejercicios, a la par de favorecer las condiciones para que niños y jóvenes expresen sus demandas y necesidades, se garantice la inclusión de la población adulta ya no como un mero espectador, sino como sujeto de formación ciudadana a partir del desarrollo de la capacidad de escucha acerca de las demandas y necesidades de niños y jóvenes. Encontrar mecanismos para devolver los resultados y favorecer el diálogo social hará que ejercicios cívicos como la Consulta trasciendan el plano de la lamentación y el reclamo y no queden en un proceso coyuntural y catártico que paradójicamente desalentará la participación contribuyendo a sedimentar la concepción de súbdito.

La mecánica de participación desarrollada en los grupos focales puso en evidencia el hecho de que, cuando niños y jóvenes tienen espacios para debatir, para analizar problemáticas que los aquejan, se generan procesos de formación ciudadana a partir de la deliberación y el diálogo. Por esta razón se vuelve central que lo dicho por los niños y jóvenes no quede en un mero ejercicio individual de expresión, sino que sea acompañado por acciones posteriores que, además de propiciar el conocimiento de los resultados, les permitan deliberar y repensar su situación de manera colectiva.

Una democracia supone el reconocimiento del lugar de cada uno para construir horizonte de futuro, supone ser capaz de deliberar críticamente, de actuar con la certeza de que es posible incidir en la modificación del estado actual de cosas y de que cada uno es responsable y puede hacerse cargo; es forjar el sentido de eficacia política. Convocar a niños y jóvenes como sector de la población a ser actores sociales, a responsabilizarse de sus demandas, dar seguimiento a los acuerdos y generar alternativas a través de su

organización colectiva, rompiendo con la idea de que como menores de edad, como "preciudadanos" son incapaces de aportar soluciones e incidir en la modificación de sus contextos de vida, hará fluir con fuerza nuevas perspectivas tal vez más creativas y frescas para repensar y recrear nuestras formas de vivir y relacionarnos con los demás. Por lo anterior, consideramos que en ejercicios de participación cívica futuros ha de profundizarse en el desarrollo de estrategias que garanticen que niños y jóvenes conozcan y analicen los resultados, a la vez que incentiven su participación y organización colectiva en la fase posterior a la realización de los eventos, para convertirlo en un proceso permanente de formación cívica.

Por último, quisiéramos alertar sobre la necesidad de adentrarse en el conocimiento de la cultura de los jóvenes a fin de comprender su forma de concebir la realidad, lo que nos demandan, desean y anhelan, más allá de nuestros prejuicios. La participación de los jóvenes fue decreciendo en la medida en que la edad aumentaba. Las razones que ellos pudieron esgrimir son muchas, entre ellas encontramos dos cuestiones que parecen sustantivas: una hace referencia al rechazo de los jóvenes a ser tratados como niños; los jóvenes no quisieron "hacer cola" con los niños más pequeños; los jóvenes demandaban otro tipo de boletas "más prendidas", más cercanas a la esfera del poder público, exigen un lugar, una identidad propia. La segunda razón, aún más relevante se encuentra relacionada con su desconfianza en torno a la efectividad de este tipo de procedimientos. La pregunta que de manera insistente realizaron los jóvenes: ¿por qué y para qué participar si no seré tomado en cuenta? queda como interrogante a descifrar más allá de los recursos comunes y trillados que consideran la adolescencia y la juventud como "un no lugar", es decir como un lugar de tránsito marginal dentro de nuestra sociedad.

Podemos concluir diciendo que la consulta posibilitó un espacio privilegiado a través del cual fue posible que niñas y niños y jóvenes pudieran expresar su percepción acerca de la pertinencia del mundo que hasta ahora hemos construido para ellos y ellas. Depende de nosotros, de las instituciones, escuchar a cabalidad sus demandas y necesidades a fin de abonar en la construcción de un México cada vez más justo y democrático en donde el lema: "es importante lo que tienes que decir, por eso queremos escucharte", cobre vida para orientar el diseño y la toma de decisiones y deje de ser un mero ejercicio retórico.

Bibliografía

- Abbagnano, N., *Diccionario de Filosofía*, FCE, México, 1996.
- Alducin, E., *Ética, educación y cultura*, en *Este País*, núm. 88, julio de 1998.
- _____, *Los valores de los mexicanos. México entre la tradición y la modernidad*, Banamex, México, 1981.
- _____, *Los valores de los mexicanos. México en tiempos de cambio*, Banamex, citado en: Zenil, Mónica, *Procesos de socialización política*, documento inédito.
- Annonino, A., "Ciudadanía versus gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema", en Hilda Sabato (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*, FCE-CM, México, 1999.
- Arendt, H., *Sobre la revolución*, Alianza, Madrid, 1988.
- Arón Aba María y Milicié Neva, *Vivir con otros*, Editorial Universitaria, Chile, 1998.
- Bárcena Orbe, F., "Dos modelos de educación política: la ciudadanía como estatus y como práctica", en *El oficio de la ciudadanía*, Paidós, España, 1992.
- Beck, Ulrich, "Democratización de la familia", en Ulrich Beck, *Los hijos de la libertad*, FCE (edición original en alemán, 1997), México, 1999.
- _____, *Los padres de la libertad*, en Beck, U., (Comp.), *Los hijos de la libertad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
- Bernard, M., *Penser la Mise a Distance en Formation*, Hartman, París, 1999.
- Bernstein, B., *Pedagogía, control simbólico e identidad*, Morata-Paideia, (edición original en inglés en 1996, publicado por Taylor & Francis), España, 1998.
- Bobbio, N., *The Future of Democracy*, Oxford, citado por Mouffe, Chantal, *Sobre la articulación entre liberalismo y democracia*, en Rosa Nidia Buenfil (Coord.), *Debates políticos contemporáneos, en los márgenes de la modernidad*, Plaza y Valdez, Seminario de Profundización en Análisis Político del Discurso, México, 1987.
- Bobbio, Norberto y Nicola Matteucci, "Democracia", en *Diccionario de Política*, Siglo XXI, México, 1981.

- Bordieu, Pierre., *Razones Prácticas*. Anagrama, Madrid, 1994.
- Campos, Marcelo, *Presupuestos pragmáticos formales del concepto de ciudadanía*, III Conference for Sociocultural Research, Campinas, Sao Paulo, Brasil, 2000.
- Camps, Victoria, "Universalidad y mundialización", en *Pensar en el siglo*, Taurus, España, 1999.
- Carmagnani, M. y Hernández Ch. A., "La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910", en Hilda Sabato (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*, FCE-CM, México, 1999.
- Centro de Estudios Educativos, *Estudio para el diseño de la estrategia de un programa de educación cívica del Instituto Federal Electoral*, CEE-IFE, México, 1998.
- Cruz, M., *Hacerse cargo: sobre responsabilidad e identidad personal*, Paidós, Barcelona, 1999.
- Cullen, Carlos, *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro*, Ediciones Educativas, Argentina, 1996.
- _____, *Crítica de las razones de educar*, Paidós, Argentina, 1997.
- Del Aguila R., *La participación política como generadora de educación cívica y gobernabilidad*, en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 12, 1996.
- Delgado, Juan Manuel y Gutiérrez, Juan, *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*, síntesis, España, 1995.
- Durand Ponte, V. M., *La cultura política de los alumnos de la UNAM*, UNAM-Porrúa, México, 1998.
- Elizondo, H. A., "Poder y valor: la familia como actor político", en *Revista Horizonte Sindical*, Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América, México, 1999.
- García S., S. y Vanella, L., *Normas y valores en el salón de clases*, UNAM-Siglo XXI, México, 1992.
- GEO, *Resultados de la encuesta nacional sobre los derechos de los niños y niñas*, mecanograma, México, 1997.
- Giddens, A., *Intimidade como democracia*, en Giddens, A., *A transformacao da intimidade*, UNESP, Brasil, 1992.
- Habermas, H., *Conciencia moral y acción comunicativa*, Editorial Península, Barcelona, 1983.
- Hurtado, Javier, *Familias, política y parentesco: Jalisco 1919-1991*, Fondo de Cultura Económica-Universidad de Guadalajara, México, 1993.

Instituto Federal Electoral, *Algunas experiencias recientes de participación infantil-juvenil apoyadas por UNICEF*, mecanograma, México, (s/f).

_____, *Propuesta de educación cívica del IFE*, mecanograma, México, 1998.

_____, *Proyecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2000*, México, 2000.

_____, *Programa de la Consulta Infantil y Juvenil 2000*, México, 2000.

_____, *Informe Consulta Infantil y Juvenil 2000*, tomos I y II, México, 2000.

_____, *Carpeta informativa sobre la Consulta Infantil y Juvenil 2000 para medios de comunicación y líderes de opinión*, México, 2000.

Instituto Federal Electoral-Unifem, *Informe de Elecciones Infantiles*, mecanograma, México, 1999.

Krauze, Enrique, *La presidencia imperial*, Tusquets Editores, México, 1997.

_____, "La ética católica y el espíritu de la democracia", en *Letras Libres*, año II, núm. 14, febrero de 2000, México, pp 13-19.

_____, *Biografía del poder*, Tusquets Editores, México, 1994.

Lacan, J., *La familia*, Editorial Argonauta, Buenos Aires/Barcelona, 1982

Lara, María Pía, *La democracia como proyecto de identidad ética*, Antropos, Barcelona, 1992.

Martínez, M., Buxarrais, M. R. (Coords.), *Educación, valores y democracia*, OEI, Madrid, 1998.

_____, Tutorial, *Educación en valores*, Universidad Autónoma de Barcelona-SEP, selección de textos.

Merino Mauricio, *La participación ciudadana en la democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática núm. 4, Instituto Federal Electoral, México, 1995.

Moore, S., "The Need for a Unified Theory of Political Learning: Lessons from a Longitudinal Project", en *Human Development*, 1989, 32.

Mouffe, Chantal, La política democrática hoy en día, en Buenfil, Rosa Nidia (Coord.), *Debates políticos contemporáneos. En los márgenes de la modernidad*, Plaza y Valdez, Seminario de Profundización en Análisis Político del Discurso, México, 1992.

_____, "La política democrática hoy en día"; "Ciudadanía democrática y comunidad política"; "sobre la articulación entre liberalismo y democracia", en Buenfil, Rosa Nidia (Coord.), *Debates Políticos Contemporáneos: En los márgenes de la modernidad*, Plaza y Valdés, México, 1998.

- Oakeshott, M., *On Human Conduct*, Oxford, citado por Mouffe Chantal, "Ciudadanía democrática y comunidad política", en Buenfil, Rosa Nidia (Coord.), *Debates políticos contemporáneos. En los márgenes de la modernidad*, Plaza y Valdéz, México, 1975.
- Paya, P., "El desarrollo moral en los niños", en Martínez, M., Buxarrais, R. (Coords.), *Educación en valores*, Universidad Autónoma de Barcelona-SEP, 2000.
- _____, "Aproximación a las teorías psicológicas sobre desarrollo moral", en Martínez, M., Buxarrais, M.R. (Coords.), *Educación, valores y democracia*, OEI, Madrid, 1998.
- Pérez Gómez, A.I., *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*, Morata, Madrid, 1998.
- Puig Rovirosa, José María, *Prácticas de valor y construcción de la personalidad moral*, III Conference for Sociocultural Research, Campinas, Sao Paulo, Brasil, 2000.
- Ricoeur, P., "Séptimo estudio: el sí y la intencionalidad ética", en Ricoeur, P., *Sí mismo como otro*, Siglo XXI, España, 1990.
- _____, *Octavo estudio: El sí y la norma moral*, en Ricoeur, P., *Sí mismo como otro*, Siglo XXI, España, 1990.
- Segovia, Rafael, *La politización del niño mexicano*, México, 1975.
- Touraine, A., *Las tareas de la democracia*, México, FCE, 1999.
- Varios CCE, *Estudio para el diseño de la estrategia de un programa de educación cívica del Instituto Federal Electoral*, CEE-IFE, México.
- Vygotsky, Lev. *Pensamiento y lenguaje*, Pléyade, Buenos Aires, 1985.
- Villoro, L., *El poder y el valor*, El Colegio Nacional-FCE, México, 1997.
- _____, "Igualdad y diferencia: un dilema político", en *Revista Básica*, Fundación SNTE, México, 1998.
- Viqueira, J.P. y Sonnleitner W. (Coords.), *Las elecciones en Los Altos de Chiapas (1991-1998)*, CIESAS-CM-IFE, México, 2000.
- Walzer, M., *On Toleration*, Yale University, Nueva York, 1997.
- Wilkinson, H., "Hijos de la libertad ¿Surge una nueva ética de la responsabilidad individual y social?", en Beck, Ulrich, *Los hijos de la libertad*, 1999.
- Woldenberg, José, "La transición a la democracia", en *Revista Nexos* Núm. 261, septiembre de 1999, México.

Wolfgang, Brezinka, *Educación moral en una sociedad pluralista: condiciones culturales de éxito y sus límites*, *Revista Mexicana de Pedagogía*, año X, núm. 48, julio-agosto de 1999, México.

Zaid, Gabriel, "La economía presidencial", en *Revista Vuelta*, México (citado por Krauze, 1997).

Zenil, Mónica, *Procesos de socialización política*, documento inédito del IFE.

Anexo 1.
Credencial que se entregó a cada participante
de la Consulta Infantil y Juvenil 2000
después de llenar su boleta

IFE CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000

Nombre: _____

¡La ley reconoce y protege los derechos de las niñas y los niños!



¡México también cuenta contigo!

IFE CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000

Nombre: _____

¡La ley reconoce y protege los derechos de los jóvenes y los jóvenes!



¡México también cuenta contigo!

IFE CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000

Nombre: _____

¡La ley reconoce y protege los derechos de las niñas y los niños!



¡México también cuenta contigo!

Para niñas y niños de 6 a 9 años:

Las niñas y los niños debemos conocer nuestros derechos. Hoy, 2 de julio, practicamos el derecho a decir lo que sentimos y pensamos



Para jóvenes de 14 a 17 años:

Las y los jóvenes tenemos derecho a expresar nuestra opinión y a ser tomados en cuenta. A que se escuchen nuestras opiniones y propuestas respecto de los asuntos de nuestra familia, nuestra comunidad y nuestro país. Hoy hemos ejercido este derecho.



Para niñas y niños de 10 a 13 años:

Las niñas y los niños tenemos derecho de opinar, analizar, criticar y presentar propuestas en la familia, en la escuela y en la sociedad. Hoy hemos ejercido esos derechos.



Anexo 2.
**Hoja de trabajo que se entregó a cada participante de la
Consulta Infantil y Juvenil 2000 después de llenar su boleta**

México también cuenta contigo

Hoy, 2 de julio del año 2000 es una fecha muy importante porque millones de personas como tú, menores de 18 años, expresaron su opinión sobre la manera en que se relacionan en su familia, en el lugar donde viven y en el país, así como los problemas que les preocupan.

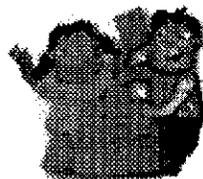
Tu participación en la Consulta Infantil y Juvenil ha sido una forma de colaborar en la construcción de una cultura democrática en nuestro país.

También ejerciste tu derecho a participar que te garantiza la Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que en su artículo 39 reconoce que tú, igual que todos los niños, niñas y adolescentes, tienes derecho a dar tu opinión, a analizar y a criticar lo que sucede en tu familia, en tu escuela y en la sociedad, así como a sugerir todo aquello que consideres necesario para mejorarlas. Lo único que debes cuidar al ejercer este derecho es el respeto a los derechos de las otras personas y a lo que establece nuestra Constitución.

Ahora te toca estar al pendiente de los resultados de la Consulta que se darán a conocer en unas semanas más.

Te damos algunas ideas para que aproveches esa información y sigas ejerciendo tu derecho a participar:

- Anota en un cartel grande los resultados de la Consulta que te parezcan más importantes y pégalo en un lugar donde la gente lo pueda ver.
- Platica en casa, en la escuela y con tus cuates acerca de esos resultados.
- Pónganse de acuerdo para ver qué pueden hacer ustedes en su familia, en su escuela, en el barrio, la colonia o el pueblo para solucionar y mejorar la convivencia.



**Anexo 3.
Boletas de la Consulta
Infantil y Juvenil 2000**

México

también cuenta contigo

Es importante lo que tienes que decir
por eso queremos escucharte



• Hoja para niñas y niños de 6 a 11 años •

0014533

Instrucciones:
Rellena el cuadro correspondiente a **SI** o **NO** según lo que tu vivas.

En mi familia En mi escuela

1 Siempre que me quieren y respetan



Si

No



Si

No

2 Todos respetan



Si

No



Si

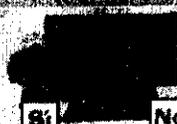
No

3 Lo que yo digo se toma en cuenta



Si

No



Si

No

4 Todos respetan reglas



Si

No



Si

No

• Consulta Infantil y Juvenil 2000 • Consulta Infantil y Juvenil 2000 • Consulta Infantil y Juvenil 2000

Instrucciones:
Rellena el cuadro correspondiente a **SI** o **NO** según lo que tu vivas.

0014533

En mi familia En mi escuela

1 Siempre respetan y se escuchan



Si

No



Si

No

2 Me respetan o me hacen caso (me escuchan)



Si

No



Si

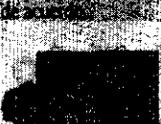
No

3 Cuando los grandes de esta escuela se insultan o se golpean



Si

No



Si

No

4 Los grandes me tienen paciencia y me dejan hablar y me escuchan



Si

No



Si

No

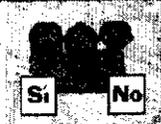
• Consulta Infantil y Juvenil 2000 • Consulta Infantil y Juvenil 2000 • Consulta Infantil y Juvenil 2000

los res

Instrucciones:
Rellena el cuadro correspondiente a **SI** o **NO** según lo que tu vivas.

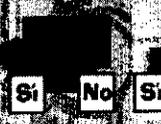
En mi familia En mi escuela En el lugar donde vivo

1 Siempre respetan reglas



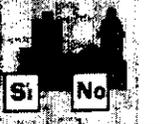
Si

No



Si

No



Si

No

re ap

resulta en lugar

/con

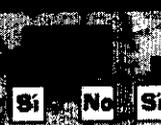
er qué olon

2 Siempre respetan reglas



Si

No



Si

No



Si

No

3 Siempre respetan reglas

Datos Generales:

Si

No

¿Soy niño/a?

1º

2º

3º

4º

5º

6º

7º

8º

9º

10º

11º

12º

¿Soy niño/a?

Si

No

• Consulta Infantil y Juvenil 2000 • Consulta Infantil y Juvenil 2000 • Consulta Infantil y Juvenil 2000

México también cuenta contigo

Es importante lo que tienes que decir por eso queremos escucharte



• Hoja para niñas y niños de 7 a 9 años •

0014533

Instrucciones:

Rellena el cuadro correspondiente a [SI] o [NO] según lo que tu vivas.

En mi familia

En mi escuela

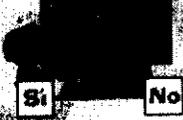
1. Tanto que me quieren y...



2. Todos ayudan...



3. Lo que yo digo se toma en cuenta...



4. Todos respetan los...



en c
eche
os, e
el lug
tilly di
mo di
artil
s, Niñ
os los
acri
o as
que
tras p

Instrucciones:

Rellena el cuadro correspondiente a [SI] o [NO] según lo que tu vivas.

0014533

En mi familia

En mi escuela

1. Las niñas y los niños...



2. Me permiten o me hacen libremente el uso de...



3. Cuando los grandes de casa se pelean se insultan o se golpean...



4. Los grandes me dejan participar me dejan hablar y me escuchan...



los res

Instrucciones:

Rellena el cuadro correspondiente a [SI] o [NO] según lo que tu vivas.

En mi familia

En mi escuela

En el lugar donde vivo

de ap



result
en lug

/con



er que
olonic

Datos Generales:

Estado: 1º 2º 3º 4º 5º 6º

Edad: 6 7 8 9 años

México también cuenta contigo

Es importante lo que tienes que decir por eso queremos escucharte



Boleta para jóvenes de 14 a 17 años

Instrucciones: Marca con una ✓ en el **Si** o en el **No** según lo que tú vivas

	En mi familia		En mi escuela		En el lugar donde vivo		En Mexico	
8	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
9	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
10	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
11	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
12			Si	No	Si	No		
13	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
14	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No

Instrucciones: Marca con una ✓ en el **Si** o en el **No** según lo que tú vivas

	En mi familia		En mi escuela		En el lugar donde vivo		En Mexico	
1	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
2	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
3	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
4	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
5	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
6	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
7	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No

Copyright © 2000 by IFE. Todos los derechos reservados. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Instrucciones: Marca con una ✓ en el **Si** o en el **No** según lo que tú vivas

	En mi familia		En mi escuela		En el lugar donde vivo		En Mexico	
15	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
16			Si	No	Si	No	Si	No
17							Si	No
18							Si	No
19								
20								
21							Si	No

Datos Generales: Si No Mujer Hombre

Anexo 4.
El trabajo de campo

El trabajo de campo se llevó a cabo, tanto en mismo día de las elecciones como a lo largo de los 5 primeros días después de realizada la Consulta. El proceso de recopilación de información se realizó mediante observación de casillas el día de las elecciones, la aplicación de 30 entrevistas a niñas, niños y jóvenes, y la conducción de 6 grupos focales: dos por cada una de los grupos de edad para los que se diseñaron las boletas. Este trabajo con los grupos se llevó a cabo en 4 escuelas públicas del sur y el centro de la ciudad de México: 2 secundarias y 2 primarias, de las cuales 3 fueron vespertinas y una matutina. En total el número de informantes que aportaron su punto de vista par este estudio fue de 92.

Cuadro de Informantes¹⁰¹

Nombre	Edad	Grado	Empleo de padres	Participó en Consulta
Ángeles	9	3o.p	Oficinista	Si
Elizabeth	14	3o.s	Empleado federal	Si
Guillermo	10	4o.p	Empleado	Si
Ileana	10	5o.p	Médico/trabajadora social	Si
Carlos	9	3o.p	Contador	Si
Pamela	7	1o.p	Contador	Si
Rosa	12	6o.p	Maestro	Si
Manuel	10	5o.p	Manicurista	Si
Andrés	7	1o.p	Secretaria	Si
Julia	13	2o.s	Vendedor ambulante	Si
María	14	3o.s	Zapatero	Si
Ernesto	13	1o.s	Cartero	Si
Alejandro	14	2º.s	Empleada doméstica	Si
Mary Paz.	10	5o.p	Empleado televisora	Si
Isabel	10	4o.p	Planta de asfalto	Si
Nancy	12	1º.s	Contador	Si
Israel	6	1o.p	No supo	Si
Estefanía	8	3o.p	Empleado federal	Si
Carlos	6	Pp.	Maestra	Si
Iván	6	1o.p	Empleado televisora	Si
María	7	1o.p	Planta de asfalto	Si
Raúl	9	3o.p	Planta de asfalto	Si
Irma	9	4o.p	Asistente electoral	Si
Rebeca	7	2o.p	Asistente electoral	Si
Omar	6	1o.p	Maestra de preescolar	Si
Dafnis	9	3o.p	Profesores de universidad	Si
Víctor	11	5o.p	Maestros de primaria	Si
Elena	13	2o.s	Profesores de universidad	Si
Mayra	14	2o.s	Oficinistas	Si
Liliana	14	2o.s	Burócrata	Si
Mariana	14	2o.s	Oficinistas	Si

¹⁰¹ Los nombres reales de los sujetos entrevistados fueron omitidos para preservar la confidencialidad de su identidad. En la columna correspondiente al grado que cursan los informantes, pp. es preprimaria, p. es primaria, s. secundaria y b bachillerato.

Janet	8	2o.p	Vendedores ambulantes	No
Gabriela	10	3o.p	Vendedores ambulantes	Si
Miguel	8	2o.p	Secretaria	Si
Claudia	9	3o.p	Vendedores ambulantes	Si
Lupe	9	3o.p	Vendedores ambulantes	Si
David	8	2o.p	Oficinista/ama de casa	Si
José Luis	9	3o.p	Vendedores ambulantes	Si
Jesús	9	3o.p	Vendedores ambulantes	Si
Maria Luisa	15	3º.s	Oficinistas	Si
Ernesto	16	1º.b	Taxista/oficinista	Si
Josefina	15	3º.s	Burócrata/secretaria	Si
Antonia	14	2º. S	Burócrata/Ama de casa	Si
Juan	14	2º. S	Oficinista/ Ama de casa	Si
Pedro	16	1º. B	Maestros	Si
Karen	15	3º. S	Empleado/secretaria	Si
Mariano	14	2o. s	Empleado federal	No
Luis	12	1o. s	Obrero	Si
Lucio	13	2o. s	Obrero	No
Ana	12	1º.s	Albañil	No
Juana	12	1º.s	Maestra de educación física	No
Margarita	13	2º.s	Chofer	Si
Georgina	14	2º.s	Vendedores ambulantes	Si
Alfonso	14	2º.s	Contador	Si
Alberto	13	2o.s	Chofer	No
Petra	12	1o.s	Chofer	No
Sergio	8	2o.p	Albañil	No
Lucía	8	2o.p	Empleado	No
Estrella	10	2o.s	Chofer	No
Guadalupe	7	2o.p	Vendedor de peces	No
Virginia	8	2o.p	Albañil	Si
Eduardo	8	2o.p	Albañil/servicio de limpieza	No
Viviana	8	2o.p	Albañil/servicio de limpieza	No
Karen	10	2o.p	Vendedora de quesadillas	Si
Samuel	8	4o.p	Repartidor de huevo	Si
Israel	8	2o.p	Vendedor	Si
Ana	8	2o.p	Jardinero	No
Guadalupe	8	2o.p	Obrero	Si
Inés	8	2o.p	Jardinero	No
Tomás	8	2o.p	Bolero	No
Virginia	9	2o.p	Empleado supermercado	No
Ramón	7	2o.p	Vendedor de fruta y verdura	No
Elisa	12	5o.p	Vendedor ambulante	Si
Yoseline	11	5o.p	Gestor de carros	No
Juan	10	5o.p	Doctora	No
Luis	12	5o.p	Chofer de microbús	No
Fernando	10	5o.p	Chofer de trolebús	Si
Tania	11	5o.p	Empleado en laboratorio	No
Ana María	12	5o.p	Barrendero	Si
Julieta	11	5o.p	Empleado en tienda autoservicio	Si
Marcelo	10	5o.p	Seguridad privada	Si

Saúl	13	6o.p	Vendedor de dulces en Metro Sevilla	Si
Antonio	13	5o.p	Mecánico/empleada de panadería	Si
Miguel	9	4o.p	Vendedor ambulante, Metro Chapultepec	Si
Cecilia	10	5o.p	Capturista/maquiladora	Si
Violeta	12	6o.p	Carpintero/peinadora	Si
Leticia	11	5o.p	Pintor de casas /asistente dental	Si
Sandra	12	6o.p	Vendedor ambulante en el Metro Chapultepec	Si
Virgen	14	2o.s	Empleado en fotocopiado	No
Andrea	13	2o.s	Empleado	Si
Teresa	14	2o.s	Obrero	Si
Eugenia	14	2o.s	Agente de ventas	Si

**Dirección Ejecutiva de Capacitación
Electoral y Educación Cívica**

MTRA. MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA
Directora Ejecutiva

LIC. OVIDIO BOTELLA ARRIAGA
Director de Difusión, Producción Editorial
y Relaciones Institucionales

LIC. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ ESPÍNDOLA
Director de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

LIC. CECILIA TAPIA MAYA
Encargada de la Dirección de Seguimiento
de Programas de Apoyo Técnico

Centro de Formación y Desarrollo

LIC. ELENA VERDUGO QUIÑONES
Coordinadora

MTRA. PAULINA GROBET VALLARTA
Directora de Programas de Formación
y Desarrollo Humano

DR. JORGE GARCÍA MONTAÑO
Director de Programas de Desarrollo
Institucional

Primera edición: julio de 2001

ISBN

© Instituto Federal Electoral

Reservados todos los derechos

Impreso en México

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

El Cuaderno de Trabajo Núm. 3,
*Participación cívica y elecciones
infantiles del año 2000,*
se terminó de imprimir
en el mes de julio de 2001
en la ciudad de México.

La edición consta de 4,000 ejemplares
y estuvo al cuidado del Centro de Formación
y Desarrollo del Instituto Federal Electoral.

Centro de Formación y Desarrollo

Niños Héroes núm. 51, esq. con Guadalupe I. Ramírez,
Col. Tepepan, Delegación Xochimilco, México, D.F.,
CP 16020

Tels y fax.: 55 55 53 06 56 53 91 73
56 53 91 72 56 75 25 59

En internet: www.ife.org.mx

Correo electrónico: cfd@ife.org.mx